BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 24 de Agosto de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.006

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

D. de las O. S. de la Nación, — Reparación de afirmados de varias calles de la Capital Federal removidas por las obras que se realizan. — Licitación pública. — Contratos, su aprobación y adjudicación.

Entre el Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte en representación del mismo, y el Señor Ingeniero D. Fransisco Mazone, por la otra convienen en celebrar el siguiente Contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 1º.— El Señor Ingeniero D. Fransisco Manzone se compromete a ejecutar las obras necesarias para la refacción de afirmados de varias calles de esta Capital Federal, removidos con motivos de los trabajos que realizan para la conservación de las obras de saneamiento en la siguiente proporción: (3740) tres mil setecientos cuarenta metros superficiales de refacción de afirmados con base de arena, a ($ 2,50 m/n.) dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional el metro superficial y (1000) un mil metros superficiales de empedrado común, a ($ 2,20 m/n.) dos pesos con veinte centavos moneda nacional el metro superficial, o sea por la suma total de ($ 11.550,00 m/n. de c/l.) once mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el Pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación pública realizada el treinta de Diciembre de 1926, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de fecha trece del corriente mes de Mayo (expediente número 11905 bis D. 926); documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2º.— En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone al Ingeniero D. Fransisco Mazone, éste presenta en el acto de firmarlo un certificado de depósito número 7285 por ($ 1.000,00 m/n.) un mil pesos moneda nacional valor nominal en Títulos Cédula Hipotecaria Nacional de la Serie «L», hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, suma que representa más del (5 %) cinco por ciento del importe del presente contrato.

Art. 3º.— Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete. — El Ingeniero D. Fransisco Manzone, repondrá el sello de Ley por la suma de ($ 36.00 m/n) treinta y seis pesos moneda nacional, ante el Señor Escribano Mayor de Gobierno, una vez aprobado el presente constrato por el Poder Ejecutivo de la Nación, y en el momento de su reducción a escritura pública (artículo 40 de la Ley número 11260). — P. Nogués. — Hay un sello que dice: «Obras Sanitarias de la Nación, Presidente». — Fransisco Manzone.

Entre el Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, y en representación del mismo, y el Señor D. Francisco Manzone, por la otra convienen en celebrar el siguiente Contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación.

Articulo 1º.— El Señor D, Francisco Manzone se compomete a ejecutar las obras necesarias para la refacción de afirmados de varias calles de la Capital Federal, removidos con motivos de los trabajos que se realizan para la conservación de las obras de saneamiento, en las siguientes proporciones: (37.000) treinta y siete mil metros superficiales de afirmados de adoquín con base de hormigón, a ($3,65 m/n.) tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional el metro superficial, (7,260) siete mil doscientos sesenta metros superficiales de afirmado de adoquín con base de arena en refacciones de adoquinados con base de hormigón, a ($ 2,50 m/n.) dos pesos con cincuenta centavos meneda nacional el metro superficial y (150) ciento cincuenta metros lineales de reposición de cordón de granito con base de hormigón, a (pesos 1,80 m/n.) un peso con ochenta centavos moneda nacional, el metro lineal o sea por la suma total de (pesos 153,470 m/n. de c/l.) ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación pública verificada el día treinta de Diciembre de mil novecientos veintiseis, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha once de Febrero último (expediente 14906 D. 926), documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2º.— En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone al Señor D. Francisco Manzone éste presenta en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 71123/71124 por ($ 5.500 m/n) cinco mil quinientos pesos moneda nacional, valor nominal en Títulos Cédulas Hipotecaria Argentina, 14 a serie y Cédula Hipotecaria Nacional serie L., hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, que conjuntamente con el número 69684 por ($ 2.500 m/n) dos mil quinientos pesos moneda nacional igualmente valor nominal en Títulos primeramente nombrados, de la misma institución Bancaria que utilizó para la licitación y que a su pedido se agrega, forma un total que representa más del (5 %) cinco por ciento del importe de la presente ogligación.

Art. 3º.— Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a los nueve días del mes de Marzo del año mil novecientos veintisiete. — El Sr, D, Francisco Manzone repondrá el sellado de ley por la suma de ($ 462 m/n.) cuatrocientos sesenta y dos pesos moneda nacional, ante el Señor Escribano Mayor de Gobierno, una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública. — P, Nogués — Hay un sello que dice: «Obras Sanitarias de la Nación» — Presidente — Francisco Manzone.

Excmo. Señor:

No tengo observación que formular a la licitación efectuada, ni al contrato acompañado que se eleva a V. E. para su aprobación, — Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1290. — Expediente 9179—O—927. Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación eleva las adjuntas actuaciones relativas a la licitación pública para reparación de afirmados en varias calles de la Capital Federal, removidos como consecuencia de la conservación de las obras de saneamiento que realiza, y

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas resultan más convenientes en sus respectivos rubros, las números 1 y 7 formuladas por los Señores José Lizzadro, y Francisco Manzone, quienes se comprometen a efectuar los trabajos de que se trata por las sumas de pesos 10.175 y 153.470 moneda nacional.

Que al hacerse la notificación del caso el Señor José Lizzadro ha manifestado desistimiento, en vista de lo cual la Repartición citada dispuso la pérdida del depósito correspondiente, adjudicando por seguirle en orden de precios a la firma Francisco Manzone la ejecución de esos trabajos por la suma de $ 11.550 m/n., en la que está incluída una partida que por ser insignificante 1000 m2. adoquinado suma a $ 2,20 m2 o sean $ 2.200), conviene adjudicar a la misma;

Que, en virtud de lo expuesto, procede aprobar el acto realizado, así como los contratos ad-referéndum que se acompañan;

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Articulo 1º.— Apruébase la licitación pública de la referencia como asimismo los contratos que la Direc-

ción de las Obras Sanitarias de la Nación ha suscrito ad-referéndum del Poder Ejecutivo con el Señor Francisco Manzone, quien se compromete a ejecutar las obras de que se trata, por la suma total de ($ 165.020 m/n.) ciento sesenta y cinco mil veinte pesos moneda nacional.

Art. 2º.— La expresada suma se imputará a la partida 6, inciso a del plan especial para «Obras Sanitarias» incluído en el Anexo L, del Presupuesto de 1926, Ley 11.333.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento a sus efectos por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y fecho pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines dispuestos en el artículo 40 de la Ley 11.260

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — José P. Tamborini —Angel Gallardo.

D. de las Obras Sanitarias de la Nación. — Licitación pública para la provisión de 600 toneladas leña quebracho colorado. — Su aprobación y adjudicación.

Entre el Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, en representación del mismo, y los Señores Elías Malamud e hijos por otra, convienen en celebrar el siguiente Contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación,

Artículo 1º.— Los Señores Elías Malamud e hijos se comprometen a proveer, con destino a las necesidades de la Capital Federal, el siguiente combustible: (600) seiscientas toneladas métricas de leña de quebracho colorado «campaña», puesta sobre vagón en la Estación Aerolito del Ferrocarril Norte Argentino a ($ 13,65 m/n.) trece pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional la tonelada, o sea por la suma total de ($ 8.190 m/n. de c/l.) ocho mil ciento noventa pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación pública celebrada el día siete de Marzo del corriente año, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha ocho de Abril último (expediente número 18515 D. 926), documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2º.— En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a los Señores Elías Malamud e hijos, estos presentan en el acto de firmarlo, una boleta de depósito número 029572 por ($ 519 m/n.) quinientos diez y nueve pesos moneda nacional, en efectivo hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, que conjuntamente con el número 0285 6 por ($ 300 m/n.) trescientos pesos moneda nacional, igualmente en efectivo, de la misma Institución Bancaria, que utilizaron para la licitación y que a su pedido se agrega, forman un total que representan el (10 %) diez por ciento del importe de la presente adquisición.

Art. 3º.— Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete, haciéndolo por los Señores Elías Malamud e hijos, el Señor D. Juan Malamud, en virtud de la facultad que le confiere el Contrato de Sociedad, celebrado por ante el Registro número ciento veintinueve de ésta Capital Federal, a cargo del Escribano Público D. Leopoldo Frigone el día seis de Septiembre del mil novecientos veintiséis e inscripto en el Registro Público de Comercio el primero de Octubre del mismo año, bajo el número ciento veintidós, al folio trescientos noventa y siete del Libro número doscientos ocho de Contratos públicos a cargo de D. Clodomiro Araujo (...) documento que para este acto se tiene a la vista. Los Señores Elías Malamud e hijos, repondrán el sellado de Ley por la suma de ($ 13,50 m/n.) trece pesos con cincuenta centavos moneda nacional ante el Señor Escribano Mayor de Gobierno, una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación, y en el momento de su reducción a escritura pública. (artículo 40 de la Ley número 11.260). —P. Nogués, — Hay un sello que dice: «Obras Sanitarias de la Nación». Presidente, — J. Malamud,

Excmo. Señor:

No tengo observación que formular a la licitación efectuada ni al contrato que se eleva a V. E, para su aprobación. — Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Vicente F. López,

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1291. — Expediente 9237—O—1927,

Visto el resultado obtenido en la licitación pública que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha realizado del día 7 de Marzo último, para la provisión de seiscientas (600) toneladas métricas de leña de quebracho colorado «campana»;

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas a dicho acto, resulta más baja y conveniente la número 2. formulada por los Señores Elías Malamud e hijos, que ofrecen proveer el combustible de que se trata, entregado sobre vagón en la Estación Aerolito del Ferrocarril Central Norte Argentino al precio de $ 13,65 m/n. la tonelada, o sea por la suma total de $ 8.190 m/n, en vista de lo cual la Dirección nombrada procedió a suscribir el contrato emergente ad-referéndum del Poder Ejecutivo; y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º.— Apruébase la licitación pública de la referencia como asimismo el contrato que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha suscrito ad-referéndum del Poder Ejecutivo con los Señores Elías Malamud e hijos, quienes se comprometen a proveer las seiscientas toneladas de leña de que se trata, por la suma total de ($ 8.190 m/n,) ocho mil ciento noventa pesos moneda nacional.

Art. 2º,— La expresada suma se imputará a la partida 6, inciso a, del plan especial para «Obras Sanitarias» incluído en el Anexo L, del Presupuesto de 1926, Ley 11.333,

Art. 3º,— Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento a sus efectos pors la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines dispuestos en el artículo 40 de la Ley Nº 11.260,

ALVEAR — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo.

F. F. C. C. del Estado. — Estación Presidente de la Plaza. — Instalación de cañería para provisión de agua al edificio de pasajeros. — Aprobando liquidación final.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927

1293. — Exp. 2129. — F. — 1927.

Visto este expediente por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta en sustitución del presupuesto aprobado por decreto de fecha 26 de Junio de 1923, la liquidación final de la instalación de una cañería que ha llevado a cabo para la provisión de agua al edificio de pasajeros de su estación Presidente de la Plaza, del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Resultando:

Que el presupuesto aprobado para la realización de esos trabajos es de $ 1.670,01 m/n. y la liquidación final de los mismos de $ 1.207,59 moneda nacional, habiéndose producido en consecuencia un menor gasto de $ 462,42 m/n..

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase en sustitución del presupuesto que lo fué por el decreto antes mencionado, la liquidación final presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, importe de mil doscientos siete pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 1.207,59 m/n.) moneda nacionla, relativa a los trabajos a que se deja hecha referencia.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Administración F. F. C. C. del Estado. — Aprobando licitación privada para adquirir diversos materiales (mechas, escariadores etc.) y autorizando su adjudicación a diversas firmas.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

1294. — Exp. 13055 — F. — 1927

Visto que la Administración de los Ferrocarriles dle Estado al elevar el resultado de la licitación privada que realizó el 1º. de Junio último para adquirir diversos materiales mechas escariadores, etc. solicita la aprobación del procedimiento seguido y la autorización consiguiente para adjudicar la provisión de referencia.

Atento que la repartición recurrente manifiesta por una parte que fracasada una primera licitación pública, adoptó para la compra de que se trata, el procedimiento de que da cuenta, con anterioridad a lo establecido por decreto de 16 de mayo último y, por otra que se caso fuera sometido al trámite de un nuevo remate público se produciria una situación de apremio para los servicios ferroviarios a su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el procedimiento de que da cuenta y acuerdase la autorización que solicita la administración de los Ferrocarriles del Estado para adjudicar la provisión de que se trata a las firmas Venezian y Cía., Estrabou y Cía., Castro y Cordero y David Hogg y Cía., por un total de (pesos 12.545,36 m/n.. (doce mil quinientos cuarenta y cinco pesos con treinta y seis centavos moneda nacional y según detalle consignado en el informe que corre agregado del Departamento de Suministros y de Contaduría.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la repartición de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Buenos Aires Town and Docks Tranways Ltd. Fijando monto que por concepto del 5 % de sus entradas brutas debe entregar al Gobierno de la Nación correspondiente a los meses de Noviembre de 1926 a Febrero de 1927.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

1295. Exp. 13216. — T. — 1927.

Visto que la Compañía «Buenos Aires Town and Docks Tranways Ltd. presenta la liquidación de sus entradas brutas durante los meses de Noviembre de 1926 a Febrero de 1927 a los efectos del pago del impuesto del 5 % establecido sobre las mismas; y que la Dirección General de Ferrocarriles, según consta en estas actuaciones, ha procedido, en orden a lo preceptuado en el Art. 8 del decreto de 19 de Febrero de 1902, a examinar la contabilidad de dicha Compañía a fin de establecer el importe de contribución que el mencionado decreto determina,

Resultando:

Que la expresada Dirección ha comprobado que la suma que debe entregar esa Compañía alcanza a un total de $ 15.809,75 m/n. por los meses de Noviembre de 1926 a Febrero de 1927, comprendiendo en dicha cantidad la de $ 317,80 m/n. que, dicho período y en concepto del 5 % del peaje, debe abonar la Empresa del Tranvía Lacroze;

Y atento que, con respecto a este último rubro, ha quedado resuelto por decreto de Junio 14 de 1926, recaído en Exp. 11.618-T-1925, que procede su pago con prescindencia de que la Empresa Lacroze lo haya hecho o no efectivo a la Compañía citada.

El Presidente de la Nación Argentina:

Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase en quince mil ochocientos nueve pesos con setenta y cinco centavos ($ 15.809,75) moneda nacional la cantidad que, por concepto del 5 % de sus entradas brutas y como correspondiente a los meses de Noviembre de 1926 a Febrero de 1927, debe entregar la Compañía «Buenos Aires Town and Docks Tranways Ltd.» al Gobierno de la Nación en virtud de lo establecido en el Artículo 8º. del decreto de fecha 19 de Febrero de 1902.

Artículo 2º. — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Ferrocarriles y pase a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. F. C. C. del Estado Estación Diamante. Aprobando planos, memoria descriptiva y liquidación final, relativos a instalaciones necesarias para mejorar servicio de agua.

1296. — Exp. 13217. — F. — 1927.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

Visto este expediente por el qué la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación los planos, memoria descriptiva y presupuesto definitivo correspondiente, de acuerdo con los cuales ha llevado a cabo las instalaciones necesarias para mejorar el servicio de agua de la estación Diamante.

Y atento lo informadó al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles:

El Presidente de la Nación Argentina:

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase los planos, la memoria descriptiva y la liquidación final, importe de cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/n. moneda nacional de acuerdo con cuya documentación la Administración de los Ferrocarriles del Estado ha llevado a cabo los trabajos de referencia.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M Ortiz

Administración de los F. F. C. C. del Estado.—Autorizándola a licitar privadamente tres mil toneladas carbón de piedra.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1297. — Exp. 13579. — F. — 1927.

Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado manifiesta que por falta de leña en los obrajes y cargaderos y para asegurar con motivo de la zafra, el servicio regular de trenes, se hace necésario adquirir de inmediato tres mil toneladas de carbón de piedra, pará lo cual, y dada la urgencia del caso solicita la autorización correspondiente a fín de poder licitar privadamente y adjudicar la provisión de que se trata.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Acuerdase a la repartición recurrente la autorización que solicita y a la cual se deja hecha referencia en el presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Ferrocarriles— Se determina que Ingenieros Enrique Semmelhaack Alcorta y Alfonso Amoroso desempeñarán, cargos de Jefe de Secretaría y Jefe de Movimiento y Horario respectivamente.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1298. — Exp. 13836. — O. — 1927.

En virtud de la resolución recaída en el expediente Nº. 13388-FF-1927.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Determínase que los Ingenieros de la Dirección General de Ferrocarriles, Don Enrique Semmelhaack Alcorta y Don Alfonso Amoroso desempeñen en la misma respectivamente los cargos de Jefe de la Secretaría y Jefe de la Sección Movimiento y Horario debiendó los haberes del primero imputarse al Anexo I inciso 2º. item 1 partida 3 y los del segundo a la partida 51 del mismo Anexo inciso e item citados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, pre-

vio conocimiento de la Dirección General de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. F. C. C. del Estado.—Km. 1236-C-5—(Ramal a Embarcación) Obras de defensa del puente sobre el río Sauzalito; aprobando plano y liquidación final.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1299. — Exp. 14809. — F. — 1921.

Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, autoriza la por resolución de 30 de Noviembre de 1921 para llevar a cabo las obras de defensa del puente sobre el río Sauzalito, lado Caimancito, en el Km. 1236-C. 5 (Ramal a Embarcación) del Ferrocarril Central Norte Argentino eleva en sustitución de los anteriormente aprobados el nuevo plano y presupuesto definitivo de los trabajos que tuvieron principio de ejecución en Agosto de 1921 y se terminaron en Febrero de 1922;

Resultando que el presupuesto aprobado por dicha resolución es de $ 3.251.07 m/n. y la liquidación final es de $ 5.331,21 m/n. de modo que se ha producido un mayor gasto de $ 2.083,14 m/n. que puede justificarse, dado que según lo manifiesta la mencionada Administración, proviene de la mayor cantidad de obra realizada y por el aumento del costo en la mano de obra debido a inconvenientes que se presentaron en la realización del trabajo, así como también por la construcción de una escollera de 41 metros de longitud, paralela a la vía en dirección hacia Perico, a cual no figuraba en el proyecto primitivo;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase, en sustitución de los que lo fueron por la resolución de fecha 30 de Noviembre de 1921, el plano y la liquidación final de $ 5.331,21 m/n. cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos con veintiun centavos moneda nacional, de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado ha llevado a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2º. — Publíquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Ramón Rumildo Cima Apuntador — Rectificación de nombre.

1300. — Expte. 7233 —N— 927. — y agregados.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

En orden a lo actuado:

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. Determínase que el Apuntador de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Remigio R. Cima, revistará en lo sucesivo con el nombre de Ramón Rumildo Cima, quedando en consecuencia modificado el decreto de nombramiento a favor de dicho empleado, en lo que a su nombre respecta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos la que desglosará y entregará al interesado el documento que le pertenece y que corre a fojas 41 vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Jacinto Rosa Atencio Ayudante Operador. — Rectificación de nombre.

1301. — Exp. 26171. — N. — 1926. y agregados.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

En orden a lo actuado:

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Determínase que el Ayudante Operador, Don Atencio Jacinto Rosa, de la Dirección General de Navegación y Puertos, revistará en lo sucesivo con el nombre de Jacinto Rosa Atencio quedando en consecuencia modificado el decreto de nombramiento en lo que a su nombre respecta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos, quien bajo constancia, devolverá al interesado el documento corriente a fojas 51, fecho, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Ferrocarriles— Promociones de personal.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

1302. — Exp. 14289 — F. — 1927.

Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles:

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Determínase que en lo sucesivo el Mayordomo, al servicio de la expresada Repartición Don Luis Ghiano, devengará el sueldo mensual de doscientos setenta pesos moneda nacional ($ 270.00 m/n. y los Ordenanzas Fermín López y Mariano Vargas, el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.00 m/n. cada uno.

Art. 2º. — Asciéndese al puesto de 2º. Mayordomo con el sueldo mensual de doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240.00 m/n.), al actual Ordenanza, Don Antonino Ferreiro y nómbrase en su reemplazo, con la remuneración mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.00 m/n.), a Don Buenaventura Olivera.

Art. 3º. — Los haberes del personal de que se trata se imputará al Anexo I. inciso 2º. ítem 2, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Direcciones Generales de Irrigación, Direcciones Generales de Irrigación, Puentes y Caminos, Contabilidad, División Ley 5315, y Navegación y Puertos. — Promociones de personal.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

1313. — Exp. 10782—J—1927, y agregados. — Vistos estos expedientes, teniendo en consideración lo solicitado precedentemente por las Reparticiones que seguidamente se expresan; y

Consultando, por otra parte, razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — En la Dirección General de Irrigación: a). Acéptase la renuncia presentada por el Jefe de la Comisión de Estudios del Canal al Norte del Río San Juan y de desecación de las Ciénagas de Cochagual, Ingeniero Don Guillermo Céspedes, y encomiéndase al Inspector General de la Zona Centro, Ingeniero Don Alberto J. Tiscornia, la preparación del proyecto de las obras de desecación de las Ciénagas mencionadas; b). Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero de 2.ª de las obras de riego de Chimpay y Belisle (Río Negro), Don Hugo F. Stunz, y nómbrase en su reemplazo, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional, (pesos 500.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 7.º, ítem 1, partida 7, al actual empleado jornalizado de las mismas obras, Ingeniero Don Francisco Moledo; c). En virtud de la vacante existente por fallecimiento del Ingeniero de 2.ª, Don Cosme Gisondi; nómbrase en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional, ($ 500.00 m/n., e imputación al Anexo I, inciso 5.º, ítem 1, partida 35, al actual Ingeniero de 2.ª de las obras de saneamiento y revestimiento de las acequias en Malazán, Tama y Chamical, (La Rioja), Ingeniero Don José S. Gandolfo.

Art. 2.º — En la Dirección General de Puentes y Caminos: a). Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero de 2.ª, al servicio de la 3.ª Sección (Tucumán), Don Eduardo A. Regúnaga; b). Reincorpórase en calidad de Ayudante de 2.ª con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, ($ 260.00 mn/.), e imputación al Anexo L. inciso 1.º, ítem 3, partida 1, al ex empleado de igual categoría, Don Rufino S. Russo; c). Rectifícase el decreto de fecha 16 de Mayo ppdo., dictado en el expediente 9575—O—1927, en la parte que designa Dibujante Proyectista, a Don Rafael Lancillotta, en el sentido de que dicho nombramiento debe considerarse extendido a favor de Don Rafael Lanzillotta; d. En razón de la vacante existente por ascenso de Don José Tassano, nómbrase Ayudante de 2.ª con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, (pesos 260.00 m/n.) e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 3, partida 1, a Don Benjamín Raña; e). Acéptase la renuncia presentada por el Dibujante Proyectista, Don Antonio Greco y asciéndese en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional, ($ 360.00 m/n.), e imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Ayudante Técnico Principal, Don Policarpo J. Labastia; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional, ($ 325.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 10, partida 2, de los Presupuestos de 1923-1925, (Ley 10.285), al actual Dibujante de 2.ª, Don Ernesto Pieri; en su sustitución con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, ($ 260.00 m/n.), e igual imputación que el anterior, nómbrase a Don Ricardo Bértora; f). Trasládase con carácter definitivo para prestar servicios en la 8.ª Sección (La Rioja), al Escribiente Don Elías G. A. Gammalson, debiendo en tal virtud, imputarse al Anexo L, inciso 1.º, ítem 3, partida 1, el sueldo de doscientos diez pesos moneda nacional, ($ 210.00 m/n.), que como única remuneración — actualmente devenga; g). Nómbrase Escribiente, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, ($ 210.00 m/n.) e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 3, partida 1, a Don Carlos de Alzaá; h). Nómbrase en calidad de Apuntador, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, ($ 210.00 m/n.), e igual imputación que el anterior y para prestar servicios en la 4.ª Sección (Mendoza), a Don César Reyes.

Art. 3.º — En la Dirección General de Contabilidad; a). Con motivo de la vacante existente por cesantía de Don Humberto Marchesini, nómbrase en su reemplazo, como Escribiente, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, ($ 210.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 1, a Don Joaquín R. Moreno; b). Desígnase Auxiliar, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional, ($ 300.00 m/n.), e imputación igual a la del anterior, a Don Saturnino Varela; c). Acéptase la renuncia presentada por el Apuntador de 1.ª Don Hilario J. Lagos y nómbrase en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, ($ 260.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 1, a Don Carlos F. Calmet Z.

Art. 4.º — En la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315; a). Determínase que el Escribiente, Don Telésforo Raffaele, trasladado por resolución de Septiembre 30 de 1926, a la Dirección General de Puentes y Caminos, prestará, con carácter definitivo, sus servicios en la Repartición últimamente citada, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, ($ 210.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 3, partida 1; b). Amplíase el Presupuesto de la División de que se trata, aprobado por decreto de fecha 11 de Enero último, en la cantidad mensual de sesenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 65.00 m/n.); c). Nómbrase, Escribiente, en lugar de Don Telésforo Raffaele, que pasa a otra Repartición, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, ($ 210.00 m/n.), e imputación a los Fondos de la Ley 5315, a Don Manuel Lanza.

Art. 5.º — En la Dirección General de Navegación y Puertos: a). Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de la División Paraná Superior y Bermejo, Don Rogelio A. P. Pomar; b). Acéptase la renuncia presentada por el Apuntador al servicio de la Dirección de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, Don Santos Gallo, y nómbrase en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, ($ 260.00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.º, ítem 1, partida 8, a Don Humberto de la Puente Nieto; c). En la vacante existente por fallecimiento de Don Fernando Giqueaux, desígnase, Ingeniero de 2.ª, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional, (pesos 500.00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.º, ítem 1, partida 155, al Ingeniero Civil, Don José A. Perilli; d). En razón de la vacante existente por ascenso de Don Gregorio A. Queirel, nómbrase Apuntador, para prestar servicios en Rosario, con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, ($ 160.00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.º, ítem 1, partida 8, a Don Emilio L. Guevara; e). Acéptase la renuncia presentada por la Escribiente Doña Haydeé Maranga de Barros, y desígnase, en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, ($ 210.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.º, ítem 5, partida 28, a Doña Ethel Blanco de Leiva; f). En virtud de la vacante producida por renuncia de Don Alfredo Mantilla; nómbrase Ayudante de Ingeniero, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, ($ 400.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 8, partida 19, de los Presupuestos de 1923/1925, (Ley 10.285), a Don Rafael Rebollo; g). Con motivo de la vacante existente por ascenso de Don Antonio Scargal, desígnase en calidad de Mecánico Electricista, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, ($ 260.00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.º, ítem 1, partida 8, a Don Carlos A. Damón; h). Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de 2.ª, Don Saguntо Rey, y nómbrase en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, (pesos 260.00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.º, ítem 1, partida 150, a Don Ramón Osacar Romo; i). En razón de la vacante producida por fallecimiento del Inspector, Don Arsenio M. Reybaud, asciéndese en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos veinte pesos moneda nacional, (pesos 320.00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.º, ítem 1, partida 8, al actual Subinspector Don Sperідón Georgieff; j). Determínase que el Medio Oficial Ajustador, Don Jorge E. Wilson, revistará en lo sucesivo como Dibujante de 3.ª con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional, ($ 180.00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.º, ítem 1, partida 8, quedando en consecuencia suprimido el expresado empleo de Medio Oficial Ajustador; k). Nómbrase, Ayudantes Técnicos, para prestar servicios en la División del Río Uruguay, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional, ($ 300.00 m/n.), cada uno, e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 2, partida 4, a los Técnicos Mecánicos, Don Luis Schiratti, y Don Pablo Stella; l). Desígnase Ayudante de 2.ª con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, ($ 260.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.º, ítem 5, partida 28, del Presupuesto vigente, y para prestar servicios en Concepción del Uruguay, a Don Enrique Arteaga; ll). Asciéndese, al empleo de Ayudante de 2.ª, con igual sueldo e imputación que el anterior, al actual Escribiente, Don Eduardo James; y en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, ($ 210.00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.º, ítem 1, partida 95, nómbrase a Don Melchor Iribarne; m). Desígnase Apuntador, para prestar servicios en Paraná, con la remuneración mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, ($ 160.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.º, ítem 5, partida 28, a Don Ricardo Galassi.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Monte Buey. — Prolongación de un galpón particular.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

13.6 — Exp. 2.920 —F— 1924. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha Febrero 16 de 1925, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, fué autorizada para construir en la estación «Monte Buey», un galpón y una planchada, destinadas al servicio exclusivo de los señores Celasso Hermanos;

Que al presente dicha Empresa somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales y a solicitud de los expresados señores se propone prolongar el galpón de 24 metros por 14.20 de ancho;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo con el plano y memoria descriptiva acompañados, que se aprueban, lleve a cabo la prolongación del galpón de que se trata, con sujeción a las condiciones de precariedad y pago de impuestos, etc., que puedan corresponder y que se establecieron en el decreto de fecha 16 de Febrero de 1925, antes citado.

Art. 2.º — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Ramal a Resistencia. — Km. 1202/740—C.—15. —Construcción de espolones para la defensa de los estribos del puente sobre el Río San Lorenzo.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

13.7. — Exp. 8137 —F— 1925. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva el plano y el presupuesto definitivo de acuerdo con los cuales ha llevado a cabo la construcción de espolones para la defensa de los estribos del puente sobre el Río San Lorenzo, en el Km. 1202/740—C—15, del Ferrocarril Central Norte Argentino, (ramal a Resistencia), obras que se comenzaron en el año 1923 y terminaron en Diciembre de 1924;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles, informa que no tiene observación que formular al respecto a los documentos presentados,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el plano y la liquidación final de cincuenta y seis mil trescientos setenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, ($ 56.378.58 m/n), presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado y relativos a la construcción de las obras a que se deja hecha referencia.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Ramal a San Juan, del F. C. C. N. Argentino. — Estación San Juan. — Construcción de una casilla para vivienda. — Aprobando liquidación final.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

1321. — Exp. 13674 —F 1927. — Visto este expediente por el que la Administración de los Ferrocarrilos Estado, somete para su aprobación la liquidación final, correspondiente a la construcción de una casilla destinada para vivienda y oficina del encargado del depósito de comestibles de la estación San Juan, del ramal a San Juan, del Ferrocarril Central Norte Argentino, construcción que fué autorizada por decreto de fecha 5 de Septiembre de 1923;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la liquidación final, importe de dos mil ciento diez y ocho pesos con tres centavos ($ 2.118.03 m/n.) moneda nacional, de acuerdo con la cual la Administración de los Ferrocarriles del Estado, ha llevado a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS.

NOMINA DE LAS PATENTES CONCEDIDAS, DENEGADAS, DESISTIDAS Y TRANSFERIDAS, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1926.

CONCEDIDAS

N.º 26.069. — Aparato perfeccionado para la destrucción de insectos por medio de corriente eléctrica. Lorenzo Lechner. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.070. — Mejoras en aparatos recolectores de cereales aplicables a toda clase de espigadoras y espigadoras trilladoras. Santiago Mainardi. Por 8 años. Noviembre 2. Adicional a la N.º 23.408.

N.º 26.071. — Mejoras en recolectores para cereales y forajes aplicable a cosechaderas, trilladoras y similares. Miguel Druetta. Por 9 años. Noviembre 2. Adicional a la N.º 25.248.

N.º 26.072. — Aguja deschaladora de maíz con protector y guardamano. José Antonio Albisu. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.073. — Un procedimiento para la elaboración de celulosa y alcohol metílico de residuos de caña de azúcar (bagazo) y de otras fibras vegetales como paja de lino, de trigo, de maíz, etc. a base de procesos químicos y mediante el empleo de substancias de contacto estimulando la reducción. E. Franck y J. A. Gardey. Noviembre 2. Por 15 años.

N.º 26.074.—Un cargador y descargador de bultos para vehículos de carga. Bozzi y Cía. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.075. — Mejoras en guinches emparvadores. Firpo Hermanos. Por 5 años. Noviembre 2.

N.º 26.076. — Perfeccionamiento en bombas para líquidos. Ricardo S. Rushton. Por 15 años. Noviembre 2.

N.º 26.077. — Mejoras en válvulas de bombas para líquidos. Ricardo S. Rushton. Por 15 años. Noviembre 2.

N.º 26.078. — Una máquina para la fabricación de blocks y caños de cemento armado u otra mezcla. Bozzi y Cía. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.079. — Una manija a palanca para el manejo de ventanas de balancin y giratorios. Francisco Vásquez Italia. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.080. — Una hoja de papel antiséptico para asientos de inodoros. Demetrio Urrutia. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.081. — Dispositivo de uso higiénico. María Amalia Violante. Por 5 años. Noviembre 2.

N.º 26.082. — Mejoras relacionadas con la desinfección de letrinas y sus similares. Cyril Wilfred Fagan. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.083. — Un dispositivo porta-cepillos u otros elementos de limpieza. Alfredo Rega. Por 5 años. Noviembre 2.

N.º 26.084. — Un procedimiento y productos para el tratamiento de materias industriales de origen vegetal, animal u otras. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 5 años. Noviembre 2.

N.º 26.085. — Método y máquina para limpiar lino, cáñamo y otras fibras. Fabricord Inc. cesionaria de George A. Lowry. Por 15 años. Noviembre 2.

N.º 26.086. — Mejoras en los dispositivos para el cierre del canal de humo y calor, aplicables a las cocinas económicas. Ignacio Woschinsky. Por 5 años. Noviembre 2.

N.º 26.087. — Abertura irrompible en pelotas de Foot-Ball. Pedro Alfaro. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.088. — Mueble o cuadro mecánico para propaganda y usos similares. Enrique Pla. Por 15 años. Noviembre 2.

N.º 25.089. — Aparato anunciador. Aníbal L. López. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.090. — Aparato automático para la regulación del tráfico de vehículos. Pablo Calatayud y Manuel Sulimovich. Por 10 años. Noviembre 2.

N.º 26.091. — Máquina para cavar o azadonar. Jane Ekehorn. Por 5 años. Noviembre 6.

N.º 26.092. — Perfeccionamientos en los aparatos para destruir la langosta y otras plagas del campo. Domingo Biosca. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.093. — Mejoras en máquinas para cortar paja. Edward Eugen Gebert. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.094. — Una nueva rueda para norias, formada por rayos tensores. Rombola y Cía. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.095. — Mejoras en aparatos para alimentar combustibles pulverizados a hornallas. Fay Harry Rosencrants. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.096. — Mejora en máquinas para coser sombreros de paja. Samuel Pucci. Por 5 años. Noviembre 6.

N.º 26.097. — Un método para la producción de una emulsión bituminosa. Colfix Limited. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.098. — Mirador y batiente para celosía metálica. Bernardo Torossi. Por 9 años. Noviembre 6. Adicional a la N.º 25.520.

26.099. — Tabla variable calculadora de cotizaciones de mercaderías al cambio internacional. Segismundo Edelstein. Por 15 años. Noviembre 6.

N.º 26.100. — Mejoras en máquinas amasadoras de barro. Agustín Barthelem. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.101. — Calentador eléctrico de agua corriente. Domingo Bianco, Antonio Fa y Juan Viano. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.102. — Mejoras en la manufactura de neumáticos. Lambert tire y Rubber Co., cesionaria de Frederick Augustus Krusemark. Por 10 años. Noviembre 2. Rev. de Pat. Británica N.º 250.512.

N.º 26.103. — Un procedimiento perfeccionado para el tratamiento de substancias cereales. Woodlands Limited. Por 15 años. Noviembre 6.

N.º 26.104. — Mejoras en un aparato de entregar cigarrillos y artículos similares o referentes al mismo. Walter Everett Molins. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.105. — Un nuevo tipo de envases para cigarros y cigarrillos. Juan Curtbecker. Por 5 años. Noviembre 6.

N.º 26.106. — Casquete para caños de ventilación de obras sanitarias. Domingo Ferraro. Por 5 años. Noviembre 6.

N.º 26.107. — Faja-corpiño. Clotilde Figueras de Iglesias Barcia. Por 5 años. Noviembre 6.

N.º 26.108. — Nuevo tipo de elástico para camas. Stéfano Perilli. Por 5 años. Noviembre 6.

N.º 26.109. — Raviolera mecánica. Mateo Costamagna. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.110. — Un nuevo medio de propaganda aplicable a vehículos en general. Antonio Iturralde, José Olivensky y Eduardo Haurie. Por 10 años. Noviembre 6.

N.º 26.111. — Disposistivo para imitar dibujos o inscripciones sobre nácar. Julio Loye. Por 5 años. Noviembre 6.

N.º 26.112. — Máquina cosechadora de patatas que simultáneamente selecciona limpia y embolsa el tubérculo. Otto María Gilardi. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.113. — Rolo emboeador y desparramador. Manuel Barbetta. Por 5 años. Noviembre 10.

N.º 26.114. — Un procedimiento para la conservación de alimentos, comestibles y lo similar. Theodor Sabalitschka. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.115. — Perfeccionamientos en el procedimiento para la cura y conservación de substancias alimenticias. Ben Bacon. Por 15 años. Noviembre 10.

N.º 26.116. — Mejoras en bombas. Johannes Francois Coetzee. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.117. — Mejoras en el ajuste de escapes libres. José Fenoglio. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.118. — Un reostato o resistencia de grilla de precisión, aplicable a aparatos de radio o eléctricos. José Chercover. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.119. — Mejoras en los mecanismos de los cuadrantes micrométricos para radio trasmisores y receptores. Alberto La Rocca. Por 5 años. Noviembre 10.

N.º 26.120. — Métodos de fabricación de un radio transformador universal. Aquiles Pugnali. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.121. — Detalles de fabricación de un radio transformador universal. Aquiles Pugnali. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.122. — Mejoras en o referentes a la fabricación de cemento. Thomas Rigby. Por 15 años. Noviembre 10.

N.º 26.123. — Dispositivo para disminuir la velocidad de salida de un chorro de hormigón o de mortero impulsado mediante aire comprimido. International Cement Gun Company Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung. Por 5 años. Noviembre 10.

N.º 26.124. — Mármol artificial y fantasía en diversos colores. P. Victorio Zonino. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.125. — Nuevo compuesto para obtener una masa artificial de piedra que imita perfectamente la piedra francesa. Albertini Marlier. Por 5 años. Noviembre 10.

N.º 26.126. — Modificación introducida en los moldes para la fabricación de baldosas y mosaicos en general. Víctor Magri. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.127. — Una disposición de tracción y de percusión para vagones de ferrocarril. Maximilián Alma y Carl Egon Alma. Por 15 años. Noviembre 10.

N.º 26.128. — Mejoras en neumáticos para ruedas de vehículos. Felipe Saettone. Por 9 años. Noviembre 10. Adicional a la Pat. N.º 25.910.

N.º 26.129. — Alfombras de cuero con su pelo. Juan D. Gaddi. Por 15 años. Noviembre 10.

N.º 26.130. — Enjaretado intermitente aplicable a corsets, fajas, modeladores, corpiños, porta-senos y solapas o capelladas de calzados. Víctor B. Durand, cesionaria de Carlos E. García Núñes. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.131. — Alpargatas con la capellada con tres costuras. Antonio Fili. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.132. — Paquetes de toilette femenina. Alfredo Atilio Tessi. Por 5 años. Noviembre 10.

N.º 26.133. — Hojas de cartón preparadas para el copiado de escritos. Juan Tamburini y Alfredo Stehlik. Por 10 años. Noviembre 10.

N.º 26.134. — Aparato eléctrico para señales traseras en los automóviles. Vicente Enrique Reucci. Por 5 años. Noviembre 10.

N.º 26.135. — Nuevo producto higiénico y desinfectante. Januario Nunes da Conceicao. Por 10 años. Noviembre 17.

N.° 26.136. — Nuevo medio de sujetar alambres intercalados transversalmente entre chapas de hojalatas o de otros metales doblados y prensados.

N.° 26.137. — Aparato economizador de combustible para calderas. Enrique Ayora y Compañía. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.138. — Engrane auxiliar de transmisión. Edwin J. Gould. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.139. — Mejoras en émbolos y en válvulas de émbolos para máquinas funcionadas a flúidos, y en empaquetaduras para lo mismo. William Henry James. Por 10 años. Noviembre 17.

N.° 26.140. — Cerción de alambre inenredable. Erich Seum. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.141. — Una combinación de resistencia de grilla-reóstato potenciómetro. Jose Chercover. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.142. — Un nuevo sistema de construcción de pantallas y tulipas de amianto. Jaime Marcos Harris. Por 10 años. Noviembre 17.

N.° 26.143. — Condensador variable rectilíneo. Carmelo V. Infantino. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.144. — Mecanismo de reducción variable aplicable a los cuadrantes. Rodolfo Küstermann. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.145. — Nuevo sistema para el soporte de las bobinas giratorias de los aparatos de radiotelegrafía y radiotelefonía. Juan Ricart. Por 10 años. Noviembre 17.

N.° 26.146. — Un interruptor o inversor múltiple aplicable a circuitos eléctricos y telefónicos. José Chercover. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.147. — Mejoras en bobinas para aparatos de radiotelefonía y radiotelegrafía. Molinari y Muszynki. Por 10 años. Noviembre 17.

N.° 26.148. — Nuevo porta-audiones. Marcel Georget. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.149. — Nuevo perfil de hierro para batiente de celosías metálicas. Domingo Testori. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.150. — Nuevo tipo de calentador eléctrico para baños y usos semejantes. Lorenzo Libanati y Atilio Juan Cerotti. Por 5 años. Noviembre 17.

N.° 26.151. — Un nuevo sobre triangular de clausura hermética para sandwichs o emparedados. Pedro Clérigo Pérez. Por 9 años. Noviembre 17. Adicional a la N.° 25.282.

N.° 26.152. — Faja-sobre con fósforos para aplicar a paquetes de cigarrillos. Ignacio J. Parera y José Joaquín Riveiro. Por 10 años. Noviembre 17.

N.° 26.153. — Sistema de lavado o riego para calles y vías públicas. Teodoro de Bary (hijo) y Otto Büneu. Por 15 años. Noviembre 17.

N.° 26.154. — Mejoras en alpargatas y calzados de lona. la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. Por 15 años. Noviembre 17.

N.° 26.155. — Armadura para toldos. Harry Montefiore Goldberg. Por 10 años. Noviembre 17.

N.° 26.156. — Un aparato fumigador. F. Hintermeyer. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.157. — Un aparato fumigador. F. Hintermeyer. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.158. — Un nuevo tipo de máquina secadora de cereales a base de aire caliente. Luis Fiore. Por 5 años. Noviembre 19.

N.° 26.159. — Perfeccionamientos en los teclados de los pequeños acordeones e instrumentos análogos. Fratelli Ecandalli. Por 5 años. Noviembre 19.

N.° 26.160. — Método para sumergir sólidos subdivididos o líquidos en líquidos. John Stanley Morgan y Thermal Industrial and Chemical (T. I. C.) Research Co., Ltd. Por 10 años. Noviembre 19. Rev. de la Pat. Inglesa N.° 174.074.

N.° 26.161. — Nuevo sistema de eslabones para cadenas. Eduardo F. Cattáneo. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.162. — Ascensor a polea motriz con ajuste automático de precisión. Phillip Giebler. Por 5 años. Noviembre 19.

N.° 26.163. — Dispositivo de embrague y desembrague y regulación de tensión aplicable a las transmisiones por correa o por fricción. Fabin Luis Dubois. Por 10 años. Noviembre 19. Rev. de la Pat. Francesa N.° 592.918

N.° 26.164. — Accesorio para trazar líneas en máquinas de escribir. Ricardo Guerrero Pereira. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.165. — Mejoras en y referentes a máquinas para imprimir. Arthur Ronald Trist. Por 15 años. Noviembre 19.

N.° 26.166. — Mejoras en y relativas a superficies mercuriales para impresiones. Arthur Ronald Trist. Por 15 años. Noviembre 19.

N.° 26.167. — Lamparitas eléctricas con reflector. Santiago Taranto. Por 5 años. Noviembre 19.

N.° 26.168. — Aparato telefónico de mesa. Friedrich Merk. Por 5 años. Noviembre 19.

N.° 26.169. — Estación telefónica de mesa. Friedrich Merk. Por 5 años. Noviembre 19.

N.° 26.170. — Mejoras en hornos eléctricos. Scovill Manufacturing Company, cesionaria de Morris H. Bennett. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.171. — Mejora en amortiguadores. Jesse Gerge Hawley. Por 10 años Noviembre 19.

N.° 26.172. — Perfeccionamientos en los métodos para la purificación de soluciones. Gilchrist y Company, cesionaria de Walton C. Graham. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.173. — Colchón elástico metálico para camas. Adolfo Gutman. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.174. — Un nuevo sistema de percha para ropa. Uldarico Barriga Florin. Por 5 años. Noviembre 19.

N.° 26.175. — Un ropero cama. Ricardo Poin. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.176. — Aparato automático para limpieza y desinfección de cristalería y sus similares. Achille Parodi. Por 5 años. Noviembre 19.

N.° 26.177. — Una prensa-hojas para libros, biblioratos, registros y similares. Phillip Arthur Leicester Flint. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.178. — Un aparato gimnástico. Augusto Labrousse. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.179. — Un juego transportable de bolos. Cristóbal Pommerencke. Por 10 años. Noviembre 19.

N.° 26.180. — Mejoras en y relativas a un tratamiento caliente dado a substancias cereales. Woodlands Limited. Por 15 años. Noviembre 24.

N.° 26.181. — Perfeccionamiento en los procedimientos y aparatos para el tratamiento o la purificación de hidrocarburos. Imperial Oil Limited, cesionaria de Reginal K. Stratford. Por 15 años. Noviembre 24.

N.° 26.182. — Procedimiento para extraer materias encerradas en substancias animales. Santiago Felipe Wildermuth. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.183. — Prensa a pistón de acción semi-continua. Paolo Casale. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.184. — Mejoras en o relacionadas con composiciones refractarias al agua y un método para producirlas. Solidifier Corporation, cesionaria de Hiram Stamhope Lekens. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.185. — Sujetador de moldes y cuña de madera combinados. Stanley Macomber. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.186. — Estufa conservadora de pan-post, panificación. Javier Baca. Por 10 años. Noviembre 24.

N.°26.187. — Mejoras en o relacionadas con la construcción de edificios, casas--habitación y construcciónes similares. Charles Denniston Bruney. Por 15 años. Noviembre 24.

N.° 26.188. — Mejoras en vehículos a motor. Perry S. Bauer. Por 10 años. Noviembre 24. Rev. de Pat. Norteamericana N.° 1.518.045.

N.° 26.189. — Cuerpo de vehículo. Perry S. Bauer. Por 10 años. Noviembre 24. Rev. de Pat. Norteamericana N.° 1.514.124.

N.° 26.190. — Salvavidas y suavizador de golpes para vehículos, especialmente para automóviles, camiones y tranvías. Gabriel Tous. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.191. — Nuevo sistema de capa de goma de una sola pieza, para la lubrificación constante de elásticos de suspensión de automóviles en general. Por 10 años. Noviembre 24. Eugenio J. Espi y Simón S. Cava.

N.° 26.192. — Mejoras en un método para convertir compuestos alcalino-térreos dotados de propiedades alcalinas en pigmentos útiles. Ludwig Adrián Sanders, Jr. y Karel Adrianus Roth. Por 15 años. Noviembre 24.

N.° 26.193. — Perfeccionamientos en la maquinaria para la fabricación de cigarrillos. Walter Everett Molins. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.194. — Mejoras en vehículos de recolección, transporte y descarga de basuras y desperdicios. Eleodoro Silva. Por 5 años. Noviembre 24.

N.° 26.195. — Mejoras en alpargatas y calzados de lona. Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. Por 15 años. Noviembre 24.

N.° 26.196. — Perfeccionamientos relativos al ondulado del cabello. Eugene Francois Suter. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.197. — Perfeccionamientos relativos a calentadores eléctricos para ondular o rizar el cabello. Eugene Francois Suter. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.198. — Mejoras en gemelos para puños y similares. Heriberto A. Bash. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.199. — Un vaporizador para hornos de panadería. Celestino Rostagno. Por 15 años. Noviembre 24. Definitiva de la Precaucional, N.° de Acta 1270.

N.° 26.200. — Mesa plegadiza. Miguel Monferrato y Juan De Acetis. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.201. — Mueble para la exposición y expendio de galletitas y similares. M. S. Bagley y Cía. Ltda. Por 15 años. Noviembre 24.

N.° 26.203. — Mueble con estantes adaptado para encerrar una cama levadiza. Héctor Gatti. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.203. — Aparato para la aplicación a cocinas económicas, utilizando petróleo "Fuel-Oil". Oreste Bonotti. Por 10 años. Noviembre 24.

N.° 26.204. — Dispositivo detonante para producir alarma. Domingo Curti. Por 5 años. Noviembre 24.

N.° 26.205. — Mejoras en la fermentación de la celulosa. Herbert Langwell. Por 5 años. Noviembre 25. Adicional a la Pat. 19.598. Rev. de Pat. Inglesa N.° 161.294.

N.° 26.206. — Mejoras en lanza-pajas. A. Rotanía Hermanos. Por 5 años. Noviembre 25.

N.° 26.207. — Un procedimiento para la producción de fotografías en papel pergamino y sus análogos. Ewin Ernest Jelly. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.208. — Mejoras en insecticidas. The Ruber Service Laboratories Company, cesria de Carl Nelson Hand. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.209. — Refrigerador perfeccionado para líquidos. Andrew Albert Kucher. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.210. — Soldadura doble angular. Remigio De Poli e hijo. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.211. — Máquina para moldear y comprimir. Arthur Frederick Liversedge. Por 5 años. Noviembre 25.

N.° 26.212. — Nueva construcción de cilindros para motores de combustión interna. Naarlooze Vennootschap Machine en Motorenfabriek Woenaeen Thomassen y Co. Por 10 años. Noviembre 25.

N.° 26.213. — Mejoras en tubos luminiscentes a base de neon o gases raros. Vicino Hermanos. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.214. — Nuevo detector para radio-telefonía y telegrafía. Juan J. Domínguez. Por 5 años. Noviembre 25.

N.° 26.215. — Mejoras en y relacionadas con teléfonos alto-parlante. Sidney George Brown. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.216. — Unión reforzada para tanques intermediarios de calefacción y agua caliente. Remigio De Poli e hijo. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.217. — Dispositivo para proteger la espoleta de las bombas suspendidas a aeronaves. León Emile Remondy. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.218. — Espoleta percutante para proyectiles. León Emile Remondy. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.219. — Espoleta ultrasensible para proyectiles de cualquier calibre. León Emile Remondy. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.220. — Dispositivo retardador mecánico de funcionamiento para las espoletas de proyectiles y otros dispositivos de hacer fuego. León Emile Remondy. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.221. — Mejoras en pigmentos de titanio y procedimiento para prepararlos. Carl Adolphe Klein y Robert Skirving Brown. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.222. — Cabeza de molde para la formación automática de una ranura en la boca de las botellas de vidrio, porcelana, loza, etc. Felipe Obiol. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.223. — Cabeza de molde para la formación automática de una ranura en la boca de las botellas de vidrio, porcelana, loza, etc. Felipe Obiol. Por 10 años. Noviembre 25. Adicional a la Pat. N.° 26.222.

N.° 26.224. — Mejoras en o referentes a cilindros rayados para máquinas tejedoras y similares. Michele Leopizzi. Por 5 años. Noviembre 25. Rev. a la Pat. Inglesa N.° 241.740.

N.° 26.225. — Tratamiento de algodón seda o seda artificial o sus productos elaborados con resina sintética. The British Cyanides Company Limited, cesria de Edmund Charles Rossiter y William Charles Davis. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.226. — Espejos transparentes para propaganda luminosa. Domingo Saltetti. Por 5 años. Noviembre 25.

N.° 26.227. — Maniquís o figuras parlantes. Raquel Saravia. Por 10 años. Noviembre 25.

N.° 26.228. — Nuevo farol de señales para automóviles| Enrique Riva. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.229. — Mejoras en sistemas de señales de tráfico. General Street Signal Corporatión; cesria de John Jesse Ruddik. Por 15 años. Noviembre 25.

N.° 26.230. — Mejoras en aparatos para vulcanizar cubiertas de neumáticos. Alfred Edward Burch. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.231. — Dispositivo de mezcla y descarga automática graduable de cereales y substancias similares. Godofredo Foth. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.232. — Un aparato para examinar huevos. Alfred Fuenzel. Por 5 años. Noviembre 30.

N.° 26.233. — Mejoras en máquinas cosechadoras de papas. Segundo Martínez. Por 15 años. Noviembre 30.

N.° 26.234. — Aparato recolector de cereal cortado aplicable a máquinas cosechadoras, cosechadoras trilladoras y similares. Carlos Daniel Gardi(?). Por 6 años. Noviembre 30. Adicional a la Pat. N.° 19.594.

N.° 26.235. — Máquina levantadora de lino, aplicable a máquinas emparvadoras y similares. Juan Baronio. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.236. — Procedimiento para dar a objetos de aluminio, una capa de otros metales. Bohumil Jirezka. Por 10 años. Noviembre 30. Rev. de Pat. Belga N.° 324.405.

N.° 26.237. — Mejoras en o relacionadas con refrigeradores. Luther Loucine Knox. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.238. — Aparato para la fabricación de carbón y método para hacerlo funcionar. Anton Lederer. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.239. — Tanque portátil para transportar petróleo y gas-oil y procedimiento para emplear el combustible. Luis Salas Martínez y Angel Mirete Ayala. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.240. — Rueda desarmable para rodados cuyas piezas pueden reemplazarse rápidamente sin necesidad de desenllantar y enllantar a fuego y en caso de urgencia, sin desprender la rueda del vehículo. Por 10 años. Noviembre 30. S. M. Peralta.

N.° 26.241. — Procedimiento y dispositivo o mecanismo para separar el metileno del mosto y de jugos de todas clases. Metallwerke vorm J. Aders A. G. Neustadt-Magdeburg. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.242. — Dispositivo para control del contenido de la leche, en sus propios envases. Antonio Altaparro Zárate. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.243. — Nuevo dispositivo que permite con un solo aparato, las aplicaciones del sistema hiperémico de Bier y de la hidroterapia fría, ya sea aisladas o combinadas consecutivas o alternativas para el tratamiento de varias afecciones del aparato genital masculino. Imbert Dayet. Por 10 años. Noviembre 30.

N.° 26.244. — Bandeja dental. Peter Andrew Harris. Por 10 años. Noviembre 30. Reválida de Pat. Norteamericana N.° 1.581.092.

N.° 26.245. — Una silla cama. José M. Bosque. Por 5 años. Noviembre 30.

N.° 26.246. — Surtidor contínuo. Van Bokkelen y Rohr. Por 10 años. Noviembre 30.

DESISTIDAS Y DENEGADAS

N.° 3896. — Mejoras en quemadores vaporizadores para cocinas a petróleo. Sven Gunaz Brogren y Kaleb Karlsson. Noviembre 2. Desistida.

N.° 3897. — Mejoras en envases en forma sobre, para expendio de productos en polvo o granos finos. Walter Lohse. Noviembre 2. Desistida.

N.° 3898. — Procedimiento para destruir o impedir depósitos de cristalización en metales. Antiscale Aktiengesellschaft. Noviembre 2. Desistida.

N.° 3899. — Dispositivo de señales luminosas para conductores de vehículos. Jorge Guido Spano. Noviembre 2. Desistida.

N.° 3900. — Mejoras en la confección de corbatas. Castro Wiefling y Cía. Noviembre 2. Desistida.

N.° 3901. — Pinzas automáticas para tirantes. Augusto Bernardi. Noviembre 3. Desistida.

N.° 3902. — Mejoras en máquinas contínuas para la fabricación de fideos y similares. Fernando Taurel. Noviembre 3. Desistida.

N.° 3903. — Mejoras en mesas desarmables. Mateo C. Magliano. Noviembre 3. Denegada.

N.° 3904. — Perfeccionamientos en estufas. Gilbert de la Roche Fontenilles. Noviembre 3. Desistida.

N.° 3905. — Perfeccionamientos en transformadores eléctricos. Walter Dornig. Noviembre 9. Desistida.

N.° 3906. — Nueva cinta adherente para mantener la línea del pantalón. Adolfo Maddaloni. Noviembre 12. Desistida.

N.° 3907. — Figurines de silueta calada para la simulación de trajes con géneros intercambiables. Simón Hermanos. Noviembre 12. Desistida.

N.° 3908. — Mejoras en la confección de zapatillas. Fernando Guerrero. Noviembre 12. Desistida.

N.° 3909. — Mejoras en fósforos. Adrián Becear Varela. Noviembre 13. Desistida.

N.° 3910. — Método para limpiar los gases residuales en válvulas electrónicas. Westinghouse Lamp Company; Cesria de R. T. Muers. Noviembre 17. Desistida.

N.° 3911. — Conductor krarup campo longitudinal magnético. Ufilas Meyer. Noviembre 17. Desistida.

N.° 3912. — Dispositivo para aplicar simultáneamente la pasta a ambos lados de las cabezas de los fósforos en tiras. Juan Mantero. Noviembre 17. Desistida.

N.° 3913. — Aparato secador para las cabezas aun mojadas de las cintas de fósforos unidas entre si. Juan Mantero. Noviembre 17. Desistida.

N.° 3914. — Envase para cerillas fosfóricas. Miguel H. Mainero. Noviembre 23. Desistida.

N.° 3915. — Sostén impecable. Alfredo Perissé. Noviembre 25. Desistida.

TRANSFERIDAS

N.° 23.160. — Juan Farulla a Otto Roder. Noviembre 15.

N.° 25.390. — Erich Binding a Otto Julio Ulfeldst. Noviembre 4.

N.° 14.192. — Talleres San Martín, Cía. Mercantil y Rural S. A. a S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Noviembre 17.

N.° 14.201. — Talleres San Martín, Cía. Mercantil y Rural S. A. a S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Noviembre 17.

N.° 15.667. — Talleres San Martín, Cía. Mercantil y Rural S. A. a S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Noviembre 17.

N.° 24.911. — Arthur Otto y Ernesto Taschau a S. A. Sudamericana van Berkel. Noviembre 5.

N.° 23.052. — John A. Traylor a The Traylor Vibrator Company. Noviembre 6.

N.° 24.848. — Enrique Rivero a Indalecio Mayola. Noviembre 12.

N.° 23.125. — Ramón Rossell Zamora a Leopoldo Masotte. Noviembre 17.

N.° 20.158. — Augustus Albert Wets a La Wets Electric Hair Curler Co. Noviembre 19.

N.° 23.466. — International Western Electric Co. Incorporated a Western Electric Co. Incorporated. Noviembre 30.

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2. — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Perú 562-566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 30 de Junio de 1927), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 30 de Junio del año 1927 y el importe del canon por el segundo semestre de 1927. — José M. Sobral.

v-24 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 93221-1927.

Buenos Aires, diez y siete de Junio de mil novecientos veintisiete. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Olegario Avalle, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Reconquista N.° 46 (Capital Federal), ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y otros hidrocarburos flúidos, en terreno no cercado ni cultivado y cuya propiedad es de don Francis Albert, domiciliado en la calle Agüero N.° 1254 (Capital Federal), solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Lote N.° 11, Sección XXII, desde el mojón Oeste de dicho lote hasta cinco mil metros hacia el Noreste, lindando todo este metraje con el alambrado del campo denominado "Haichol", por cuatro mil metros de fondo hacia el lado Sudeste. — Es justicia. — O. Avalle. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas veintinueve minutos. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad del señor Francis Albert, domiciliado en la calle Agüero 1254 (Capital Federal). La presente zona de cateo de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 10 y 11 de la Sección XXII del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 metros rumbo Norte 45° Este, por 4.000 metros ubicado de manera que su vértice Oeste coincide con el homónimo del lote 11 citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Francis Albert en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a don Francis Albert en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo al señor Olegario Avalle, bajo el N.° 1731, folio 61 vto. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 agosto N.° 14.179 v27 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N. 93289-1927.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Presente. — Pablo Dony y Abraham M. Varsavsky, empleados, domiciliados en esta Capital, calle Reconquista N.° 250, ante el señor Director General, respetuosamente dicen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos de la Colonia Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, cuya propiedad ignora si es particular o fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de un mil (1.000) hectáreas, con la siguiente ubicación: en los lotes cuarenta (40) y cuarenta y dos (42) de la Sección Valcheta, del mencionado Territorio y dentro de los siguientes límites: al Noroeste y al Sudeste, los límites homónimos de los lotes cuarenta y dos (42) y cuarenta (40) citados; al Noreste una recta paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) de referencia que pasa a ochocientos treinta y tres metros con treinta y tres centímetros (833m33) al Noreste de dicho límite; al Sudoeste una línea paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) mencionado, que pasa a ochocientos treinta y tres metros con treinta y tres centímetros (833m33) al Sudoeste de dicho lado. Queda autorizado el señor Pablo Dony para entender por sí solo la tramitación de esta solicitud. Será justicia. — (Fdos.) P. Dony; A. M. Varsavsky. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas nueve minutos, acompañando duplicado que se devolvió en el acto al presentante. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 1.° de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal (lote 42) y en parte de propiedad de los Sres. Vicente y Francisco Demonte (lote 40), domiciliados en la calle Avenida de Mayo 791 de esta Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar a los Sres. Vicente y Francisco Damonte, en su carácter de propietarios de parte del terreno (lote 40). — Agosto 9 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Vicente y Francisco Damonte, en su carácter de propietarios de parte del terreno (lote 40) y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a los Sres. Pablo Dony y Abraham M. Varsavsky, bajo el N.° 178, folio 118, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 agosto N.° 14.176 v27 agosto

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley **N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899**, o sea un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 de Mayo 245/263 — Leandro N. Alem 232/246 y 260, Buenos Aires

Circulación autorizada según ley Nº 11.259 .... $ c/l 1.500.000.000

Circulación efectiva al 31 de Julio de 1927....... $ c/l 1.295.190 100

Balance al 31 de Julio de 1927

ACTIVO		$ c/l		$ o/s	
Préstamos en vigor:					
En cédulas series G. a 29ª ..	$ 1.448 082.075.—				
Convertidos Ley 2842.......	» 665.180.—				
En efectivo:					
1ª Hipoteca $ 25.822.940					
Conexiones domiciliarias .. » 258 260	» 26.081.200.—	1.474.778.455	—		
Hipotecas Art. 62		5.726.506	—		
Servicios a cobrar.	$ 58.229.774.75				
Depósitos a cuenta de servicios.	» 2.289.616 36	55.940.158	59		
Cédulas rescatadas........................		152.891 975	—		
Cédulas en depósito:					
Ordinarios y edificación......	$ 408 268.600 —				
Caja de Ahorros..............	» 13.764.075 —				
Para la venta por cuenta de terceros.	» 397.400.—	422 430.075	—		
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.		4.972.336	92		
Mobiliario y útiles.......		1.057.911	88		
Propiedades rematadas		1.939.530	59		
Cambios curso legal		16.622.201	85		
Conversión Ley 2842				665.180	—
Créditos personales, cuentas individuales	$ 23 604.252.75				
Reserva de créditos personales....	» 22 072.980.04	1.531.272	71		
Obligaciones a cobrar..............................		25.299	92		
Títulos de renta de la Provincia de Córdoba.....		107.200	—		
Casas del Banco (Casa Matriz y Sucursales).		17.635.803	57		
Inmuebles...........		6.458.840	93		
Fondos Públicos Nacionales (Inversión Fondo de Reserva):					
Títulos de Crédito Arg. Interno — Ley 10223 .. .				7.107.000	—
Títulos de Crédito Arg. Interno Ley 8121	$ 2.000.00				
Títulos de Créd. Arg. Int. Ley 11260 ..	» 10.693.20				
Títulos de Crédito Arg. Int. Ley 11319	» 10.500.00				
Bonos O. S. Nac Leyes 10998 y 11165 2ª serie y 11333	5 783.900	28.981.100	—		
Caja y Bancos:					
En efectivo en Casa Matriz y Sucursales	$ 527.532.43				
Valor cédulas Fondo de inversión.	» 567.115.11				
En el Banco de la Nación Argentina, Casa Matriz y Sucursales.....................	» 54.336.555.89				
Banco Español del R. de la Plata (Pago de cupones en el exterior).	» 2.000.000.—	57.431.208	43		
		2.248.679.671	19	7.772.180	—

PASIVO		$ c/l		$ o/s	
Cédulas en vigor:					
Emitido: series G a 29ª.......	$ 2 077.684.850				
Anulado » » » 28ª.......	» 629.602.775				
	$ 1 448.082.075				
En circulación:					
Cédulas series K a 29ª........	$ 1.295.190.100				
Rescatadas por el Banco:					
Cédulas series G a 29ª........	» 152.891 975	1.448.082.075	—		
Intereses de los préstamos		43.742.792	01		
Amortizaciones:					
De los préstamos en cédulas..	$ 145.938.847.11				
» » » convertidos Ley 2842.................	» 323.115.41				
De los préstamos en efectivo Art. 4º	» 3.658 173 17				
De las hipotecas Art. 62	» 267.713.24	150.182 828	93		
Comisiones.		8.120.317	24		
Cupones a pagar		2.368.784	25	7.767	50
Cédulas sorteadas a pagar..........................		2.508 675	—	52.750	—
Operaciones pendientes........................		6.329.384	18	402	50
Depositantes de cédulas........................		422.430.075	—		
Servicios anticipados........................		135.679	38		
Cambios oro sellado........................				7.313.768	81
Conversión Ley 2842........................		665 180			
Intereses de ley y bancarios....		3.987.257	8.		
Diferencias por cotizaciones de Fondos Públicos Nacionales, inversión Fondo de Reserva....		1.520.019	50	225 400	—
Primas de seguros........................		1.171.863	68		
Ganancias y Pérdidas		2.059.469	71	172 091	19
Fondos de reserva:					
De seguros.....................	$ 980.082.41				
Art. 4º	» 63 911 335.38				
General.........	» 90.380 2.1 63	155 271 629	42		
		2.248.679.671	19	7 772 180	—

Series	Interés	Amort.	Emitido	Anulado	Rescatado	Circulación
G - H - J	—	—	80.885.400	74.892.050	5.993.350	—
K	5 %	1 %	70.165.000	56 075.925	4.633.875	9.455.200
L	6 %	»	89.966.000	64.892.150	7.241.900	17.832 930
C. H. A. 6 %	»	»	446.441.900	226.900.550	54.357.225	165.184.125
2ª Ley 9155 1ª ser.	»	»	49.926.300	19.862.975	6.537.250	23.526.075
» 2ª »	»	»	48.850.000	23.668.850	3.958.850	21.223 300
» 3ª »	»	»	50,000.000	18 846.000	4.883.250	26 270.750
» 4ª »	»	»	50,000.000	16.411.400	10.208.350	23.380.250
» 5ª »	»	»	50,000.000	18.146.725	3.529.175	28.324.100
» 6ª »	»	»	50,000.000	15.967.850	3.615.925	30.416.225
Ley 10676 7ª »	»	»	50,000.000	10.904.525	3.579.475	35.516.000
» 8ª »	»	»	50,000.000	9.745 600	3.256.900	36.997.500
» 9ª »	»	»	50,000.000	7.977.525	2.310.575	39.711.900
» 10ª »	»	»	50,000.000	9.072.575	3.718.300	37.209.125
» 11ª »	»	»	50,000.000	6.751.225	3.118.025	40.130.750
» 12ª »	»	»	50,000.000	7 030.225	2.831.725	40.138.050
» 13ª »	»	»	50,000.000	5.7 4.800	2.889.225	41.405.975
14ª	»	»	50,000.000	4.642.000	3.340.100	42.017.900
» 15ª »	»	»	50,000.000	3 286.700	2.785.000	43.928.300
» 16ª »	»	»	50,000.000	6.060.975	2.500.725	41.438.300
» 17ª	»	»	50,000.000	4.274.125	2 486.625	43.239.250
» 18ª	»	»	50,000.000	4.258.350	2 188.850	43.552.800
Ley 11259 19ª »	»	»	50,000.000	2.941.450	1.9 3.225	45.155.325
» 20ª »	»	»	50,000.000	2.999.700	1.992.525	45 007.775
» 21ª »	»	»	50,000.000	2.4 8.125	1.781.825	45.730.050
» 22ª »	»	»	50,000.000	1.879.475	1 658.800	46.461.725
» 23ª »	»	»	50,000.00	1.63 .575	1.398.125	46.971.300
» 24ª »	»	»	50.000.000	8 7.500	1.067.125	48.075.375
» 25ª »	»	»	50.000.000	551.80	1.120 900	48.327.300
» 26ª »	»	»	50.000.000	816.27	863.975	48.319.750
» 27ª »	»	»	40.390.300	59.575	662.875	39.677.050
» 28ª »	»	»	38.318.650	5.9.0	464 050	37 848.600
» 29ª »	»	»	12.732.40	—	20 37	12.712 025
			2.077.684.850	629.602.775	152.891.975	1.295.190.100
Series A-B-C-D-E-F-I Canceladas			107.539.900	107.539.900	—	—
			2.185.224.75	737.142.675	152.891.97	1.295.190.100
Serie A oro (cancelada)			20.000.000	20.000.000	—	—

Fecha de los Servicios

SERIES	Interés	Amort.	Vencimientos
G	7 %	1 %	Marzo y Septiembre
H	»	»	Junio y Diciembre
J	6 %	»	Febrero y Agosto
K	5 %	»	» »
L	6 %	»	Marzo y Septiembre
C. H. A. 6 %	»	»	Enero y Julio
2ª Ley 9155 1ª serie	»	»	Mayo y Noviembre
» 2ª »	»	»	» »
» 3ª »	»	»	Abril y Octubre
» 4ª »	»	»	» »
» 5ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 6ª »	»	»	» »
Ley 10676 7ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 8ª »	»	»	» »
» 9ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 10ª »	»	»	» »
» 11ª »	»	»	Mayo y Noviembre
» 12ª »	»	»	» »
13ª »	»	»	Abril y Octubre
» 14ª	»	»	
15ª	»	»	Junio y Diciembre
16ª	»	»	» »
» 17ª	»	»	Marzo y Septiembre
» 18ª	»	»	» »
Ley 11259 19ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 20ª »	»	»	
» 21ª »	»	»	Enero y Julio
» 22ª »	»	»	» »
» 23ª »	»	»	Abril y Octubre
» 24ª »	»	»	» »
» 25ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 26ª »	»	»	» »
» 27ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 28ª »	»	»	» »
» 29ª »	»	»	Febrero y Agosto

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1927

[illegible]
Contador General

Vº Bº:
[illegible]
Gerente General

[illegible]
Presidente

José Angenuzzi
Prosecretario.

Caja de Conversión

En Buenos Aires, a dieciocho de Agosto de mil novecientos veintisiete, [illegible] Caja de Conversión [illegible] señores: Presidente Don Alberto E. Castex [illegible] Juan J. del Carril, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, [illegible] se procedió a destruir por el fuego la suma de diez millones [illegible] mil [illegible] sesenta y dos pesos [illegible] moneda [illegible] recibidos por renovación y canje [illegible] queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría [illegible] los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de noviembre de 1887	78	1.202.—
6 » septiembre » 1890	2	300.—
16 » octubre » 1891	4	600.—
8 » enero » 1891	8	1.100.—
8 » » » 1891 — con sello	5	50.—
20 » septiembre » 1897 P. Francés	10	13.—
20 » » » 1897 con sello	15	15.—
20 » » » 1897 C. S. A.	11	11.—
20 » » » 1897 C. Milliani	585.432	9.970 077.—
20 » » » 1897 C. Fortals	221.660	663.328 —
E. Menor:		
4 de octubre de 1883	2	1.—
21 de agosto de 1890	27	13.50
29 » septiembre » 1891	1	0 50
20 » » » 1897 P. Francés	2	1 —
20 » » » 1897 D. 21/6/918	447	223 50
20 » » » 1897 — Cto. Miliani	156.021	78.010.50
	963.692	10.714.962.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

ALBERTO E. CASTEX, Presidente — JUAN J. DEL CARRIL, Director de turno — ERNESTO MALLEA GIL, Secretario — JUAN J. SAENZ, Gerente — FERNANDO E. PEREZ, Contador — ENRIQUE C. ROMERO, Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 23 de Agosto de 1927

	$ m/n.
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
" venta de Boletines	7.20
" subscripción	28.—
" marcas	255.—
" avisos varios	1.182.80
" adicional	133.50
Total	1.608.50

LORENZO PONCE DE LEÓN, **Administrador.**

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL **aparece por la tarde todos los días hábiles.**

Se envía directamente **por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha,** pero **debe terminar con los semestres de año.**

Por los **números sueltos y la suscripción se cobrará:**

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda **nacional por centímetro y por** cada **publicación, considerándose que veinticinco** palabras **equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras** no se **computarán.**

La **publicación de los Balances de las sociedades** anónimas en el BOLETÍN OFICIAL **se hará de acuerdo** con la **tarifa ordinaria** con **más el** siguiente derecho **adicional fijo** (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 7.50 m|nal., ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad **(Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).**

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), **a cada publicación por el término legal** sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; **de substitución** y de 8 de **Octubre de 1927.**

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del día 22 del actual, se abona en la Gerencia de la Sociedad, calle Lavalle N.° 3200, los dividendos definitivos correspondientes a las acciones Serie A y B (cupón N.° 16) y que simultáneamente se cobra la cuarta cuota de veinte pesos por acción sobre los certificados de acciones Serie B emitidas, venciendo el plazo para este cobro, el 31 del corriente mes.

Horario para estas operaciones: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1927. — El Directorio.

e23 agosto N.° 14.257 v25 sepbr.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión del puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927

Encontrándose vacante el puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja y siendo necesaria su provisión,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.° Llamar a concurso para la provisión del puesto de referencia.

2.° Abrir la inscripción correspondiente hasta el día 18 del próximo mes de Agosto a las 16 horas, en la Secretaría General de este Departamento, calle Piedras N.° 495, donde los interesados presentarán sus documentos, títulos, antecedentes, etc., al efecto de inscribirse.

3.° Las pruebas teóricas y prácticas se realizarán el día y hora que oportunamente se fijará.

4.° Llévese a conocimiento del Ministerio del Interior, comuníquese a la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, tómese conocimiento en la División II.ª, hecho, resérvese en Sección Técnica. — G. Araoz Alfaro. — T. Padilla.

Llámase a concurso para la provisión del puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja, vacante.

Los interesados deberán inscribirse en el local de este Departamento, calle Piedras N.° 495, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 18 del próximo mes de Agosto, debiendo presentar los documentos correspondientes.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar el día y hora que se indicará oportunamente. — El Secretario General.

e3 agosto N.° 937 v1.° Sepbre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados **por** las Leyes números 5125 y 6788, se presentar**án** a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, **sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.**

LA GERMANO ARGENTINA 1400

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Reconquista Nº 37— Buenos Aires

Incendio, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto. .... $ c/l 3.000.000.—

" realizado .... " " 1.200.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927 (2.° Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1800000 —	
Caja y Bancos	180950 76	
Propiedades inmuebles	2042098 75	
Títulos de renta y valores diversos	245693 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	925000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	106167 14	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	2709 52	
Diversos deudores	1117065 41	
Comisiones descontadas Sección Vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
» » explotación	806431 27	
Siniestros	196134 65	
Cuentas de orden	60000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de garantía	46500 —	
Gastos de explotación $ m/n 37.513.91 aum. de reserva $ 23.189.21	60703 12	
Siniestros	57101 83	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		2588670 10
Beneficios asegurados Vida		91456 30
Siniestros pendientes		224226 68
Diversos acreedores		300723 63
Cuentas de orden		60000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		1231037 72
Ganancia (ejercicio anterior)		32636 89
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Cuentas de explotación		117804 95
	7646556 25	7646556 25

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927

Martín Meyer, vice-presidente. — G. Kobelt, gerente. — P. Hasperg, síndico

Revisado. — Fernando Ellerhorst, contador público

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que **certificar** que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del **Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e20 agosto N.° 14.218 v23 agosto

1573

La Alianza Amberesa S. A. en Amberes

L' Alliance Anversoise S. A. a Anvers

Representada en Buenos Aires por la Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial, Ernesto Tornquist & C. Ltda., Bmé. Mitre N.° 501, en virtut de un poder general
Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica), con los Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 4 de Julio de 1921, bajo el N.° 12 al folio 19, del libro 40, tomo B.

Capital nominal, Casa Matriz; Francos Belgas 8.000.000 — o sea: 8000 acciones ordinarias de Frs. 500 — c/u c/. 20 % integrado y 4000 » preferidas » » 1000 — cada una integradas

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en Amberes (Bélgica) el 15 de de Junio de 1927 y aprobado sin modificación

ACTIVO		Francos	$ o/s
Accionistas:			
80 % s/Frs. 4000000 — acc. ordinarias		3200000 —	640000 —
Propiedades:			
En la República Argentina	3635428 50		
En Túnez	441286 75	4076715 25	815343 05
Participaciones:			
En la República Argentina		106825 20	21365 04
Títulos en cartera:			
En Bélgica		1776902 —	355380 40
Depósitos en Bancos:			
En la Repúblca Argentina	348 09		
En Bélgica	972578 92	972927 01	194585 40
Depósitos estatutarios		530000 —	106000 —
		10663369 46	2132673 89
PASIVO			
Capital:			
8000 acciones ordinarias de Frs. 500 —	4000000 —		
4000 » preferidas de » 1000 —	4000000 —	8000000 —	1600000 —
8000 Bonos usufructuarios (por memoria):			
Reserva legal		440768 03	88153 61
Previsión para el pago de la prima de 10 % sobre acciones preferidas		240000 —	48000 —
Acreedores varios:			
En la República Argentina	502701 89		
En Bélgica	19132 33		
En Túnez	21585 90	543420 12	108684 02
Depósitos estatutarios		530000 —	106000 —
Ganancias y pérdidas		909181 31	181836 26
		10663369 46	2132673 89

p.p. L'Alliance Anversoise S. A,

Ernesto Tornquist & Co., Limitada
Federico Scheffel. — Armando Eckell

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	Francos	$ o/s
Gastos generales, en Bélgica, Argentina y Túnez	137459 05	27491 81
Impuestos y contribuciones, en la Argentina y Túnez	20301 75	4060 35
Beneficio del ejercicio 1926	909181 31	181836 26
	1066942 11	213388 42
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	11533 76	2306 75
Explotación y beneficios realizados durante el ejercicio 1926	1055408 35	211081 67
	1066942 11	213388 42

p.p. L'Alliance Anversoise S. A.

Ernesto Tornquist & Co., Limitada
Federico Scheffel. — Armando Eckell

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e24 Agosto N. 14276 v24 Agosto

1447

BANCO METROPOLITANO

(ex BANCO POLICIAL ARGENTINO)

MORENO 1455

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio, 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro P. de C., 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	393.120 —
» realizado	» »	393.120 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	39216 94	
Depositado en otros Bancos	1549 59	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	459374 78	
Adelantos		
Deudores en gestión	86499 10	
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	3610 78	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	10958 51	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	5300 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		393120 —
Fondo de reserva estatutario		77603 75
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		24106 35
» a plazo		21970 31
» en Caja de Ahorros		50212 77
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		30267 14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2967 38
Otras cuentas		962 —
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		5300 —
» » » en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	606509 70	606509 70

Buenos Aires, Julio 1o. de 1927.

José S. Oderigo, presidente.—Rodolfo S. Almanza, secretario.—Ernesto Villanueva, gerente.—Alberto Ferrer Otero, contador.—Alberto C. Fontán, síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 Agosto N. 14278 v24 Agosto

1158

VICENTE PELUFFO y Cía

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

CASA CENTRAL: ALSINA 623 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910

Inscripta en el Registro P. de Comercio, el 21 de Junio de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—

» emitido.. » » 3.000.000.—

» integrado..................................... » » 2.780.020.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Propiedades varias, en la Cap. Federal, provincia de Bs. Aires, y Mendoza. costo.......	$ 1,233.051.60		
Menos amortizaciones.......................... »	639.035.45	594016 15	
Establecimiento «El Pastor» — campo y construcciones costo de lo existente	$ 1.375.283.95		
Menos, amortizaciones, (inclusive pesos 13.574.24 por el año)......... »	189.370.21	1185913 74	
Establecimiento «La Pomona» campo y construcciones, costo de lo existente.	$ 340.086.29		
Menos, amortizaciones (inclusive pesos 9.567.81 por el año)......... »	45.912.51	294173 78	
Establecimiento «La Granja» — propiedades y construcciones..............	$ 256.293.89		
Menos, amortizaciones (inclusive pesos 5.438.82 por el año)......... »	6.438.82	249855 07	
Establecimiento «La Huerta» — propiedad y construcciones, costo total.......	$ 14.180.74		
Menos, amort. total construcciones..... »	4.233.61	9947 13	
Luz Kitson..		41742 18	
Máquinas, muebles y útiles en Casa Central, jardín La Granja, Apiario, El Pastor y La Pomona. Costo total de lo existente	$ 113.743.18		
Menos, amortizaciones (inclusive pesos 11.227.41. del año)........... »	34.594.17	79149 01	2454797 06
II Activo circulante:			
Mercaderías — Casa Central, Jardín, Granja, Apiario y en Tránsito...........................		434437 93	
Haciendas y Productos de Estancias: El Pastor y La Pomona..................................		726702 02	
Títulos y acciones de otras sociedades.................		6776 52	1167916 47
III Activo disponible:			
Caja — Efectivo..		5867 28	
Bancos — Saldos a nuestro favor.......................		432999 40	438866 68
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........	$ 245.726.82		
Menos reservas.......................... »	26.832.72	218894 10	
Accionistas..		219980 —	438874 10
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros........................			75039 17
VI Activo nominal:			
Patentes de invención. Costo inscripciones..................................	$ 690.—		
Menos, amortizaciones (inclusive pesos 93.75 por el año)................. »	261.75		428 25
Total del Activo.....			4575921 73
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directores)...........		20000 —	
» » títulos en custodia............................		2808313 25	2828313 25
Total general......			7404234 98

PASIVO		$ m/n.	$ m/n.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..		3000000 —	
Reserva legal..		102960 27	
Reservas facultativas (Fondo de Previsión especial)......................	$ 40.518.22		
Menos, aplicadas a deudores en cuenta corriente.......................... »	26.832.72	13685 50	3116645 77
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente Bancos, saldos acreedores..............	$ 326.136.32		
Particulares, idem...................... »	402.600.59	728736 91	
Banco Hipotecario Nacional. Cuenta Hipoteca sobre «El Pastor»..		664354 24	
Obligaciones a pagar (a vencer)............................		2729 78	1395820 93
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar pertenecientes al Ejercicio 1926 y otras cobradas pertenecientes a 1927..........................			61795 45
Ganancias:			
Utilidad neta en el Ejercicio..............................			1659 58
Total del Pasivo......			4575921 73
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)....		20000 —	
» » títulos en custodia......................		2808313 25	2828313 25
Total general......			7404234 98

Vicente N. Peluffo, presidente. — Santiago V. Peluffo, vicepresidente. — Charles Coin, (contador E.C.P.) — Manuel L. Grimoldi, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1926

			DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales y de propaganda........................			305513 53	
» » » » explotación, de las estancias...			55249 25	
Intereses, descuentos, etc..................................			47074 47	
Amortizaciones generales por el año:				
Cuentas	Costo de existencias según inventario	Amortizado por 1926		
Construcciones en el Pastor..........	$ 238.909.87	$ 13.574.24		
Construcciones en La Pomona........	» 114.172.78	» 9.567.81		
Construcciones en La Granja.......	» 181.293.89	» 5.438.82		
Maquinarias, muebles y útiles.........	» 113.743.18	» 11.227.41		
Marcas y patentes...	» 690.—	» 93.75		
Varios..............	» 2883.73	» 217.16	40119 19	
Seguros..			1923 98	
Patentes e impuestos..			2047 85	
Reservas (Fondo de previsión especial)....................			6182 92	
Utilidad neta del 17º. Ejercicio............................			1659 58	
Mercaderías — Utilidad en Casa Central, Jardín Granja y Apiario.....................................				279312 18
Haciendas y productos de estancias. — Utilidad en estas cuentas.......................................				135671 91
Alquileres y dividendos de títulos y acciones..........				7475 15
Luz Kitson, utilidad......................................				5096 39
Quebrantos y utilidades varias............................				50915 14
Total......			478470 77	478470 77

Vicente N. Peluffo, presidente. — Santiago V. Peluffo, vicepresidente. — Charles Coin, (contador E.C.P.) — Manuel L. Grimoldi, síndico

Buenos Aires, Agosto 1º. de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e 23 agosto N. 14217 v 23 agosto

1395

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319
SEGUROS C. INCENDIO Y ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Capital autorizado.......................... $ 2.000.000.—c/l
» subscripto.............................. » 2.000.000.— »
» realizado............................... » 300.000.— »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

2o. Trimestre del 8o Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	291886 01
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—	165000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	4494 75	14629 15
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	14276 60	86123 06
Siniestros	12 99	10844 55
Cuentas de orden	—	45000 —
Cambios		2740 83
	18784 34	2316223 60
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	140995 37
Siniestros pendientes	—	3207 65
Diversos acreedores	804 73	2809 17
Cuentas de orden	—	45000 —
Cuenta explotación	17273 65	114441 52
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	9769 89
Cambios	1205 96	
	18784 34	2316223 60

Buenos Aires, 30 Junio de 1927
E. Albert, presidente.— De Boer, Hosmann y Cia, Aministradores
Otto E. Frederking, síndico
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N 14192 e22 Agosto v24 Agosto

1396

"La Internacional"—Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado.......................... $ c/l 1.500.000 —
» subscripto.............................. » » 1.500.000 —
» realizado............................... » » 450.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

2o. Trimestre del Octavo Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	51032 27
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	564545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	3563 44	8166 39
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	16487 09	129012 49
Siniestros	1118 98	35727 50
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	3492 13	—
	24661 64	1873484 10
PASIVO		
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	87314 80
Siniestros pendientes	—	20398 86
Diversos acreedores	3339 65	32723 16
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta explotación	21321 99	182531 37
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	7579 25
Cambios		7986 66
	24661 64	1873484 10

Buenos Aires, Junio 30 de 1927
Julio Hosmann, vice- presidente.—De Boer, Hosmann & Cía. administradores.—Gmo Kraft, sindico

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.o 93 e22 Agosto v24 Agosto

1405

—La Continental—

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña No. 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo, Automóviles y Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto...................... » » 1.000.000.—
» realizado...................... » » 839.480.—

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Junio de 1927

4o. Trimestre del XIV. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	160520 —	
Caja y Bancos	1887618 09	
Propiedades inmuebles	7285101 99	
Títulos de renta y valores diversos	1050487 97	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	6 861 85	
» sobre pólizas Vida	279405 04	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	141883 23	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	260082 86	
Comisiones descontadas, Secciòn Vida	—	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros	2700041 19	
Siniestros	536561 16	
Cuentas de orden	16000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	13369 87	
Mobiliario y material	23897 75	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	791901 09	
Gastos de explotación	1666781 09	
Siniestros	2011289 34	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reserva		5459465 18
Beneficios asegurados vida		524470 37
Siniestros pendientes		130000 —
Diversos acreedores		2009993 81
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		4534916 12
Cuentas de orden		16000 —
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1200000 —
Siniestros pendientes		300000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		3758907 04
	18933752 52	18933752 52

Buenos Aires, 30 Junio de 1927

Pedro Bercetche, presidente. — J. Frings, gerente. — P. Carelli, síndico

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

2 agosto N. 112 2 v 24 agosto

1360

Compagnie d'Assurances Générales, Accidents, Vol, Maritimes, Risques divers, Reassurances

País de origen: Francia (París)

DOMICILIO: 25 DE MAYO N.º 347 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 18 de Agosto de 1924
Fecha de inscripcion en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1924

Ramos que explota: ACCIDENTES
Capital autorizado.............. Francos 10.000.000. —
» subscripto.............. » 10.000.000 —
» realizado.............. » 10.000.000. —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos

1º. de Abril al 30 de Junio de 1927 (2.º Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	—	236024 88
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)	—	200000 —
Caja y Banco	—	765 45
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	30000 —	—
Préstamos hipotecarios sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	162 66	114504 20
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden (Conversión)	28459 16	—
	58621 82	551294 53
HABER		
Casa Matriz	58581 81	
Casa Matriz (Cta de títulos en depósito)	—	200000 —
Reservas Ley 9688	—	236024 88
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	40 01	50589 73
Cuentas de orden (Conversión)	—	64679 92
	58621 82	551294 53

Los Directores para la República Argentina.
Levi Hermanos.

Detalle de las Cuentas de Explotación

durante el 2.º Trimestre, 1o de Abril al 30 de Junio de 1927

SECCION ACCIDENTES INDIVIDUALES

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	276 69	3-33 93
Gastos generales	522 64	9 69 50
Siniestros	350 —	351 50
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldos	490 70	4746 94
	1640 03	1860[illegible] 87
HABER		
Primas	1583 69	17624 47
Patentes y sellos	56 34	9[illegible]7 40
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—	—
Saldos	—	—
	1640 03	18[illegible]01 87

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	64623 17	
Gastos generales	125135 26	
Siniestros	106931 68	
Reaseguros locales pasivos	—	
Saldos	—	
Primas		268805 30
Patentes y sellos		8552 21
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		—
Saldos		19332 60
	296690 11	296690 11

Los Directores para la República Argentina.
Levi Hermanos.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e24 Agosto N. 14268 v24 Agosto

1361

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709/11—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado.............. $ o/s 600.000.—
» subscripto.............. » » 600.000.—
» realizado.............. » » 600.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1927

ACTIVO	PARCIALES $ o/s	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ o/s	TOTALES $ c/l
Activo fijo:				
Inmuebles		1178555 85		
Maquinarias...... 879547 59				
Amortizado... 87471 10		792076 49		
Muebles y útiles		1		1970633 34
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		176873 3[illegible]		
Trabajos en curso		65971 8[illegible]		
Acciones y títulos	29760 73	1931 8[illegible]	29760 73	244776 43
Activo disponible:				
Caja		3440 1[illegible]		
Bancos		7119 7[illegible]		
Cheques, giros, vales, etc.		2103 3[illegible]		13663 25
Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.		486442 7[illegible]		
Documentos a cobrar		87596 [illegible]		574039 34
Activo transitorio.				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas				
Gastos Generales		10903 28		
Intereses y descuentos		6328 47		
Servicio de Obligaciones	5862 56		5862 56	17231 75
			35628 29	2820344 11
Cuentas de orden				
Obligaciones de terceros descontadas		239225 15		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —			
Fianzas		70191 10		
Conversiones	955859 29		9[illegible]0859 29	3[illegible]9416 25
			1016482 58	3129760 56
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital social	600000 —			
Fondo de reserva legal	34662 02		634662 02	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.	9770 88	380062 61		
Documentos a pagar		250000 —		
Obligaciones emitidas	335000 —		314770 88	630062 61
Pasivo transitorio:				
Gastos a repartir		6064 66		6064 66
Ganancias				
Ejercicios vencidos	12049 68			
Varios		11809 35	12049 68	11809 35
			991482 58	617936 62
Cuentas de orden				
Descuentos con firmas de terceros		239225 15		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25000 —			
Fiadores		70191 10		
Conversiones		2172407 49	25000 —	2481823 74
			1016482 58	3129760 56

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Juan Alberto Molinari Calleros, síndico

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e24 Agosto N. 14263 v24 Agosto

1832

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1908 y 15 de Diciembre de 1915

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado................................ $ m/n 500.000
» subscripto................................ » » 160.000
» realizado................................ » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1927

(2º. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	81275 09
Propiedades inmuebles	427402 22
Títulos de renta y valores diversos	266175 —
Préstamos hipotecarios	2000 —
Compañías reaseguradoras	21380 26
Préstamos sobre pólizas vida	93615 58
Obligaciones a cobrar	5968 99
Mobiliario y material	1599 03
Diversos deudores	154212 42
Gastos de explotación	114190 09
Reaseguros	4949 71
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	405105 60
Instalaciones y maquinaria para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	28131 58
Cuentas de orden	436000 —
	2111005 57

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1317183 91
Ganancias y perdidas (saldo del ejercicio anterior)	524 66
Diversos acreedores	121507 87
Cuentas de orden	436000 —
Cuenta explotación (premios intereses, etc.)	75789 13
	2111005 57

Buenos Aires, Julio de 1927.

M. J. Pascual, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general. M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico

Buenos Aires, 4 Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 Agosto N. 14259 v25 Agosto

España y Río de la Plata

1532

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo Nº 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Abril de 1911

Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales

CAPITAL:

Autorizado y subscripto................ $ m/n 1000000 —
Realizado .... » » 900000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

(2o. trimestre — 17º ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	100000 —	
Caja y Bancos	16198 27	
Propiedades inmuebles	1687017 06	
Títulos de renta y valores diversos	119050 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	3618 60	
Préstamos sobre pólizas Vida	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	7578 93	
Diversos deudores	103768 89	
Comisiones descontadas (Vida)	—	
Gastos organización a amortizar	—	
Cuentas de explotación	461108 68	
Siniestros	56853 77	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores	120000 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		694528 67
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		35000 —
Diversos acreedores		110951 59
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		704556 86
Ganancia:		
Del ejercicio anterior		15103 58
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores		120000 —
	2580143 70	2580143 70

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927

Joaquín Peña Sois le los, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador — Vº Bº: Víctor Manaut, síndico

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Ne23 agosto N. 14209 v25 Agosto

1414

— LA AGRARIA —

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado.......................... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.......................... » » 5.598.100 —
» realizado.......................... » » 1.219 950 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

(4º. Trimestre del IX Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	4373170 —	Capital suscripto	5598100 —
Caja y Bancos	1336671 25	Reservas	328560 96
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	26000 —
Títulos de renta y valores diversos	296014 56	Diversos acreedores	141669 90
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	2544257 22
Obligaciones a cobrar	94663 79	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	34016 84		
Diversos deudores	187830 90		
Gastos de organización a amortizar	14221 52		
Gastos de explotación y reaseguros	1761332 52		
Siniestros	535666 70		
Cuentas de orden	—		
	8633588 08		8633588 08

Buenos Aires, 30 Junio de 1927

Joaquín Goldaracena, presidente. — J. M. Mascarenhas, J. Frings, administradores. — J. Saslavsky, síndico

Buenos Aires, 5 Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 agosto N. 14148 v25 agosto

"SUD AMERICA"

1411

Compañía Nacional de Seguros

Av. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N.º 530

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Opera en el ramo de VIDA, únicamente

Capital autorizado........................ $ m/n 8.000.000.—
» subscripto........................ » » 2.000.000.—
» realizado........................ » » 1.100.000.—
Acciones de los artículos 4º y 12º de los estatutos ..... » » 800.000.—
Acciones a emitir .... » » 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

(2o. Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Acciones de los artículos 4.o y 12.o de los Estatutos	800000 —	
Accionistas	900000 —	
Caja y Bancos	116108 02	
Propiedades inmuebles	8590946 38	
Títulos de renta y valores diversos	5003767 86	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	5802105 06	
Préstamos sobre pólizas Vida	4672932 94	
Efectos a cobrar	6001 14	
Mobiliario y material	122201 86	
Garantías en el Extranjero	3 751 —	
Letras de Tesorería, descontadas	10000000 —	
Diversos deudores	1254802 05	
Cuenta de las transferencias	1360412 11	
Gastos de organización a amortizar	119817 67	
Gastos de explotación	1748439 98	
Siniestros	556010 59	
Seguros vencidos, rescates y rentas	742770 39	
Beneficios de los asegurados, pagados	400146 84	
Cuentas de orden	42500 —	
Capital		2800000 —
Reservas		21877677 16
Beneficios de los asegurados		1057007 57
Siniestros pendientes		100265 26
Letras de Tesorería, redescontadas		10000000 —
Diversos acreedores		1075915 13
Cuenta de las transferencias		812663 95
Cuenta explotación		4414742 51
Ganancias y pérdidas		44941 61
Cuentas de orden		42500 —
	42255713 19	42255713 19

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Antonio Robirosa, presidente. — Gumersindo Moreno, sub-gerente. — Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 Agosto N. 14195 v25 Agosto

1574

Sociedad General Belga Argentina

SOCIEDAD ANONIMA EN AMBERES

Société Générale Belge Argentine S. A., a Anvers

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica) con los Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 29 de Octubre de 1909

Fecha de autorización del P. E., 12 de Agosto de 1915

Agencia en Buenos Aires, calle San Martín 142, sin capital especial asignado

Capital Casa Matriz, Francos belgas.... 14.000.000.— 20 % integrado

Balance General al 30 de Diciembre de 1926

Presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en Amberes el 15 de Junio de 1927 y aceptado sin modificación

ACTIVO	Frs.	Frs.	o/s
Propiedades:			
En la Argentina	3192320 54		
En Bélgica	293769 62	3486090 16	697218 03
Haciendas en la Argentina		1986 75	397 35
Préstamos hipotecarios:			
En la Argentina	373719 98		
En Bélgica	13543625 10	13917345 08	2783469 02
Títulos en cartera:			
En la Argentina	101200 —		
En Bélgica	600000 —	701200 —	140240 —
Accionistas: 80 % no integrado sobre Frs 14.000.000.— Acc. ordinarias		11200000 —	2240000 —
Deudores varios:			
En la Argentina	827577 10		
En Bélgica	553554 77	1381131 87	276226 37
Depósitos en Bancos:			
En la Argentina	272103 37		
En Bélgica	3259745 29	3531848 66	706369 73
Emisión de obligaciones, Series A. y B.	630000 —		
Menos amortización	100000 —	530000 —	106000 —
Depositantes estatutarios		645000 —	129000 —
		35394602 52	7078920 50
PASIVO			
Capital		14000000 —	2800000 —
Reserva legal		97847 35	19569 47
Reserva extraordinaria		350000 —	70000 —
Obligaciones 5 % Serie A 17.500			
Menos amortizado en 1926 207			
17.293 de Frs. 500.—	8646500 —		
Serie B...... 11.162			
Menos amortizado en 1926 562			
10.600 de Frs. 500.—	5300000 —	13946500 —	2789300 —
Varios acreedores:			
En la Argentina con hipoteca	1568094 —		
Sin garantías reales	3984778 —		
	5552872 —		
En Bélgica sin garantías reales	288854 63	5841726 63	1168345 33
Depositantes estatutarios		645000 —	129000 —
Ganancias y pérdidas		513528 54	102705 70
		35394602 52	7078920 50

Alejandro E. Shaw, administrador. — Armando Eckell, gerente

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1926

DEBE		Frs.	o/s
Servicio de obligaciones		703316 64	140663 33
Gastos generales en la Argentina y en Bélgica		244198 39	48839 68
Amortización sobre gastos de emisión de obligaciones Series A. y B		19876 36	3975 27
Ganancias y pérdidas		513528 54	102705 70
		1480919 93	296183 98
HABER			
Saldo anterior		102077 65	20415 53
Intereses y beneficios realizados:			
En la Argentina	Frs. 446.450 24		
En Bélgica	» 932.392.04	1378842 28	275768 45
		1480919 93	296183 98

Alejandro E. Shaw, administrador. — Armando Eckell, gerente

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e24 Agosto N. 14277 v24 Ag. s°

1380

"Sun Life Assurance Company of Canadá"

País de origen: CANADA

Domicilio Social: Montreal (Canadá)—Establecida en Buenos Aires, Calle Bmé. Mitre 519

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1o. de Julio de 1920

Ramos que explota: V I D A Solamente

Capital autorizado	$	2000000.—	o/canadiense
„ subscripto	„	2000000.—	o/ „
„ realizado	„	1000000.—	o/ „
Fondos de reserva	„	345251715.—	o/ „

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

Todos los fondos responden a las pólizas emitidas.

Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	150000 —
Caja y Bancos	93963 63
Títulos de renta y valores varios	2853251 67
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	168277 65
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	9762 67
Deudores varios	3524550 52
Cuentas de orden	—
	6799806 14
HABER	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	150000 —
Casa Matriz (Cuenta de títulos de renta)	2853251 67
Casa Matriz (Cuenta corriente)	3796554 47
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
	6799806 14

Detalle de la Cuenta de Explotación

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	115911 70
Gastos generales	53784 —
Impuestos y patentes	26919 54
Siniestros	25308 40
Reaseguros locales y pasivos	—
Valores en rescisión	3558 50
Dividendos	14648 40
Rentas vitalicias	—
Rentas por incapacidad total	1200 —
Saldo	238951 83
	480282 37
HABER	
Primas	467549 73
Intereses	1620 79
Rentas vitalicias	11111 85
Patentes y sellos	—
Comisiones s/reaseguros locales y pasivos	—
	480282 37

p. p. Sun Life Assurance Co. of Canadá
F. Morgan, Gerente para la Argentina.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 Agosto N. 14279 v24 Agosto

1566

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Enero de 1901 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ m/n 1.000.000.—

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1927

1er. Trimestre del 27.º Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m n
Depositantes de Títulos		17500 —
Caja		4835 72
Bancos		53036 92
Inmuebles		1459047 93
Muebles y útiles		6000 —
Deudores varios	35 75	105770 11
Impuestos y contribuciones	10 83	5158 49
Deudores por alquileres		5025 —
Corretajes	257 51	3 555 86
Reaseguros y anulaciones	17 46	27427 64
Gastos generales		52503 83
Compañías de reaseguros	193 35	4527 05
Siniestros		29349 48
Títulos de renta		67722 98
Conversión	354 83	
	869 76	1869461 01
HABER		
Capital		1000000 —
Depositantes de Títulos		17500 —
Reservas		580356 12
Dividendos		16780 —
Intereses y alquileres		27458 60
Garantía de alquileres		8530 —
Premios	869 76	177721 85
Futuros dividendos		22869 62
Siniestros a liquidar		17938 41
Conversión		806 41
	869 76	1869461 01

Gerónimo Bonomi, presidente.—Guillermo E. Junor, gerente.—Francisco Obregón, contador.—Onésimo Bonomi, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 Agosto N. 14267 v26 Agosto

1379

The Equitable Life Assurance Society of The United States

País de origen: Estados Unidos de Norte América
Domicilio social: Broadway 120, New York

Representación en Buenos Aires, **Calle Bartolomé Mitre 519**
Fecha de autorización: 23 de Junio de 1890

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Junio de 1890
Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado.......................... $ oro amr. 100.000 —
» suscripto.......................... » » » 100.000 —
» realizado.......................... » » » 100.000 —
Capital asignado a esta Agencia: $ m/n. 150.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	2370787 10	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	145634 12	
Caja y Bancos		
Propiedades e inmuebles		
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	1133864 25	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos		
Gastos de organización		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		145634 12
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		3504651 35
	3650285 47	3650285 47

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones		
Gastos generales	257 76	
Impuestos y patentes	1964 65	
Pólizas vencidas y/o liquidadas	230842 26	
Siniestros	17095 03	
Rentas vitalicias	442 07	
Dividendos a los asegurados	30744 85	
Primas		83784 77
Intereses varios		21521 52
Suspenso		
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales y pasivos		
Saldo		176040 83
	281346 62	281346 62

p. p. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA
Actuando por y en lugar de
THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES.
F. Morgan, Gerente para la Argentina.

Buenos Aires, 2 Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e24 AgostoN. 14278 v24 Agosto

1351

La Alemana del Río de la Plata

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires, Reconquista 210

Fecha de autorización del P. E.: 4 de Agosto de 1924
RAMOS EN QUE OPERA: SEGUROS CONTRA INCENDIO
Capital suscripto y realizado .... $ m/n 363.500 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja		
Propiedades inmuebles		
Bancos:		
Alemán Transatlántico.......... $ 32587 20		
Germánico de la América del Sud..... » 32686 25		
Ernesto Tornquist & Cía. Ltda....... » 59308 67	124582 12	
Títulos de renta	154936 59	
Letras de tesorería descontadas al Gobierno		
» » » redescontadas en el Bco. de la Nac.		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
» sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3669 62	
Sucursales y Agencias	1896 93	
Deudores por premios		
Compañías reaseguradoras		
Deudores varios:		
Liquidación cartera Luebeck, fondos adelantados.	125921 35	
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar	3172 36	
» de explotación	15567 45	
Siniestros	4025 53	
Impuestos y contribuciones	4984 15	
Anulaciones	2307 17	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y Pérdidas		
Capital		363500 —
Reservas legales		2310 16
» de riesgos en curso		9473 68
» facultativas		
Reserva de siniestros		2855 05
Siniestros pendientes		
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		75 90
Premios		35321 62
Intereses y alquileres		24259 89
Cuentas de orden		50000 —
Redescuento de intereses		2625 76
Ganancias y pérdidas		641 21
	491063 27	491063 27

«La Alemana del Río de la Plata», Compañía de Seguros Generales
Buenos Aires, 19 de Julio de 1927

A. Hüsson, presidente.— Heine y Cía., administradores.— Dr. M. Sáenz, síndico

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 Agosto N. 14281 v26 Agosto

1 2[illegible]

Banco Argentino de Finanzas y Mandatos

Diag. Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado	$ c/l.	1.000.000.—
» suscripto	» »	834.000.—
» realizado	» »	396.400.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	437600 —	
Caja:		
En efectivo	7491 94	
Depositado en otros Bancos	1026 65	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	88002 75	
Adelantos sobre mandatos	3286318 47	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	1424343 87	
Títulos en cartera	292 —	
Valores diversos		
Muebles y útiles	2392 70	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	567964 11	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias	60040 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	
» de títulos en custodia	17500 —	
» de valores recibidos en prenda	210335 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1[illegible]895 55	
» en garantía	785349 42	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos	2956008 41	
Otras cuentas de orden	300 —	
PASIVO		
Capital suscripto		831000—
Fondo de reserva estatutario		1607 20
» » reservas facultativas		
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» en Caja de Ahorros		
» diversos		2612296 68
Cuentas acreedoras		1124406 37
Redescuentos		100000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		1134470 90
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior		8646 34
Descuentos, intereses comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Obligaciones beneficiarias		60040 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio.)		60000 —
» de títulos en custodia		17500 —
» de valores en prenda		210335 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16895 55
» en garantía		785349 42
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		2956003 41
Otras cuentas de orden		300 —
	9921855 87	9921855 87

Buenos Aires, 29 de Julio de 1927

Carlos Ibarguren, presidente. — S. Krieger, gerente. — A. D. Ponte, contador.— Alberto D. Justo, síndico

Buenos Aires, [illegible] de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e.24 Agosto N. 11[illegible]8 v.24 Agosto

1861

Compagnie d' Assurances Générales contre l' Incendie

País de Origen: FRANCIA (PARIS)

Domicilio: 25 de Mayo 547 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 24 de Julio de 1912

Ramos que explota: INCENDIOS

Capital autorizado	Francos	20.000.000.—
» suscripto	»	20.000.000.—
» realizado	»	20.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS

1.° de Abril al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	6500 —
Banco de la Nación—(Cta. de títulos en depósito)	—	300000 —
Caja y Banco	—	1169 35
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1981 96	30982 13
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden (Conversión)	8030 54	—
	10012 50	338651 48
HABER		
Casa Matriz	5493 71	—
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	4000 —	6500 —
Diversos acreedores	518 79	13900 26
Cuentas de orden (Conversión)	—	18251 22
	10012 50	338651 48

Los Directores para la República Argentina
LEVI HERMANOS

Detalle de las Cuentas de Explotación durante el 2.° Trimestre

1.o de Abril al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	913 50	8271 22
Gastos generales	1370 62	26477 83
Siniestros	—	9959 88
Reaseguros locales pasivos	134 77	2809 53
Saldo	2414 28	5643 63
	4833 17	53161 29
HABER		
Primas	4690 01	50762 75
Patentes y sellos	116 20	1836 64
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	26 96	561 90
Saldo	—	
	4833 17	53161 29

Los Directores para la República Argentina
LEVI HERMANOS

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 Agosto N. 11869 v.24 Agosto

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMA CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 12 de Septiembre de 1913.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se [illegible] a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Septiembre a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1083, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Soc., hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

e24 agosto N.° 14.271 v13 sepbr.

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el viernes 26 del corriente a las 21 horas, en el local del "Círculo Central", calle Junín N.° 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dependencia de Distribución.
2.° Próximas elecciones municipales.
3.° Informes varios.
4.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea para firmar el acta.

En espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atentamente. — Antonio Arroñada, presidente; Juan M. Barredo, secretario.

e24 agosto N.° 14.274 v26 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAI-REUNIVERSAL, S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 17 de Septiembre a las 16 horas, en su sede Corrientes 999, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 30 de Julio ppdo., en que se resolvió la disolución de la Sociedad.
2.° Reducción del capital al 25 o|o.
3.° Renuncia del Presidente interino.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con 3 días de anticipación a la Asamblea, para tomar parte en ella. — El Directorio.

e24 agosto N.° 14.275 v16 sepbr.

PLATE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles catorce de Septiembre de 1927, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — El Directorio.

e24 agosto N.° 14.283 v14 sepbr.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles, catorce de Septiembre de 1927, a las catorce horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N.° 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio 1926-1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — El Directorio.

e24 agosto N.° 14.284 v14 sepbr.

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia (Chaco)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 4 de Septiembre 1927, a las horas 9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
b) Balance y relación económica de la Sociedad.
c) Aplicación del artículo 67 del Estatuto.
d) Elección del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, 4 consejales efectivos, tres suplentes y tres miembros de la Comisión de Control y Jaria.
e) Varias. — Gregorio Lieca, presidente, Enrique Soncini, secretario.

e24 agosto N.° 14.285 v25 agosto

"ASOCIACION ALBERDI"

Cooperadora de la "Copa de Leche" de las Escuelas del D. E. 15

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927.

Señor Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 7 de Septiembre a las 17, en el local social, Monroe 2666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Renovación de la mitad de la C. D.
3.° Designación de tres socios para que redacten, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Saluda a Vd., atentamente. — La Secretaria.

e24 agosto N.° 14.260-v-26 agosto.

CIRCULO DE ESCRIBANOS UNIVERSITARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Llévase a conocimiento de los señores asociados que la H. Junta Directiva de esta Institución, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, resolvió convocar con carácter extraordinario, a Asamblea General de Socios Activos, en primera y segunda citación, para el día 26 de Agosto del corriente, a las 20 horas y 21 horas, respectivamente, en el local del diario "La Prensa" de ésta Capital, calle Rivadavia N.° 572 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del proyecto de fusión que oportunamente se hiciere saber a los señores socios.
2.° [illegible] de ser aprobado el mencionado proyecto, elección de cinco miembros para integrar la C. D. que establece el Art. 5.° del pacto.
3.° Elección de dos socios para firmar el acta. — José A. Negri, Presidente. — [illegible], Secretario.

e24 agosto N.° 14.264-v-26 agosto

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.

Sociedad Anónima

Corrientes 1152. — Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo [illegible] de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes número 1152, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° [illegible] aprobar o modificar el [illegible], Balance General, Cuenta de [illegible] de Ganancias y Pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio del [illegible] de Junio de [illegible] al 31 de Mayo de 1927.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° [illegible] para [illegible] el acta de la Asamblea. [illegible], Presidente.

e 24 agosto N.° 14.28[illegible] v13 septbre

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la asamblea citada para el 18 del corriente, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas, a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 8 de Septiembre a las 17 horas, en el local San Martín 132, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 del día anterior al de la asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Miles A. Pasman, Presidente.

e-24 agosto N.° 14.266-v-7 septbre.

Mc. HARDY BROWN CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintisiete de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día Miércoles catorce de Septiembre de 1927 a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble sito en la calle Cangallo 672|690, Buenos Aires.

2.° Autorizar al Directorio para tomar en hipoteca las sumas necesarias para la re-edificación de dicho inmueble o su ampliación.

3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Jorge G. Brown, el Directorio.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e-24 agosto N.° 14.270-v-14 septbre.

Convocatorias Anteriores

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 200

No habiéndose depositado en las Cajas del Banco, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se requiere para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día Miércoles 17 del corriente mes, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día Sábado 27 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista 200, a las 15,30 horas, la que, según lo dispuesto en el mismo artículo 29, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra, salvo en lo que respecta al punto 4.° del Orden del Día, para cuya consideración se requiere la asistencia de accionistas que determina el artículo 34 de los precitados Estatutos. — Los objetos de la Asamblea, son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 58 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, en reemplazo de los señores Don Timoteo Balbín, Don Domingo Braceras, don Ramiro Fernández de Villota, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y designación de un Síndico y Suplente de Síndico. De los Directores a elegirse, cuatro serán por el término de dos años y el otro, que se determinará en la forma prescripta por el artículo 72 de los Estatutos, solamente por un año.

4.° Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Nos. 13, 64 y 66, sobre reparto de utilidades, especificando que deben ser líquidas y realizadas; Nos. 22 y 34, aumentando el "quórum" que ellos determinan; N.° 39, sobre el derecho de receso, y N.° 50, referente a las relaciones comerciales entre los Directores y el Banco, coordinando ambas disposiciones con los artículos 353|4 del Código de Comercio, la primera, y 338 del mismo Código, la segunda.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1927. —Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

e-23 agosto N.° 14.249-v-27 agosto.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e9 agosto N.° 14.065 v31 agosto

S. A. COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES LTDA.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos, quedan convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Septiembre de 1927, a las 20 horas en el local, Murillo 661 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1927.

2.° Correspondencia.

3.° Reforma de Estatutos.

4.° Elecciones de: Secretario, Prosecretario, Vicepresidente, Protesorero, tres Vocales y un Vocal suplente.

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Mauricio Sluger, presidente. — Isaac Sarcausky, secretario.

e20 agosto N.° 14.234 v7 sept.

"CABAC"
Compañía Rioplatense de Abonos y Aceites

Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 234 (2.° piso) Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Anual Ordinaria para el día Miércoles 7 de Septiembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, según el Art. 12 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adan Weigel y Leopoldo von Sanden, quienes son reelegibles.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927. — El Directorio.

e-18 agosto N.° 14.186-v-7 septbre.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima en Liquidación
25 de Mayo 340, 4.° piso. — U. T. 31 Retiro 4075. — Coop. 947, Central
Buenos Aires
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, convócase nuevamente a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo Lunes doce del próximo Septiembre, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, previniéndose que por tratarse de 2.ª Convocatoria, la Asamblea se efectuará cualquiera que fuere el número de concurrentes y el capital representado, de acuerdo a lo establecido en el art. 351 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de los trabajos efectuados, a partir de la anterior asamblea e incidencia judicial producida.

2.° Tomar en consideración la renuncia del Liquidador, designando reemplazante, aprobando o desaprobando las gestiones del actual.

3.° Resolver sobre la marcha de la liquidación, tomando todas las medidas del caso, incluso autorizar para los juicios que deban promoverse.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el liquidador renunciante y él a designar.

Nota. — De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán ser depositadas las acciones y certificados o recibos de custodia del Banco de la Nación Argentina, cuando menos 15 días antes de la asamblea, en el local designado, los días hábiles, menos Sábados de 16 a 18, donde se otorgarán los resguardos pertinentes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Liquidador.

e-18 agosto N.° 14.188-v-29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea que se realizará el 31 del corriente a las 14 horas en el Teatro Verdi de Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 10 ejercicio fenecido el 31 de Marzo del año en curso y aprobación del mismo.

3.° Elección de 4 Directores y Síndicos salientes según el artículo 31 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea a efectuarse — El Directorio.

e-11 agosto N.° 14.105-v-26 agosto

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.166 v6 septbr.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al VIII Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en un Banco, o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.169 v3 sepbre.

A. PAGLIERO Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, en el local social, calle Triunvirato N.° 1909, esq. Maure, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Primer Ejercicio: 20 de Julio de 1926 al 15 de Agosto de 1927.

2.° Elección de un socio Administrador en reemplazo del señor Antonio N. Negri, que renuncia.

3.° Elección de Síndico, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Los Administradores.

e17 agosto N.° 14.174 v31 agosto.

CLUB "BUENOS AIRES"
Entre Ríos N.° 442

Se comunica a los socios que la Asamblea Ordinaria (2da. Convocatoria), se realizará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local social, tratándose el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del Balance Anual.

3.° Elección de Vicepresidentes 1.° y 2.° de seis Vocales titulares y cinco suplentes, de tres Revisores de Cuentas y de tres Miembros del Tribunal de Honor.

4.° Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

F. Oliver, Secretario.

e17 agosto N.° 14.175 v27 agosto.

"THE STANDARD" S. A.
Fábrica de Dulces y Conservas
Brandzen 1047

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local arriba indicado, el día

3 de Septiembre del corriente año, a las 14 y ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jacobo von Gerstenberg, Miguel García Fernández, John E. Turner y George Keen, por terminación de mandato; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Alfredo Caspersen y Santiago P. Sana, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

Artículo 23. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Jacobo von Gerstenberg, presidente. Miguel García Fernández, secretario.

e16 agosto N.° 14.161 v2 sept.

ASOCIACION CRIADORES DE CRIOLLO

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Sociedad Rural Argentina, calle Florida 460, el día 31 de Agosto de 1927 a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección de Consejeros en reemplazo de los que cesan.

Se recuerda a los señores Socios lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos que dice: Para la validez de las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, se requerirá la presencia o representación de, por lo menos, veinte socios, y el voto favorable de la mitad más uno de los presentes. Si a la hora indicada no se consiguiese ese "quórum", pasada media hora la Asamblea podrá funcionar, cualquiera fuese el número de los socios presentes o representados.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — F. Amadeo Lastra, Secretario.

e-23 agosto N.° 14.250-v-24 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

San Martín N.° 132

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el Art. 36 para quórum de la 32.ª Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 9 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, 3 días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Directorio.

e19 agosto N.° 14.207 v9 sepbre.

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 38 ejercicio. La referida memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, por expiración del término de su mandato; dos suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Luis P. Mignaquy y Raúl F. Zimmermann, que terminan su mandato; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyo período concluye también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, a lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Gerente.

e16 agosto N.° 14.158 v3 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927.

2.° Elección de los miembros del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Presidente.

e19 agosto N.° 14.208 v6 sepbre.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 26 y 19 de los Estatutos, se **convoca a los** señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar consecutivamente a la Ordinaria del **día 29 de Agosto del corriente año, en** la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o modificación de los artículos 5.° y 27 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e9 agosto N.° 14.067 v29 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1927, a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1927.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Cayetano Allievi, Secretario.

e-9 agosto N.° 14.076-v-26 agosto

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Nos es grato informar que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos se efectuará el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 320, la Asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio y de la distribución de utilidades propuesta.

2.° Nombramiento de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Marceliano Gutiérrez del Río, Marcos Basaldúa y Marcial García, que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat, Eduardo Boglione, Ernesto A. Andueza y Esteban R. Pérez, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo del doctor Manuel F. Fernández y del señor Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Compañía, los títulos provisorios de acciones o resguardos, equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Art. 38).

Severiano Pampillo, secretario.

e13 agosto N.° 14.1?7 v? sept.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, en el Art. 9, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 5 de Septiembre a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; dos suplentes por dos años; un Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14 de los Estatutos).

e-13 agosto N.° 14.133-v-1.° sepbre

"LA NACIONAL"

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1927, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los Señores Alejandro Menéndez Behety, Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Julio Gómez Palmes, Alfonso Menéndez Behety, Dr. Oscar Gómez Palmes, doctor Ismael Alonso y doctor Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-13 agosto N.° 14.134-v-1.° septbre

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local calle Salta N.° 1509, altos, el 26 de Agosto de 1927 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 15 de Julio de 1927.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines determinados en el artículo 33 del Estatuto.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los Señores Edelmiro Suárez, A. Fracchia Guy y E. Zamboni que terminan su mandato, de un Director suplente por tres años en reemplazo del Señor D. W. Villalba que termina su mandato, de un Síndico titular y de un Suplente de Síndico por un año.

4.° Fijar el honorario del Síndico de acuerdo con lo que determina el Art. 27 del Estatuto.

Art. 31 del Estatuto: Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Directorio.

e-13 agosto N.° 14.136-v-26 agosto

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo la disposición del Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el Viernes 2 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Don Pedro F. Mosteguy, Don Edmundo Hermann y Don Timoteo Balbín: de tres Directores suplentes, por un año, en sustitución de los señores Don Leopoldo Bühler, Don Pedro Olivé y Don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores Don Alfredo Darmandrail y Don Pablo M. Aldazábal, por haber terminado todos sus mandatos respectivos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

te y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. — (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.

e13 agosto N.° 14.146 v2 sept.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima. — Sarmiento 299

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto corriente a las 17 horas, en el Salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta poder, observando la disposición del Art 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1927. — Rodolfo Guillón. Presidente. — Bernardo Lauhe, Secretario.

e-11 agosto N.° 14.112 v-29 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez, para el 24 del corriente a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1927: fijar la remuneración del síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro directores por dos años; dos directores suplentes por igual término y uno por un año; síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 18 y 19 del corriente de las 13 a las 14,45 y el día 20 del actual de 11 a 12 horas. — Agosto 11 de 1927. Por orden: D. P. Pricoli, Gerente Interino.

e-11 agosto N.° 14.111 v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la XXIª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia de accionistas y el acta de la misma Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

3.° Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Donación de tierras.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.088 v27 agosto

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 29 del corriente, a las 18 1/2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades del 7.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de un Director Titular y otro Suplente en reemplazo de don Armando E. Bruzone y doña Amelia P. Bruzone que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y otro Suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

e-8 agosto N.° 14.044 v-24 agosto.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto Sociedad Anónima

(en liquidación) — San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 218, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los informes del Arbitro y del Contador Público.

2.° Elección de un Vocal y Síndico suplente.

3.° Fijación del honorario de los Directores y del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.090 v27 agosto

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, clausurado el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Francisco Fazio, Antonio Griego e Italo A. Benedetti, que cesan en su mandato, conforme al artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e9 agosto N.° 14.067 v29 agosto.

INSTITUTO FRENOPATICO

Avda. Montes de Oca 625

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1927, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1926 - 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Veccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e10 agosto N.° 14.096 v24 agosto

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1927, a las 17 horas en el local de la calle Junín 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se realizará el día 22 de Septiembre de 1927 a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — A. Zavalla Moreno. Secretario.

e-9 agosto N.° 14.073 v-26 agosto.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Septiembre de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 572, a las 16.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el estado y marcha de la Sociedad durante el vigésimo octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, por dos años, en substitución de los salientes que concluyen su mandato.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes y fijar la remuneración respectiva.

5.° Elección de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben el acta ulterior con el Presidente y Secretario. — Lorenzo Pellerano, Presidente.

e-9 agosto N.° 14.075-v-26 agosto.

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA EN LIQUIDACION

Viamonte 308. — 2.° piso, Capital

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

La Comisión del Directorio designada en la Asamblea General Extraordinaria que se celebró el día 31 de Mayo último, en la que fué resuelta la liquidación de la Sociedad, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio indicado el día 29 de Agosto de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Inventario y Balance General de los bienes de la Sociedad, cerrado al 31 de Mayo de 1927 y practicado por la Comisión Liquidadora en cumplimiento de su mandato y de las disposiciones del Código de Comercio, para su aprobación por la Asamblea.

2.° Informe de la Comisión del Directorio sobre la forma en que ha sido llevada a término la liquidación de la Sociedad y resultado de la misma, para su aprobación por la Asamblea.

3.° Designación de un Secretario que labrará el acta de la Asamblea.

4.° Lectura, aprobación y firma del acta mencionada por los señores accionistas concurrentes a la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1927. — Benito S. Bosch, Ezequiel de Elía.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a las disposiciones de los Estatutos deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en el domicilio señalado para celebrar la Asamblea, donde se les otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.

e-9 agosto N.° 14.077-v-26 agosto.

LA NUEVA MASCOWITZ [illegible] LTDA.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 16 horas, en la calle [illegible] 183 (1er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ingeniero Carlos Agote que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Marcelo E. Lobos que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico Titular y de Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días, antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — El Sub-Gerente.

e-8 agosto N.° 14.061-v-25 agosto.

"LA INMOBILIARIA"

Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 34 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1927 a las 15 horas en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXXIII Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse.

3.° Elección de seis Directores de los cuales cinco por el término de dos años y uno por un año y conjuntamente elección del Síndico y del Suplente.

4.° Remuneración del Síndico para el Ejercicio XXXIV.

5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 33 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e-6 agosto N.° 14.046-v-24 agosto.

LA NUEVA CORPORACION ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1927.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los estatutos, quedan convocados los Accionistas de la Nueva Corporación Israelita Argentina Ltda., domiciliada en la calle Sarmiento 2229/35, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Agosto de 1927, a las 20.30 horas en el local social para considerar lo siguiente:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de Presidente, Prosecretario, Protesorero, cinco Vocales efectivos, tres vocales suplentes y un síndico suplente y 2 miembros para arbitraje.

5.° Socios morosos.

6.° Socios suspendidos.

7.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

En su espera, saludamos a Vd., muy atentamente. — Hirsch Drian, Presidente; Samuel Zima, secretario.

e-12 agosto N.° 14.125-v-27 agosto.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 23 vencido el 30 de Junio de 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al Ejercicio 23, vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, un Síndico suplente por un año y dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

4.° Asuntos varios.

La Asamblea tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente, a las 14 horas, en el local, Azcuénaga N.° 1034.

El Secretario.

P. D. — Se recomienda a los socios tengan a bien, en la medida de lo posible, encuadrarse dentro de las disposiciones de los Arts. 8.° y 9.° de los Estatutos Sociales, poniéndose al día con las cuotas de acción.

e19 agosto N.° 14.205 v31 agosto.

COMPAÑIA DE OMNIBUS

Sociedad Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 del corriente a las 20 horas, en el local de la calle Olazábal 5664, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de estatutos.

Aprobación de un reglamento interno de trabajo.

Asuntos varios.

Se recuerda a los Señores accionistas el Art. 32 de los Estatutos. — Agustín Bisnardo, Presidente. — A. Fernández Secretario.

e-12 agosto N.° 14.130-v-26 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un boleto sobre compra-venta de campos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

E. Alemán, presidente.

e12 agosto N.° 14.118 v3 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 27 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Autorizar al Señor Presidente o a su reemplazante legal para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pudiera introducir el Superior Gobierno.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e-17 agosto N.° 14.165-v-27 agosto.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía calle Paraguay 1859, el día 27 de Agosto, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por un año, para llenar la vacante producida por fallecimiento.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

5.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad o en las Instituciones bancarias cuyo recibo merezca fé, y recibirán el boleto de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos. — El Directorio.

e-9 agosto N.° 14.081-v-26 agosto.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Edificio Banco Argentino - Uruguayo

Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña esq. San Martín — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 9 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña esquina San Martín, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, y el Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente de Síndico, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.168 v3 septbre.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Viernes 26 de Agosto de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario

e8 [illegible] 14.070 v26 agosto

ESTANCIA "LA PELADA"

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 501

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e4 agosto N.° 14.018 v25 agosto.

ESTANCIAS SAN CRISTOBAL LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo estatuido en el artículo N.° 28 de los Estatutos llámase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1927, a las once y media horas en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, segundo piso, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la renuncia del Síndico Suplente.

2.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos los Señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1927. — El Directorio.

e-8 agosto N.° 14.059-v-25 agosto.

"VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Monasterio N.° 359.—Buenos Aires

Asamblea

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular.

4.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1927. — Antonio Tagliaferri, secretario.

e-6 agosto N.° 14.047-v-24 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1927, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.
2.° Destino a dar a las utilidades.
3.° Retribución al Consejo de Administración.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e2 agosto N.° 13.993 v24 agosto

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú N.° 71, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927; distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que desde el 25 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Gerente.

e6 agosto N.° 14.053 v31 agosto

"UNION INDUSTRIAL"
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Septiembre de 1927, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — El accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Estatuto Art. 14). — **El Directorio.**

e-17 agosto N.° 14.163-v-3 septiembre

THE WILLIAMS CHEMICAL Co. S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N.° 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 625 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927, y del Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por un año.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —Se previene a los Señores Accionistas que de conformidad con el artículo N.° 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.— El Directorio.

e-12 agosto N.° 14.127-v-31 agosto.

LA HIDRO - ELECTRICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria 2.ª Convocatoria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las quince horas en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad hoc, por haberse ausentado a Europa el titular y el suplente.
2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e Informe del Síndico.
4.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor H. A. Gutiérrez del Busto, que termina su mandato y F. Ezequiel García que no tomó posesión de su cargo; de un Director titular por un año en sustitución del Señor Francisco Martínez que no llegó a tomar posesión de su cargo; de dos Directores Suplentes y de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 agosto-N.° 14.144-v-25 agosto.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Directorio.

e9 agosto N.° 14.0.. v26 agosto

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Agosto de 1927 a las 15 horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del balance correspondientes al 16 Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores Suplentes.
3.° Elección de un Síndico.
4.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro Registro de asistencia.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo con tres días de anticipación a la asamblea y que, si se tratase de un certificado bancario, deberá contener la numeración de los títulos. — El Directorio.

e-30 julio N.° 13.962-v-17 agosto.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1927

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 51. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Nombramiento de tres Administradores, por tres años, y de un Administrador por un año.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Artículo 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el día 22 de Agosto inclusive.

El Subgerente

e8 julio N.° 13.637 v26 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el Miércoles 24 de Agosto a las 18 horas, en el salón L'Aiglón, Florida 146, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Elección de Presidente, 5 Vocales y 5 Suplentes.
3.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance.
4.° Construcción del Galpón de botes.
5.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Secretario.

e-16 agosto N.° 14.148-v-24 agosto.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas en el local del Banco Sarmiento 643 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Armando Sodor, Eduardo J. Mávero y Juan D. Gandulfo, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Por el Art. 42 de los Estatutos para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto . . de 1927.— El Presidente.

e-23 agosto N.° 14.254-v-9 septbre

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 7.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director titular por el período de tres años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los **Accionistas deberán depositar sus acciones** en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Directorio.

e18 agosto N.° 14.183 v5 septbre.

"ULTIMA HORA"

Sociedad Anónima. — Esmeralda 173
Segunda Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Esmeralda N.° 173, el día 5 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.° Confirmación del Síndico y Síndico suplente por el Segundo Ejercicio Social.
4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6.° de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1927. — Abraham Cepeda, Presidente.

e-17 agosto N.° 14.164-v-3 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Soc. Anón. Cooperativa Ltda.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1927, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 3137, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de transferencias de acciones.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927, informe del Síndico y dividendo a repartir.
3.° Confirmación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16 de Junio, sobre una operación financiera.
4.° Reforma de estatutos.
5.° Constitución del nuevo Directorio.
6.° Nombramiento del Síndico titular y suplente.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 agosto N.° 14.157 v26 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "QUEBRACHALES PARAGUAYOS"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501 escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 agosto N.° 14.058 v24 agosto

DROGUERIA AMERICANA

Soc. Anón. Coop. Ltda.

Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 60, inciso a) de los Estatutos, Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 9 de Septiembre a las 21 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Reforma de Estatutos (Ley 11.388).

Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e2? agosto N.° 14.2?3 v9 sept.

LA CERAMICA DEL PLATA

Asamblea General del 27 de Agosto 1927

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea G[illegible] Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto 1927, en la calle Boulogne Sur Mer 335 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927, lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, para su aprobación.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, y de dos Directores suplentes, un Síndico, titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Eduardo J. Cabaut, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos de cuotas correspondientes o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea.

e6 agosto N.° 14.054 v27 agosto

BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS EVAGA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el Viernes 2 de Septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria al 30 de Junio de 1927.
2.° Nombramiento de dos directores Titulares y fijación de sus honorarios.
3.° Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán depositarse en el escritorio de los Señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — E Seippel, Presidente.

e[illegible] agosto N.° 14.106 v29 agosto

CASIMIRO POLLEDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL GANADERA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay número 52 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes de la misma las acciones que posean.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — C. F. Polledo, Director Secretario.

e22 agosto N.° 14.246 v8 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS GARCIA & DIAZ Ltda.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 454, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de nuevo Síndico.
2.° Hacer conocer las causas por las que la Sociedad demoró la iniciación de sus operaciones.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Directorio.

e20 agosto N.° 14.222 v7 sept.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

2.ª Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927, a las 21 en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Homenaje al fundador de la Sociedad, Dr. Daniel J. Dónovan.
3.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con lo que establece el Artículo 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

e20 agosto N.° 14.223 v6 sept.

FORMIALES DEL DELTA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, escritorio 816, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del Primer Ejercicio al 31 de Julio último.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán obtener tres días antes a la fecha fijada, su boleto determinando el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — N. E. Rodríguez, Presidente.

e11 agosto N.° 14.115 v29 agosto.

"BUENOS AIRES"

Cooperativa Editorial Limitada

Convocatorias de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el Miércoles 31 de Agosto a las 17, en el Estudio del Dr. Carlos Ibarguren Bartolomé Mitre 376, para someter a consideración las siguientes cuestiones:

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

Adaptar nuestros estatutos a las prescripciones de la nueva Ley 11.388, relativa al régimen de las sociedades cooperativas. — Artículos a modificarse: del 1 al 4 inclusive; 12, 14, 15 y 22; cambiar la numeración de los artículos 5 a 11 inclusives, 13, 16 a 20 inclusives; supresión del artículo 21.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Décimo Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Elección de cinco Directores por un año y Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Carlos Ibarguren, Presidente. — Julio Noé, Secretario-Tesorero.

e-16 agosto N.° 14.149-v-31 agosto.

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA

(Chelsea Land Company)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día Lunes 29 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 66 (5.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1927.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3.° Disolución anticipada de la Sociedad.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — El Vicepresidente.

e3 agosto N.° 13.995 v24 agosto.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR, LTDA.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1927, a las 15 y 30 horas, en el local social, Moreno N.° 431, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 15, 17, 25 y 26 de los Estatutos.
2.° Prórroga del mandato y cargos del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Presidente.

e19 agosto N.° 14.217 v8 sepbre.

LA UNION DE ABASTECEDORES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto del corriente a las 17 horas, con una hora de tolerancia en su sede social, calle Alsina 2964, bajo apercibimiento de multa, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento Interno, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta.
2.° Asunto remate de Cueros y Sebo en la Unión de Abastecedores. — Angel Fava, presidente; Gerónimo J. Turconi, secretario.

e22 agosto N.° 14.245 v24 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

(ANGEL GARDELLA [illegible])

[illegible]

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día [illegible] de Septiembre del corriente año, [illegible] en el local social calle 25 [illegible] para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social mediante la utilización de Reservas [illegible] tativas.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social tres días antes del fijado para la asamblea.

Dr. Manuel A. Montes de Oca, Presidente. — A. Cosulich, Gerente.

E16 ago.-N.° 14152-v2 sept.

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico titular, para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927

4.° Elección de un Director para llenar la vacante producida por la renuncia del señor J. E. Leslie.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e11 agosto N.° 14.117 v1.° sepbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veintinueve (29) de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del mes corriente, a las 12 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235. 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año e Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos (Art. 22 del Estatuto).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Directorio.

e6 agosto N.° [illegible] v24 agosto

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO EPPUR SI MUOVE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1927

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 27 de Agosto a las 20.30, en su local social, calle Corrientes 4293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informes de los Revisadores de Cuenta.

3.° Modificación de los Arts. 2 y 3 del Reglamento interno y ratificación de todas las reformas habidas en el mismo hasta la fecha

4.° Elección de un presidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales titulares por dos años. Un vicepresidente y tres vocales titulares por un año; cinco vocales suplentes, dos revisadores de cuenta y cinco jueces de honor por dos años.

5.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. — Miguel F. Carpi, secretario.

e23 agosto N.° 14.248 v25 agosto

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 (inc. C.) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, en el local social: calle Cangallo 2933 a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Quinto Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1927;

2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo respectivamente, de los Señores Enrique Marone y Carlos Sormani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes en reemplazo respectivamente de los Señores Antonio C. Alemanni, Francisco Garovaglio y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933 hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 14.150-v-10 septiembre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTD. ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL PACIFICO

Por segunda vez se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltd. entre el Personal del F. C. B. A. al Pacífico, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de Septiembre próximo a las 14 horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, Edificio del F. C. B. A. al Pacífico para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Ley de Cooperativas Nros. 11380 y 11388.

4.° Elección de 8 Consejeros titulares, 5 Consejeros suplentes, 3 Síndicos titulares, 2 Síndicos suplentes, 1 representante titular del F. C. B. A. al Pac., 1 representante suplente del F. C. B. A. al Pacífico. — F. P. Aversente, presidente; A. Oporto, secretario.

Por segunda vez se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltd. entre el Personal del F. C. B. A. al Pacífico, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el salón del restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, edificio del F. C. B. A. al Pac., para tratar la reforma de los Estatutos. — F. P. Aversente, presidente — A. Oporto, secretario.

e22 agosto N.° 14.238 v1.° sepbr.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, el día miércoles 14 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reparto de utilidades acumuladas.

2.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e22 agosto N.° 14.240 v8 sepbr.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

San Martín 113 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el doce de Septiembre de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Francisco L. Bavastro y Dr. Francisco Beiró, que han terminado sus mandatos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública, haciendo constar en él, los números correlativos de los títulos. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1927. — Firmado: Francisco L. Bavastro, presidente; Julio Noé, gerente.

e22 agosto N.° 14.241 v8 sepbr.

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS DE BUENOS AIRES

Asamblea General anual del 28 de Agosto de 1927

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General anual que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1927, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Rodríguez Peña N.° 344, a objeto de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la Memoria-Balance del ejercicio.

2.° Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de 9 vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. E. Estrabou, B. Andrieu, A. Marín, P. Caturel, J. Lecourrege, A. Spiller, C. Leroy, A. Soult y Pedro Salís, que han terminado sus mandatos y que son reelegibles.

Elección de seis vocales suplentes por un año.

5.° Designación de cinco miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea — E. Estrabou, presidente; A. Marín, secretario.

Nota: Art. 53.° La Asamblea quedará constituída de pleno derecho, media hora después de la fijada en la presente convocatoria, cualquiera fuera el número de socios presentes.

e22 agosto N.° 14.244 v26 agosto

SDAD. ANON. ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO & HNO. LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 1.° Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 8 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 1899, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

b) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

c) Confirmación de la designación del doctor Angel C. Gallo para el cargo de Presidente, en reemplazo del señor Pedro Morando, fallecido, hecha por el Directorio de acuerdo al Artículo [illegible] de los Estatutos.

d) Confirmación de la designación del señor [illegible] Salvagno, para ocupar la vacante de Director producida por la [illegible] también por el Directorio de acuerdo al Artículo antes mencionado.

e) Elección de un Director suplente, cargo que ha quedado vacante.

f) Elección de un Síndico titular y un suplente, según el Artículo 18 de los Estatutos.

g) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Administrador

e23 agosto N.° 14.258 v8 sept.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre, a las 16 horas, en el local, Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1927.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Sres. Leng, Roberts y Cía., calle Recon-

quista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. M. Byrne, Presidente.

e19 agosto N.° 14.211 v8 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El [illegible] de Septiembre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, y en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada división (Perú 1182).

v23 septiembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de [illegible] destinadas a las dependencias de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 22 de Septiembre próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v[illegible] septbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales telegráficos destinados a las reconstrucciones y aumento de conductores de las líneas "Buenos Aires a Pergamino", "Pergamino a Cañada de Gómez", "Temperley a Azul", Pergamino a San Nicolás", "Luján a Mercedes", "Mercedes a Bragado" y "Bragado a Nueve de Julio".

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 21 de Septiembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v21 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin para el verano, de 1927 - 1928, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Septiembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v19 sept.

JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL DE LA NACION

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Saúl M. Escobar, llámase a licitación pública para el día veintitrés de Septiembre próximo, a las quince horas, para la presentación de planos y precios para la confección de muebles archivos destinados a la guarda y conservación de [illegible] que [illegible] de la Capital Federal, de acuerdo al pliego de [illegible] podrán retirar de esta Secretaría Electoral.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso.

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA. — SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Domingo Cerezo, llámase a licitación pública para el día 2 de Septiembre próximo, a las 10 horas, para la impresión del Registro Electoral de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría [illegible] Maipú N.° 651.

Catamarca, Julio 30 de 1927. — Federico Acuña, Secretario Electoral.

o|193-v-2 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las horas catorce, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Octubre próximo al 31 de Marzo de 1928.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Mercedes, Agosto de 1927. — La Secretaría.

v6 septiembre

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de leche y manteca al Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre al 31 de Marzo de 1927.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el 8 de Septiembre próximo, en el Sanatorio Marítimo, a las 10 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Las Inspectoras.

v8 sepbre.

Llámase a licitación pública para el 7 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 sept.

Llámase a licitación para el 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaría

v6 sept.

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de maderas (cedro paraguayo y raulí) con destino a los Talleres.

Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v7 septiembre.

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1927, a las [illegible] horas, para la provisión de leche al Ha[illegible] del Sanatorio Marítimo [illegible]

[illegible] DE ALIENADOS

[illegible] para la provisión de [illegible] la Colonia [illegible] de Alienados de Oliva [illegible] con [illegible] de farmacia; la harina "000" para la elaboración [illegible] combustibles durante todo el año [illegible].

Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15.

Open Door, 19 de Agosto de 1927. — El Director.

v21 septiembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la instalación de una sala completa de Rayos X y accesorios [illegible] para la misma a instalarse en la Sección Cirugía del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Agosto de 1927, a las [illegible] horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Julio 23 de 1927. — El Director.

v27 agosto

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los libros en blanco que necesitarán las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4604|H|927, que pueden ser consultadas en la Oficina de Contabilidad.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 7 de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Subsecretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 6 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — **C. Monteverde, subsecretario.**

v7 septiembre

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL, PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que han de necesitar las Oficinas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para el ejercicio de 1922, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en esa repartición, calle San Martín N.° 561.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 20 de Septiembre próximo a las diez y seis horas, en el despacho del señor Administrador, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente, hasta el 19 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Oficial Mayor.

v-20 septiembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros e impresos, que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital, para el año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 4179 C. 1927 y que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición, calle Azcuénaga [illegible].

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 25 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 25 de Agosto próximo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v25 agosto

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los cupones de $ 25 m|n. del Empréstito Bonos Municipales de Pavimentación 5 o|o. Ley 7091, correspondiente a los siguientes títulos de $ 1.000 m|n.

N.° 2282 Vtos. Enero|923 a Enero|926, [illegible] cupones perforados.

N.° 6084 Vtos. Julio|923 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 7162 Vtos. Julio|923 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 9189 Vtos. Enero|92[illegible] a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 9380 Vtos. Enero|924 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 12611 Vtos. Enero|924 a Enero|928, 9 cupones perforados.

N.° 12929 Vtos. Julio|924 a Enero|928, 8 cupones perforados.

N.° 13900 Vtos. Julio|924 a Enero|928, 8 cupones perforados.

N.° 15090 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados.

N.° 15091 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados; y los correspondientes a los vencimientos del

N.° 2282 Vtos. Enero|920 a Julio|922, 6 cupones sin perforar.

N.° 6084 Vtos. Enero|920 a Enero|923, 7 cupones sin perforar.

N.° 7162 Vtos. Enero|920 a Enero|923, 7 cupones sin perforar.

N.° 9189 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 9380 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 12611 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 12929 Vtos. Enero|920 a Enero|924, 9 cupones sin perforar.

N.° 13900 Vtos. Enero|920 a Enero|924, 9 cupones sin perforar.

N.° 15090 Vtos. Enero|920 a Julio|924, 10 cupones sin perforar.

N.° 15091 Vtos. Enero|920 a Julio|924, 10 cupones sin perforar.

Total 150 cupones $ 25 m|n. cada uno, de los cuales 68 son perforados y 82 sin perforar, por un valor de $ 3.750 m|n.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. C. Catán, Secretario Gerente.

v27 agosto

RECEPTORIA DE RENTAS NACIONALES. — TIGRE

Por el término de 15 días a contar de la primera publicación de este edicto, se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la mercadería - vehículo y demás que fueron decomisados por el Conductor Isaías José González y detenida por el mismo en compañía del Ayudante 3.° don Jacinto [illegible] Rolón y Escribiente 3.° Irineo Castro en la calle Esmeralda y costa del Río [illegible] Conchas en el Tigre, para que se presente a esta Receptoría de Rentas Na-

ciciales del Tigre, ubicada en la calle Mitre 275 a efecto de deducirse mejor derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tigre, Agosto 22 de 1927. — El Receptor.

v-10 septbre.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, que la provisión de los artículos de limpieza y útiles de escritorio que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4396 I|927, que pueden consultarse en la Inspección General de Rentas, calle Azopardo N.° 350, 3er. piso.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 13 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente hasta el día 12 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v12 sepbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación, durante el transcurso del año 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo o lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 8 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v8 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Septiembre próximo.

Leche y manteca.—

2.400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal; 7 kilos de manteca fresca.

Combustible. —

6.000 kilos carbón de piedra, Glasgow, para cocina.

Verduras, frutas.—

5 k. ajos colorados, grandes y sanos; 20 k. espinacas frescas; 70 k. cebolla de cabeza grande, sana y seca; 40 k. escarola tierna, repollada y fresca; 40 k. lechuga tierna, blanca y repollada; 280 k. repollos tiernos, repollados y blancos; 150 k. verduritas frescas, surtidas; 700 piezas fruta madura, sana y grande.

Lavado y planchado de ropa—

80 blusas; 20 batas de cama; 360 bolsitas; 250 camisas; 250 calzones; 90 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 150 piezas varias; 30 camisetas; 250 calzoncillos; 90 colchas; 200 delantales; 100 enaguas; 10 frazadas de lana y algodón; 400 fundas de cama; 5 fundas de piano; 80 guardapolvos; 15 gorras blancas; 18 manteles; 400 pares de medias; 50 pañuelos de mano; 50 sacos; 80 pantalones; 220 repasadores; 520 sábanas; 400 servilletas; 200 toallas turcas; 500 toallas higiénicas; 80 toallas sin fin; 20 tricotas de lana; 20 vestidos; 100 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 25 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 9 a 15 horas. — El Director.

v25 agosto.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, de lo siguiente:

Pescadería—

150 kilos de pescado fresco surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla y surubí.

Fideería—

740 kilos de fideos blancos, dedalitos, comunes.

130 kilos de fideos blancos surtidos, comunes.

40 kilos de fideos de sémola, surtidos.

15 kilos de harina de trigo de 1.ª.

Combustible—

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

20.000 kilos carbón "Cardiff", de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Director.

v26 agost

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ
Marcos Paz (C. G. B. A.)

Expediente N.° 15-L-1927.

Llámase a una segunda licitación privada, hasta el día veinticuatro del corriente mes, a las diez y media horas, para la fabricación en el Establecimiento, de ladrillos en la cantidad y condiciones que a continuación se indican:

100.000 (cien mil) ladrillos a fabricarse en la Institución, debiendo el contratista poner la mano de obra y útiles, siendo por cuenta del Establecimiento, la provisión del material, paja, tierra, etc. Los ladrillos deberán ser de un tamaño y espesor uniforme y serán contados en canchas, antes de cargarse en la hornalla.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Despacho del señor Director, debiendo remitirse las propuestas por triplicado, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado correspondiente.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 de Marcos Paz. — El Secretario.

v24 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Octubre de 1927 a las 15 horas, para la ejecución de obras de reparación general, modificaciones y construcción de un pabellón de ww. cc. en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.° 21 de Van Praet (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v4 oct.

Llámase a concurso desde el 20 del corriente hasta el 5 de Septiembre próximo, a los maestros de las escuelas para Niños Débiles, con título de Maestro Normal y 5 años de antigüedad en dichos establecimientos, para proveer el cargo de Vicedirector de la similar N.° 4 de la Capital, a cuyo efecto se inscribirán en la Inspección Técnica General donde presentarán los documentos necesarios y tendrán a su disposición las bases y programas correspondientes. — El Secretario General.

v5 septiembre

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de bancos dobles para carpinteros, herramientas de slöj, artículos de menaje, máquinas de coser, telares escolares, fonógrafos, discos, estufas, bombasí y botiquines que necesitará el Consejo para proveer durante el año 1927 a varias escuelas de las secciones 4.ª, 6.ª y 11.ª de Territorios.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v23 septiembre

Exp. 14231-D-927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 19 de Septiembre próximo, para contratar la reparación de los siguientes edificios escolares fiscales en la Capital, a realizarse en las vacaciones de fin de curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. G. de Arquitectura y aprobado por resolución de fecha 12 del corriente:

Grupo I: Libertad 1312 y Arenales N.° 2733.

Grupo II: Rivadavia 2616, Alsina 2499, Anchorena 441, General Urquiza 227 y Ramón L. Falcón 4801.

Grupo III: Juncal 690 y Peña 2670.

Grupo IV: Belgrano 1746, Paseo 961, 24 de Noviembre 1536 y Rioja 1742.

Grupo V: Chile 1668, Perú 782, Piedras 1430 y Morón 3745.

Grupo VI: Lambaré 965, Moldes 1858 y Loreto 3050.

Grupo VII: Acuña Figueroa 850, Trelles 948, Zapata 449, Pichincha 1873 y Tellier 2436.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v19 septiembre

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 5 de Septiembre próximo para contratar la provisión de artículos para automóviles, camiones, ambulancias y para el servicio de café de las Oficinas de la Repartición.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v5 sepbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Septiembre de 1927, en los días y horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 5. — Hospital Militar Central

Hora 15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, con destino a los Consultorios externos.

Hora 15.20. — Blanqueo y pintura en los mismos.

Cuartel Capital Federal

Hora 15.40. — Provisión de marcos de madera dura, con destino a los dos pabellones que para dormitorios de tropa se construyen en el Cuartel de Infantería de Maldonado.

El Palomar

Hora 16.—Obra muraria gruesa y obra complementaria indispensable de un dormitorio tipo para cadetes, con destino al Colegio Militar.

Hora 16.20. — Provisión de los marcos de madera dura para el mismo pabellón.

Hora 16.40. — Construcción de la primera sección de los cuarteles y escuela de aviación (obra completa).

Día 8. — Campo de Mayo

Hora 14. — Construcción de un pavimento de adoquinado granítico en una caballeriza de la Escuela de Artillería.

Hora 14.15. — Construcción de un tinglado para caballeriza, con capacidad para ciento treinta y dos caballos, en la Escuela de Infantería.

Hora 14.30. — Construcción de piso de adoquinado granítico, en las caballerizas de la Escuela de Suboficiales.

Curuzú-Cuatiá

Hora 14.45. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 15. — Idem ídem ídem, en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Hora 15.15. — Idem ídem ídem, con destino a las cuatro cuadras de tropa.

Hora 15.30. — Construcción de una canalización para desagües pluviales en cuatro cuadras de tropa.

Día 9. — Corrientes

Hora 15. — Construcción de un Pabellón para w. c. y mingitorios, con destino al Cuartel del Regimiento 9 de Infantería.

Santa Fe

Hora 15.15. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Infantería.

15.30. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Paraná

Hora 15.45. — Instalaciones eléctricas para alumbrado exterior de calles y jardines dentro del perímetro del Hospital Militar Divisionario.

Tucumán

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera con destino a varios pabellones del Hospital Militar Divisionario.

Cuartel Córdoba

Hora 16.15. — Obras de reparación y reconstrucción de los techos de una parte del Casino de Oficiales, Despacho del Comando de Infantería y Oficinas del Cuartel del Regimiento 13 de Infantería de Línea.

Cuarteles en Mendoza

Hora 16.30. — Construcción de un acueducto para la provisión de agua al Cuartel del Regimiento 12 de Caballería en Campo de Los Andes (Tunuyán).

Hora 16.45. — Construcción de Baños calientes y w. c., anexos a la Enfermería en el Cuartel del Regimiento 16 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 31 de Agosto a la hora 15, las que se realizarán el 5 de Septiembre; el 2 de Septiembre a la hora 15, las que se efectuarán el 8; y, el 5 de Septiembre las que se llevarán a cabo el día 9 en los Juzgados Federales donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir a ellos por da-

tos e informes. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1927. — Saturno Pérez Ferreyra, Teniente Coronel-Secretario.

v5 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión y colocación de las cubiertas y cielo raso de los edificios de bombas impelentes y central eléctrica, en Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes doce de Septiembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino al Establecimiento de Toma en San José del Rincón (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día catorce de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez y nueve del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo turbo-alternador de 4.000 k. w. y accesorios, con objeto de completar la dotación de la Central Eléctrica del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Noviembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente, en la Ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día cinco de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves ocho del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de acero dulce, con destino a la nueva fábrica de coagulante, a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de maderas, con destino a la nueva fábrica de coagulante a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de las maquinarias de bombeo y generación de energía eléctrica con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Rafaela, Esperanza y Rosario de la Frontera, de acuerdo en un todo con lo especificado en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de la tierra sobrante que resulta de la construcción de los desagües pluviales ejecutados en la zona Sud del Arroyo Maldonado y en el Distrito Boca y Barracas, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día sábado tres de Septiembre próximo, a las once horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v3 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cien (100) toneladas de nitrato de sodio, para la elaboración de ácido sulfúrico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v29 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 84.000 kilogramos de cloro líquido con destino a la purificación de agua y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2 piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto prximo a las catorce horas día y hora en que serán abierta en presencia de los que concuran al acto.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos del Distrito XVI, en la Ciudad de Tucumán.

tas, podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 28 (Capital Federal) y en las dependencias del servicio de construcción de la Zona Salta, instaladas en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán, previo pago de la suma de $ 50 m|nal. (cincuenta pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, de la Ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6749 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción de un destacamento para Bomberos en la Capital, calle Brandzen 1046.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v13 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de un tanque y torre de cemento armado(capacidad de 200.000 litros), para proveer de agua potable a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de licitaciones públicas, de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de La Plata, que funcionan en la Diagonal 79 N.° 1090, (La Plata), previo pago de la suma de $ 10 moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes expresada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6738 v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción de un tendido de asfalto para tráfico liviano a colocarse sobre contrapiso existente, en la entrada de rodados del Colegio Nacional de La Plata.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.), cinco pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de La Plata.

Hasta la hora antes expresado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v10 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 horas para adjudicar la construcción del Pabellón Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la Diagonal 79 N.° 1090 de esa Ciudad, previo pago de la suma de ($ 15.00 m|n) quince pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la Plata.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-10 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Agosto próximo, a las 14 horas, para adjudicar la ejecución de tres armazones metálicos para claraboyas, con sus cubiertas de vidrios armados y su colocación en el patio central y entradas de las calles Tucumán y Lavalle del Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción del Salón de Actos Públicos de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario de Santa Fe. **Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de** los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la

Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario, previo pago de la suma de veinte pesos ($ 20) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Rosario de Santa Fe.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la colocación de la supercubierta de hierro galvanizado ondulado en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Salta, instaladas en el mismo edificio del Colegio Nacional, previo pago de la suma de quince pesos ($ 15) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y Juzgado Federal de Tucumán.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de la primera sección de obras del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Juárez (Prov. de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, previo pago de la suma de $ 30 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora indicada, se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6765 v20 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Octubre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de piedras rectas para coronamiento, curvas y cordón, trabajados de acuerdo en un todo con el pliego y planos respectivos.

La documentación puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora señalados.

v30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de una instalación completa para molienda de ripio, en Comodoro Rivadavia. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día catorce de Noviembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6760 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y ejecución de instalaciones eléctricas de alumbrado en el Puerto de Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 16 de Septiembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), y en la Inspeción de las Obras del Puerto de Mar del Plata, en dicha localidad.

o|6774 v16 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres balsas automóviles para el Río Paraná, para el transporte de vehículos y pasajeros.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día treinta de Noviembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso), al precio de $ 20.00 m|n., el que se abonará con papel sellado nacional.

v7 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de arena Oriental; acero dulce perfilado y redondo para hormigón; madera dura en vigas; pino tea en vigas, tablas y tirantes; durmientes de quebracho para vía; palas de varios tipos, picos, clavos, bulones, etc., etc., con destino a las obras del Anexo L.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día y hora señalados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|6695 v7 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de 951 toneladas de tablestacas metálicas para el Puerto de Diamante. **La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1927, a las quince horas.** Los pliegos de **condiciones pueden soliictarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er piso).**

[illegible] v24 agosto

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública hasta el **día 31 de Agosto, a las 15 horas, para la provisión de material decauville.**

Los interesados podrán retirar pliego **de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas (sábados de 11 a 12), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160. 4.° piso.**

o|6700 v29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Lonas a General Lamadrid, desde km. 32,6[illegible] hasta km. 47,649, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

[illegible] sepbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo, a las 16 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de [illegible] a Ojo de Agua y [illegible], zona del F. C. C. Córdoba, en las Provincias de Santiago del Estero y Catamarca. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6777 v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 16 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Tosquita a Mackenna, hacia Fragueiro hacia La Carmencita y Río IV y hacia Pretot-Freire y Wáshington, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbtiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 16,30 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre los arroyos Mártires e Isabel, en la Picada de Bompland a San Javier, Territorio de Misiones.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre, a las 16 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Ordóñez y Pascanas y a Laborde, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras del camino de Tartagal a Santa Victoria Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Gneral de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v1.° sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente sobre el arroyo Cululú en el camino de Progreso a Esperanza, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v22 sept.

Llámase a licitación pública para el **día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Cañada Seca y Santa Regina, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).**

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6790 v3 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo, a las 1[illegible] horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de [illegible] a Colonia del Sud y de Laboe a Carrilobo del Carmen, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6734 v3 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el **día 2 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Colón a Villaguay, provincia de Entre Ríos.**

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la construcción del camino de Uruguay a Rosario Tala, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6699 v27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Melo, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6692 v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, **5.° piso.**

o|6689 v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del camino de Mendoza a San Rafael, Sección Anchoris a Zapata, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v17 sepbr.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del macadam en el Boulevard Colón, lado Este, de Bell Ville, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v20 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Roque Pérez a Del Carril, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 sept.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámaso a licitación pública para la provisión de 50.002 kilos de gelignita; 7.300 metros lineales de mecha blanca impermeable para mina; 21.900 metros lineales de mecha común y 46.000 fulminantes N.° 6.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16,30 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planillas de propuesta en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano N.° 124, 1er. piso.

o|6701 v25 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 29 de Agosto de 1927, a las 16 horas y 15 minutos, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuestas a disposición de los interesados en la Sección de Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6702 v25 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6703 v25 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de estaño y plomo en lingotes, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 1235|26 A. 3, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v22 sept.

Llámase a licitación privada para el día 17 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 300 chapas negras, de acero dulce, en las medidas y condiciones que se indican en el pliego N.° 903|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 agosto.

Llámase a licitación privada para el día 25 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 2957|27 A. 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v25 agosto

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de cuero de búfalo negro, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 825|26 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v12 sept.

Llámase a licitación privada para el día 26 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1266|26 A. 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v26 agosto

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 1.000 ml. esterilla forrada con lona de algodón, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1.558|26 A 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n. entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados pue concurran al acto.

La Administración
v5 sept.

De acuerdo a lo dispuesto en el Exp. 6864-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6863-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo El Quebrachal-Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714 F. 927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500.00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, en la oficina de Licitaciones.

La Administración
v-14 septiembre.

De acuerdo a lo dispuesto, en el exp. 6864-F-927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprenden la "Construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, base de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 y 30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de pesos 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en exp. 6865 F-927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "Construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo el Quebrachal, Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.00 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 14 horas en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de bulones, arandelas, chavetas, etc., en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 1231|26 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.00 moneda nacional, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v23 sept.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de tejido de alambre, alambre de acero galvanizado, varillas de hierro para alambrado, etc., en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 507|27, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
o|2484 v29 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino a stock año 1928.

Día 28|9|927 - Expediente O. C. 575|27 - Latón y cobre en barras y chapas - (Clasificación 1) y Expediente O. C. 739|27 Empaquetaduras, amiantos, etc. - (Clasificación 32). - Día 29|9|27 - Expediente O. C. 469|27 - Correas y cueros - (Clasificación 29). - Día 30|9|27 - Expediente O. C. 612|27 - Artículos de tapicería - (Clasificación 31) y Expediente O. C. 788|27 - Cadenas y cables - (Clasificación 42).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n. cada uno los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v28 sept

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino a stock año 1928.

Día 23|9|927 - Expediente O. C. 478|27 - Materiales para alumbrado - (Clasificación 13) y Expediente O. C. 574|27 - Pinceles - (Clasificación 30). - Día 26|9|927 - Expediente O. C. 677|27 - Aceros especiales - (Clasificación 17). - Día 27|9|927 - Expediente O. C. 499|27 - Artículos de goma - (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v23 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.800.000 cartones para boletos de pasajeros, conforme el pliego correspondiente al expediente O. C. 775|27, que puede obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, cuatro piso, Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Agosto de 1927, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v31 agosto

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de serpentines de tubos de acero, para sobrecalentadores de locomotoras, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1565|26 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3 m|nal., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de fragua y **cocke** (Clasificación 5), stock año 1928, en la cantidad y con sujeción al Pliego de Condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 467|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v20 sept.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino al stock año 1928:

Día 20|9|927 - Expediente O. C. 468|27 - Estopas (Clasificación 24). - Día 21|9|27 - Expediente O. C. 596|27 - Artículos de limpieza - (Clasificación 23) y Expediente O. C. 479|27 - Lubrificantes y aceite de alumbrado - (Clasificación 25). - Día 22|9|927 - Expediente O. C. 498|27 - **Productos químicos industriales** - (Clasificación 4) y **Expediente** O. C. 477|27 - Materiales de fundición (Clasificación 6).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n. cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v22 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se notifica a **Leopoldo Andrés**, y a todos los que se consideren con derechos a 495 (cuatrocientos noventa y cinco) termómetros clínicos, que en el expediente que le corresponde N.° 20, letra "Q" año 1926, ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos que al Fisco corresponden. Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios". — Fdo.: R. Lupo.

Se notifica a los interesados por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería citada.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 18 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v29 agosto

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Lispárini José** y a todos los los que se consideren con derechos a una botella de caña, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el expediente N.° 283, letra "S" año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 18 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v29 agosto

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Armando Duranti**, y a todos los que se consideren con derechos a 3,550 (tres kilos quinientos cincuenta gramos) yerba elaborada, una botella con caña y 400 (cuatrocientos gramos cigarros paraguayos), para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el expediente N.° 241, letra "A" año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 18 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 376|927 ó 376 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 376|927.

Marca: V. B. C, N.° 1, 1 cajón, vapor Alcyone, paquete 4719, fecha de entrada Nov. 5|924.

El Jefe
v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 351|927 ó 351-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 351|927

Marca S A H, s|n., 8 caños, vapor C. Macintesch, paquete 3966, fecha de entrada Septiembre 8|924.

El Jefe
v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 354|927 ó 354-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 334|927

Marca Punta Amarilla, s|n., 1 atado, vapor Alchiba, paquete 4102, fecha de entrada Septiembre 21|924.

El Jefe
v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 355|927 ó 355-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 355 927

Marca R H, s|n., 2 caños, vapor H. Grange, paquete 4103, fecha de entrada Septiembre 21|924.

El Jefe
v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 356|927 ó 356-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 356 927

Marca: en diamante: S A H, s|n., 2 piezas, vapor Deseado, paquete 4222, fecha de entrada Septiembre 30|924.

El Jefe
v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 357|927 ó 357-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la tiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 357|927

Marca K G C, número 2855|6, 2 cajones, vapor A. Arnelum, paquete 642, fecha de entrada Febrero 11|924.

El Jefe
v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 361|927 ó 361 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 361|927

Marca: A. P. N.° 1, 1 cajón, vapor "R. V. Eugenia", paquete 1271, fecha de entrada Marzo 22 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 362|927 ó 362 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 362|927.

Marca: RAMSAY, s|n., 1 atado, vapor "Coracero", paquete 1520, fecha de entrada Abril 6 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 363|927 ó 363 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 363|927.

Marca: M. San Miguel, Nos. 1|3, 3 cajones, vapor "E. Drind", paquete 1672, fecha de entrada Abril 14 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 364|927 ó 364 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 364|927.

Marca: R|E., Nos. 3303|4, 2 cajones, vapor "W. Cactus", paquete 2041, fecha de entrada Mayo 9 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 365|927 ó 365 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 365|927.

Marca: M. Bork, contramarca: Nelson, s|n., 53 cajones, vapor "P. América", paquete 2102, fecha de entrada Mayo 14 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 366|927 ó 366 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 366|927.

Marca: En diamante 116, afuero N. A. R., Nos. 124|129, 6 cajones, vapor "Alcyone", paquete 3107, fecha de entrada Julio 26 de 1923.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 367|927 ó 367 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 367|927.

Marca: A. B. J. L., contramarca 3., s|n. 10 atados, vapor "P. Christophersen", paquete 5014, fecha de entrada Noviembre 30 de 1923.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 368|927 ó 368 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 368|927.

Marca: Extra, contramarca I, s|n., 2 1|2 barricas, vapor "Pioner", paquete 3481, fecha de entrada Agosto 5 de 1924.

El Jefe.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 369|927 ó 369 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 369|927.

Marca: En diamante S. S. M. C., N.° 3201, 1 esq., vapor "Bonhem", paquete 3562, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

El Jefe.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 370|927 ó 370 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 370|927.

Marca: Aguirrezabala, Nos. 40|2, 44|7, 7 cajones, vapor "Bonheur", paquete 3562, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

El Jefe.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 371|927 ó 371 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 371|927.

Marca: T. P., N.° 18, 1 cajón, vapor "Moncenisio", paquete 3735, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

El Jefe.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 339|927 ó 339 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 339|927.

Marca A. J. C., s|n., 1 atado, vapor Holbein, paquete 1861, fecha de entrada, abril 26|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 340|927 ó 340 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 340|927.

Marca Colorada, s|n., 5 piezas, vapor Aldabi, paquete 2717, fecha de entrada, junio 19|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 341|927 ó 341 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 341|927.

Marca DON, s|n., 2 piezas, vapor Araby, paquete 3046, fecha de entrada, julio 9|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 342|927 ó 342 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 342|927.

Marca V. B. C., s|n., 1 pieza, vapor A Jaureguiberry, paquete 3210, fecha de entrada, julio 19|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 344|927 ó 344 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 344|927.

Marca L. G., s|n., 2 piezas, vapor Biola, paquete 3261, fecha de entrada, julio 22|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 345|927 ó 345 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 345|927.

Marca P. C., s|n., 2 piezas, vapor Aludra, paquete 4482, fecha de entrada, octubre 22|923.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 346|927 ó 346 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 346|927.

Marca C. B. L., contramarca: 57, s|n., 1 pieza, vapor Harmonides, paquete 4874, fecha de entrada, noviembre 20 de 1923.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 347|927 ó 347 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 347|927.

Marca J. B. C., s|n., 3 cajones, vapor Waaterland, paquete 5089, fecha de entrada, diciembre 4|923.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 348|927 ó 348 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 348|927.

Marca En diamante: Ideal, s|n., 1 cajón, vapor Groix, paquete 3407, fecha de entrada, agosto 1.°|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 350|927 ó 350 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 350|927.

Marca J. B. C., s|n., 2 caños, vapor Brente, paquete 3829, fecha de entrada, agosto 8|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 358|927 ó 358-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 358|927

Marca A M: contramarca: 110157, número 11555, 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 1005, fecha de entrada Marzo 5 de 1924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N. 359|927 ó 359-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 359|927

Marca 16119, contramarca: M y C, s|n., 13 bolsas, vapor Tirpitz, paquete 1098, fecha de entrada 11|924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 360|927 ó 360-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 360|927

Marca L. Dufur, número 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 1271, fecha de entrada Marzo 22|924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 353|927 ó 353-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 353|927

Marca C E R, s|n., 2 caños, vapor Hesione, paquete 4101, fecha de entrada Septiembre 21|924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 351|927 ó 351-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 352|927

Marca H L N W F, s|n., 1 caño, vapor L. Devonian, paquete 3998, fecha de entrada Septiembre 10|924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. de rezagos N.° 793 ó 708 ó 94-M|927, de Encomiendas Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca: León Mommerts, N.° 8845. 1 cajón, vapor "Londonier", serie G. 895, **fecha de entrada Febrero 21 de 1927.**

Marca: V. Valdami, N.° 1, 1 cajón, vapor "Conte Verde", serie G. 982, fecha de entrada Marzo 3 de 1927.

Marca: V. Valdami, N.° 2, 1 cajón, vapor "Conte Verde", serie G, 983, fecha de entrada Marzo 3 de 1927.

Marca: H. Trading C.°, N.° 29, 1 cajón, vapor "Baden", serie G. 1065, fecha de entrada Marzo 8 de 1927.

Marca: B. S. S., N.° 1103, 1 fardo, vapor "Hoedic", serie 1088, fecha de entrada Marzo 9 de 1927.

Marca: A. Pi de la Serra, s|n., 1 paquete, vapor "I. I. de Borbón" serie G. 1126, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: A. Pi de la Serra, s|n., 1 paquete, vapor "I. I. de Borbón", serie G. 1127, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón, vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1134, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1135, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón, vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1136, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.° 1, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1165, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.°2, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1166, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N. 3, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1167, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N. 4, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1168, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: F. Proto, s|n., 1 cajón, Tren internacional, serie D. 1185, fecha de entrada Marzo 19 de 1927.

Marca: Dodero Hnos., N. 1, 1 cajón, vapor "Moncenisio", serie D. 1297, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Deeherf, s|n., 1 paquete, vapor "Plata", serie D. 1356, fecha de entrada Marzo 24 de 1927.

Marca: H. H., N.° 444, 1 cajón, vapor "Arius", serie D. 1384, fecha de entrada Marzo 23 de 1927.

Marca: Jack Undrey, s|n., 1 paquete, vapor "Formosa", serie D. 890, fecha de entrada Marzo 24 de 1927.

Marca D. Moura, s|n., 1 cajón, vapor "América", serie Z. 672, fecha de entrada Marzo 5 de 1927.

Marca: J. Tejedor, s|n., 1 lío, vapor "Cap. Norte", serie Z 718, fecha de entrada Febrero 27 de 1927.

Marca: Manuel Trujillo, s|n., 1 paquete, vapor "H. Laddie", serie Z. 793, fecha de entrada Marzo 6 de 1927.

El Jefe.
v-26 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 322|927 ó 322-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 322|927

Marca G W A, número 3891|7, 7 cajones, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|924.

El Jefe
v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 321|927 ó 321-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 321|927

Marca J B, número 113, 1 cajón, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|922.

El Jefe
v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 323|927 ó 323-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 323|927

Marca F x S, números 7982, 7426, 2 cajones, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|924.

El Jefe
v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 324|927 ó 324-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 324|927

Marca W W, número 47946, 1 cajón, vapor España, paquete 4863, fecha de entrada Noviembre 15|924.

El Jefe
v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 325|927 ó 325-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 325|927

Marca M L, número 675, 1 cajón, vapor España, paquete 4863, fecha de entrada Noviembre 15|924.

El Jefe
v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 326|927 ó 326-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 326|927

Marca N H A G, s|n., 2 esq., vapor Cap Norte, paquete 1254, fecha de entrada Marzo 24|923.

El Jefe
v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 327|927 ó 327-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 327|927

Marca: en diamante: Ideal, s|n., 1 cajón, vapor G. de Laukrer, paquete 1557, fecha de entrada Abril 14|923.

El Jefe
v25 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 329|927 ó 329-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 329|927

Marca: en cuadro: P W M, s|n., 1 atados, vapor Dryden, paquete 1117, fecha de entrada Marzo 12|924.

El Jefe
v25 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 330|927 ó 330-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 330|927

Marca: III azules, contramarca: coronadas, s|n., 39 piezas, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

El Jefe
v25 agosto.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Ramón José Peralta, para los menores doña Dolores Nicasia Peralta y Rafael Martín Peralta y por cuenta propia, doña Juana Peralta, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Benjamín Peralta.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — El Secretario.

v26 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan quealegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Carmen C. de Lemos, por sí y su hija menor, Angela Francisca Lemos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pascual Lemos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Emma C. de Castelli, por sí y su hijo menor, don César Nicolás Castelli, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nicolás Castelli.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa Carrillo, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Pablo Carrillo.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Federico Meise, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jordán Ivanoff, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. —

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bugallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927. — El secretario.

v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Celestino Arévalo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — El secretario.

v26 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Valenzuela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Secretario.
v12 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Bruno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El secretario.
v7 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gaudie Tejeda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — El Secretario.
v23 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Dudok que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — El secretario.
v26 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Preti, que deben apersonarse a la Sección Accidentees del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Secretario.
v12 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Josefa Sabater por su pupila, doña María Luisa de los Milagros, en su carácter de hija legítima del ex Contador de la Aduna de Santa Fe, don Agustín Sabater.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.
v 22 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Civale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — El secretario.
.7 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Batista Paura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.
v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.
v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermann Friedrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Secretario.
v-23 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Castilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.
v-23 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Laura F. de Esteves**, por sí y su hija menor, doña **Laura Teresa Esteves**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José Antonio Esteves.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.
v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Petrona Aída Arias**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Pedro Arias Vivanco.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.
v25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Bustelo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.
v27 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Mariana Pordoy de Lobato**, doña **María Elena** y doña **María Esther Lobato**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Manuel Lobato.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — El Secretario.
v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Esther Augusta Fortunata Vidart de Migoya**, que firma Esther Vidart de Migoya, por sí y sus hijos menores **Esther, Raúl y José María Migoya**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Martiniano Migoya.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — El Secretario.
v25 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ismael Zunino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e-23 julio s|pp. N.° 4174-v-27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Francisca Becerra**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.
e-19 agosto s|p.p. 4278-v-23 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente, a doña **Josefina Griffero**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional en su carácter de administradora de la sucesión de don Pedro Griffero, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle en su rebeldía al Señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-19 agosto s|p.p. 4279-v-6 septbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Nicolás Dan, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.
e-10 agosto s|p.p. 4258 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e-10 agosto s|p.p. 4260 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Elisa Michell o Micheles o Lucy Nava**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Julio 29 de 1927. Francisco C. Riva, Juez de Paz.
e-4 agosto s|p.p. 4255-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a José García, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.
e4 agosto s|p.p. 4248 v9 sepbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Mauriño, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.° 4212 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Agustín Conti, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.
e4 agosto s|p.p. 4247 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado N.° 7, Secretaría N.° 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Minaglia o Miraglia.**

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927. — Alberto C. Oderigo, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4280-v-23 setpbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Correa o Correa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 agosto s|p.p. 4281-v-23 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Carlos o Carlos Juan Pellegrini**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto cinco de 1927. —José Cúneo, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4282-v-23 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Capelletti**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1927.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-19 agosto s|p.p. 4283-v-23 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alberto Zabala**, para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse la resolución recaída en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones.

Buenos Aires, Agosto once de mil novecientos veintisiete. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|p.p. 4297 v6 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Salgado**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4298 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pedro Jacobo Van Rossum y a Humberto Enrique Bongers, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — E. Natalio Gil, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4299 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Facundo Peralta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4300 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Gerardo Fernández**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4301 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Braulio G. Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4302 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Suárez**, acusado de corrupción, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4303 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Maloni o Molino.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — José Mª Méndez, Roberto Madero, secretarios.

e19 agosto s|p.p. 4304 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lorenza Amicone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e19 agosto s|pp. N.° 4290 v23 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Soto**, ya sean como herederos o **acreedores.**

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4211 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfredo Kleidt**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4211 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Luis Villauo**, para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse el sobreseimiento provisional recaído en el sumario que se le instruyó por el delito de atentado sin arma a la autoridad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.° 4292 v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de su igual, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Tomás Mombello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.° 4293 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Angel Romano**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e19 agosto s|pp. N.° 4294 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Bladimiro Marak, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — I. J. Albarracín, secretario.

e19 agosto s|pp. N.° 4284 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Gordón**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 agosto s|pp. N.° 4285 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzeo**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e19 agosto s|pp. N.° 4286 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pedro Echeverría**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.° 4287 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Pepe Bragado**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto.... de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 agosto s|pp. N.° 4288 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Aníbal Silva**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — J. Serrano, **secretario.**

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.° 4289 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Pedro José y S. Jeder**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4295 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal (de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Florencio Torino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3cr. piso.

e19 agosto s|p.p. 4296 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Celeste Gagliolo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Rafael Caputo, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4259 v-15 septiembre

Ele señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Francisco R. Lendo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Jorge Mijalopulos o Micalopulos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927.— Francisco R. Lendo, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4261 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Jacob o Jacolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.— José A. Recagno, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4262 v-15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Meraglia**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Secretaría, 3 de Agosto de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 agosto s|p.p. 4271 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4269 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Brana**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4270 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Otto Forster**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento, de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e10 agosto s|p.p. 4272 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Martínez o Antonio o Juan Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e10 agosto s|p.p. 4273 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4274 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4275 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Rosbichi o Rasvichi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4263 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Francisco R. Lendo, dipone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Bogliolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Francisco R. Lembo, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4264 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Antín**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4276 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eneas Horacio Grosso, Carlos Pedro Morando, Héctor C. Norrié, Rafael Garrigós, Agustín Larrosa, Adolfo Oscar Levene, y Emilio Cuenca**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.° 8871 y 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 4.° piso, sobre Lavalle.

e10 agosto s|p.p. 4277 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Magdalena Perl**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4265 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, a los prófugos **Vicente Mariniello y Francisco Mariniello**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4266 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Jacobo Dueck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4267 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Cardoso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4268 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Bossio.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4220 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Salvador González**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.— Carlos S. Cuenca.

e-4 agosto s|p.p. 4213 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Cleruizio o Clericuzio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4214 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Godoy**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4215 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Angel Puente**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4216 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón García**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4217 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Robustiano Rodríguez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4218 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Pilar Pérez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio [illegible] de [illegible].— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4219 [illegible] septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Zuzil Ziman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4253 v9 sepbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Tejada**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — F. Carlos Riva, juez de paz.

e4 agosto s|p.p. 4254 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Heriberto Alejandro Preis**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4256-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Caillo**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Tucumán y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4257-v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rogelio Domínguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4222 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Ternavasio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forme, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo aupercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — F. D. Quesada, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4223 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término [illegible], contados desde

la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Paulina o Paula Monticoni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4224 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Paterelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e- 4 agosto s|p.p. 4225 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Peón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4226 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Portigliatti**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-4 agosto s|p.p. 4227 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **León Cordovero**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-4 agosto s|p.p. 4228 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilia Pell[illegible] Di Salvatore**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por [illegible], bajo aperci-

bimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.

e-4 agosto s|p.p. 4229 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Sáez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4230 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Pascal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — G. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4231 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Resnik**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4232 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Gutiérrez de León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4233 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Radaelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4234 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo, **Angel Arias**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4235 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Anacleto Romero**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio veinte de 1927. — Alberto C. Eguren, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4236 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Manuel Serrano (a) "El Vasco"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e4 agosto s|p.p. 4237 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Florencia Percival**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4238 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martire**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4239 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4240 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rosario Francisco Cacciola,** procesado por el delito de infracción al Artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4173-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Baranda,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e-23 julio s|pp. N.° 4175-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Avella,** para que comparezca a Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4176-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Carlos Conti, y Amador Díaz,** para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4177-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jesús Ripoll o Julián Ripoll Salas,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4171-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio Augusto Abrantes, José Domínguez, y Luis González,** acusados de hurto y a **Carlos Caimi,** acusado de estafa y hurto, a **Enrique Pérez,** acusado de defraudación y a **Natalio Mangione,** acusado de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar de l[illegible]

publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. —Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4193-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Raimundo Acorza o Scorza,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e-23 julio s|pp. 4184-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local de Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4200-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adelino Antunez,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4201-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Víctor Civran,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e-23 julio s|pp. 4202-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llaam y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación del presente, a Leandro Escobar,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4186-v-27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Legrand o Legrad,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e-23 julio s|pp. 4182-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Pesoduro o Pasidura,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Enrique A. Peña, secretario.

e-23 julio s|pp. 4183-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Cerrello,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4187-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pablo Etchimbolo,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4188-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Soltesz,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3cr. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4189-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Schilcrant,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 1190-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4191-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celina Franclk,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4192-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Lotito,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — José Urdapilleta, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4168-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos F. Montes,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4169-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Docampo,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4170-v-27 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Cecilia Diago Espina**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.º 4209 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza, a **Esteban Núñez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 agosto s|p.p. 4242 v9 sept.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan C. Beaudeau, Fernando L. Scolarici, Eduardo Rovieri, Víctor Varonesse, Ignacio E. Amuchástegui, Pedro Cusani, Francisco Detale y Antonio Ernesto Codega**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.º 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.º piso.
e4 agosto s|p.p. 4250 v9 sepbr.

Por el presente y en cumplimiento de los autos respectivos, se cita, llama y emplaza a **Domingo Juan Mazzone, Juan Duploa, Arturo N. Arcella, Tomás M Ureta, Roberto Calderón de la Barca Fortunato Pedro Moriggia, César Rómulo Marteau, Héctor Inandi, Alberto Ibarzábal, Alfredo Héctor Allegroni, Prudencio J. F. Abalo, Gregorio Piagaro Francisco Rodolfo Burlo, Porfirio Roldán, Francisco Cayetano Geraci, Juan Lancestrenere, Diego Alberto Antonelli Fructuoso Carlos Pezzo, Domingo Leyra, Fortunato Derosi, Juan Benito Donato, Francisco D. Lorenzo, Emilio A Arrigone, Julio F. Dantas, Luis Fausto Minetto, Roque Garralda, Ramón Blanco** y **José M. Giappuri**, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado del Crimen a cargo del doctor Atilio Pessagno y Secretaría del suscripto, en las causas que se les siguen por infracción a la ley electoral municipal N.º 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.º de la Ley 10.240 y 89 y 91, inciso 1.º de la Ley 8.871.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Cayetano A. Nigro, secretario.
e-23 julio s|pp. N.º 4180-v-27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Chaparro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e-23 julio s|pp. N.º 4181-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 50), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María del Rosario Muñoz o María del Rosario Muñoz Canion.**
Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.
e-4 agosto s|p.p. 4221 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 2 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.º 4203 v9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Gonzalo Oliva Barbeis o Barbier o Barbiero**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.º 4204 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Emilio Del Casero**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.º 4205 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.º 4206 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ventura Soria de Velázquez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.º 4207 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Vázquez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.º 4208 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pagliero**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.
e4 agosto s|p.p. 4241 v9 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Germán Papendieck**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e4 agosto s|p.p. 4249 v9 sebrp

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Papapietro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e4 agosto s|p.p. 4251 v9 scpbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Higinio García Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e4 agosto s|p.p. 4252 v9 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo Francisco Manco (a) Narigón, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, secretaría del autorizante, por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde si no compareciere, de acuerdo con las prescripciones de ley.
C. F. Figueroa, secretario.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.
e-23 julio s|pp. 4185-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sixto Peralta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 13 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e-23 julio s|pp. N.º 4172-v-27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rogelio Solari**, para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 10 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e-23 julio s|pp. N.º 4179 v-27 agosto.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente L. 9814 c|b., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la playa del río de la Plata frente al paraje denominado "Estancias Pires" sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 3.89 metros; manga, 1.30; punta, 0.48 metros, 14 curvas, forro de cedro en parte y en otras de pino, popa de espejo, color plomo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º
v26 sept.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 3913 c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el Patrón de la chata "C. M. 3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 3.45 metros; manga, 1.08 metros; puntal, 0.30 metros, dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º
v26 sept.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G. 10.397 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, encontrado abandonado como a treinta metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 del corriente, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 5.40 metros; manga, 1.88 metros y puntal 0.70 metros, pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas y sin nombre, ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.
Los interesados deberán presentarse a iniciar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º
v26 sept.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 100.213



Abril 25 de 1924. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Agosto 8 de 1927. — Aviso N.° 4.921.

v-27 agosto

Acta N.° 101.830

MERCEDES

Julio 22 de 1924. — Compañía Azucarera Padilla Hermanos, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.920.

v-27 agosto

Acta N.° 123.143

NILUS

Julio 6 de 1927. — A. Arbizú y Cía. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir, de la clase 18. — Substituída en Agosto 12 de 1927. — Aviso N.° 5.011.

v-27 agosto

Acta N.° 123.198

RINODROL

Julio 7 de 1927. — Curci y Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 13 de 1927. — Aviso N.° 5.072.

v-27 agosto

Acta N.° 123.583

JABÓN OXIGENOL

Julio 27 de 1927. — Alberto J. Tagliero. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso número 4.213.

v-27 agosto

Acta N.° 123.845

CALZONETTE

Agosto 10 de 1927. — Williams Textile Co., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.855.

v-27 agosto

Acta N.° 123.843



Agosto 6 de 1927. — Pizarro y Robledo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.898.

v-27 agosto

Acta N.° 123.844

PANTANETTE

Agosto 10 de 1927. — Williams Textile Co., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.854.

v-27 agosto

Acta N.° 123.846

PULLOVER

Agosto 10 de 1927. — Williams Textile Co., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.856.

v-27 agosto

Acta N.° 123.847

DENTALIX

Agosto 8 de 1927. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.918.

v-27 agosto

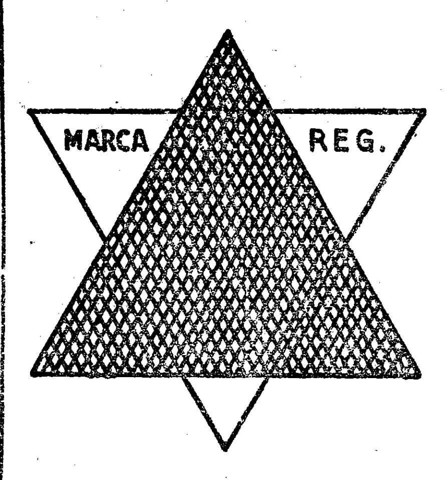
Acta N.° 123.848

AGUARÁ

Agosto 8 de 1927. — Francisco Wellens, José Wellens, Horencio Wellens, y Ernesto Francisco Avellino. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 4.935.

v-27 agosto

Acta N.° 123.849



Agosto 8 de 1927. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.837. — Aviso N.° 4.928.

v-27 agosto

Acta N.° 123.851

RED CAMINERA ARGENTINA

Agosto 8 de 1927. — Luis Arturo Fernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.930.

v-27 agosto

Acta N.° 123.852

FIBROCONCRETO

Agosto 8 de 1927. — Doebler y Cía. — Para distinguir materiales de construcción en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.907.

v-27 agosto

Acta N.° 123.853

ANTISONIT

Agosto 8 de 1927. — Doebler y Cía. — Para distinguir tabiques en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.908.

v-27 agosto

Acta N.° 123.854

COLFIX

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.909.

v-27 agosto

Acta N.° 123.855

COLFIX

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.910.

v-27 agosto

Acta N.° 123.856

COLFIX

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.911

v-27 agosto

Acta N.° 123.857

COLDSPRAY

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.913.

v-27 agosto

Acta N.° 123.858

COLDSPRAY

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.912.

v-27 agosto

Acta N.° 123.859

COLDSPRAY

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.914.

v-27 agosto

Acta N.° 123.860

SAURIN

Agosto 8 de 1927. — Julio A. Carbone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.901.

v-27 agosto

Acta N.° 123.861



Agosto 8 de 1927. — Thomas Holloway, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.548. — Aviso N.° 4.787.

v-27 agosto

Acta N.° 123.862



Agosto 8 de 1927. — Thomas Holloway, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.546. — Aviso N.° 4.788.

v-27 agosto

Acta N.° 123.863



Agosto 8 de 1927. — Thomas Holloway, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.547. — Aviso N.° 4.786.
v-27 agosto

Acta N.° 123.865

LA MILAGROSA

Agosto 8 de 1927. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 49.981. — Aviso número 4.893.
v-27 agosto

Acta N.° 123.867



Agosto 8 de 1927. — Angel Trivelloni y Vicente Trivelloni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.740.
v-27 agosto

Acta N.° 123.868

HOOD

Agosto 8 de 1927. — Hoot Rubber Company, del Estado de Massachusetts, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir botines de goma, botines de lumberman Artics, que es un tipo de zapatos pesados de goma, polainas de goma, zapatos de goma, calzados de cáñamo en general con suelas de goma, tales como zapato para el tennis, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.447. — Aviso N.° 4.952.
v-27 agosto

Acta N.° 123.871

LA CABAÑA DEL TIO TOM

Agosto 8 de 1927. — Universal Pictures Corporation of Argentina. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 4.940.
v-27 agosto

Acta N.° 123.869



Agosto 8 de 1927. — Hoot Rubber Company, del Estado de Massachusetts, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir botines de goma, botines de lumberman Artics, que es un tipo de zapatos pesados de goma, polainas de goma, zapatos de goma, calzados de cáñamo en general con suelas de goma, tales como zapato para el tennis, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.448. — Aviso N.° 4.904.
v-27 agosto

Acta N.° 123.870



Agosto 8 de 1927. — Hoot Rubber Company, del Estado de Massachusetts, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir botines de goma, botines de lumberman Artics, que es un tipo de zapatos pesados de goma, polainas de goma, zapatos de goma, calzados de cáñamo en general con suelas de goma, tales como zapato para el tennis, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.446. — Aviso N.° 4.903.
v-27 agosto

Acta N.° 123.874



Agosto 8 de 1927. — Julián Martínez Sáez. — Para distinguir artículos y preparaciones de perfumería, y de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4.937.
v-27 agosto

Acta N.° 123.875

SODA FOUNTAIN

Agosto 8 de 1927. — Charles Towne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.916.
v-27 agosto

Acta N.° 123.876



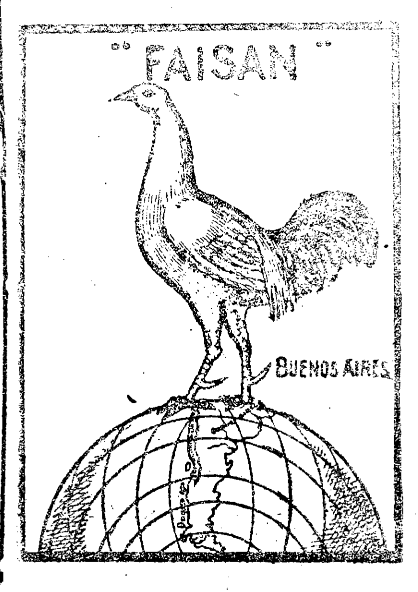
Agosto 8 de 1927. — Edelmiro J. Raffo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.897.
v-27 agosto

Acta N.° 123.872

EL HOMBRE QUE RIE

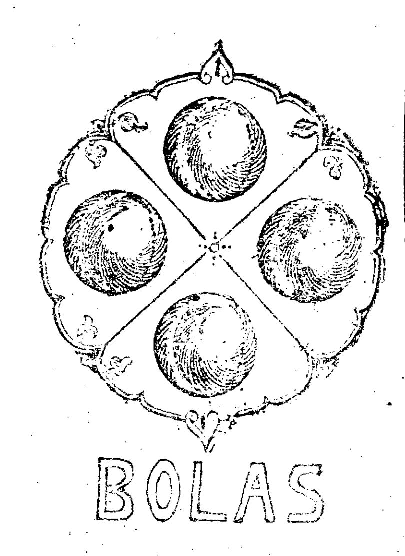
Agosto 8 de 1927. — Universal Pictures Corporation of Argentina. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 4.939.
v-27 agosto

Acta N.° 123.877



Agosto 8 de 1927. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.613. — Aviso N.° 4.919.
v-27 agosto

Acta N.° 123.878



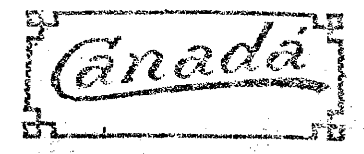
Agosto 8 de 1927. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.610. — Aviso N.° 4.920.
v-27 agosto

Acta N.° 123.879

VALE LA PENA

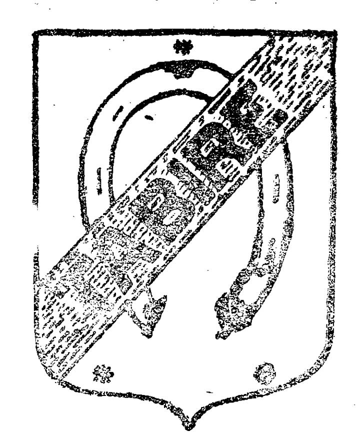
Agosto 8 de 1927. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.612. — Aviso N.° 4.922.
v-27 agosto

Acta N.° 123.880



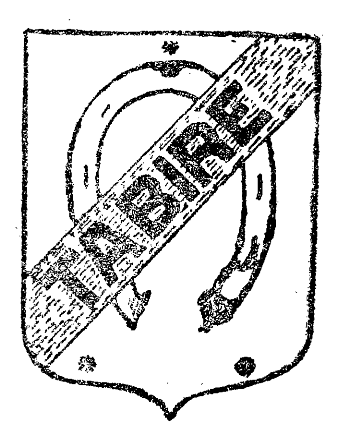
Agosto 8 de 1927. — S. A. Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.921.
v-27 agosto

Acta N.° 123.881



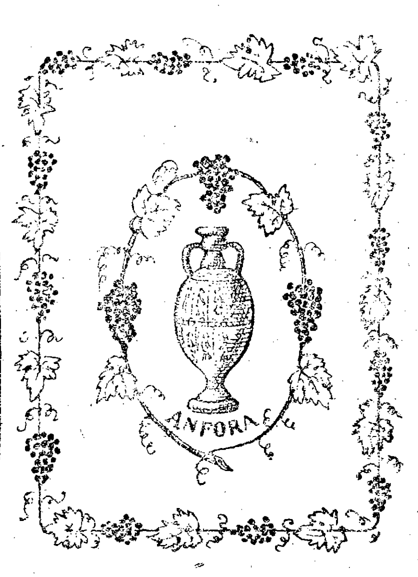
Agosto 8 de 1927. — Lorenzo Tabire. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.239. — Aviso número 4.926.
v-27 agosto

Acta N.° 123.882



Agosto 8 de 1927. — Lorenzo Tabire. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.251. — Aviso N.° 4.927.
v-27 agosto

Acta N.° 123.883



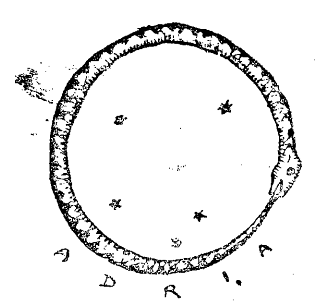
Agosto 8 de 1927. — Hiyabbel Enrique Ferrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vino quinado. — Renovación de la N.° 49.686. — Aviso N.° 4.923.
v-27 agosto

Acta N.° 123.888

EL FISCAL

Agosto 9 de 1927. — Vicente Padilla, Adolfo del C. Sosa y Domingo A. Staricco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.936.
v-27 agosto

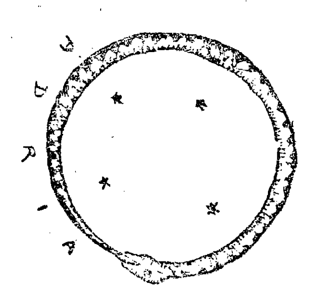
Acta N.° 123.886



Agosto 8 de 1927. — Liubimiro Bua é Ing. Humberto Ghersa. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.931.

v-27 agosto

Acta N.° 123.887



Agosto 8 de 1927. — Liubimiro Bua é Ing. Humberto Ghersa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.933.

v-27 agosto

Acta N.° 123.891



Agosto 9 de 1927. — Giant Portland Cement Company, de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.205.

v-27 agosto

Acta N.° 123.892



Agosto 9 de 1927. — Charles Towne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos inyectores de aire, generadores de gas, lámparas, artefactos para iluminación. — Aviso N.° 4.917.

v-27 agosto

Acta N.° 123.894

LA GADITANA

Agosto 9 de 1927. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.905.

v-27 agosto

Acta N.° 123.895

TOUJOURS BEAUX

Agosto 9 de 1927. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.906.

v-27 agosto

Acta N.° 123.896

L. Rouff

Agosto 9 de 1927. — P. L. Rouff. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.960.

v-27 agosto

Acta N.° 123.897

A la Gran Ciudad de Chicago

Agosto 9 de 1927. — Raimundo Gallego. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.745.

v-27 agosto

Acta N.° 123.898

A la Gran Ciudad de Chicago

Agosto 9 de 1927. — Raimundo Gallego. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.400.

v-27 agosto

Acta N.° 123.899

REPUJADO

Agosto 9 de 1927. — A. Cabantou y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.835.

v-27 agosto

Acta N.° 123.900

TITAN

Agosto 9 de 1927. — Samuel Osborn y Co., Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.028. — Aviso N.°....

v-27 agosto

Acta N.° 123.901

TITAN

Agosto 9 de 1927. — Samuel Osborn y Co., Limited, de Sheffield, Inglaterra. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, paratos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos varios. — Renovación de la N.° 50.031. — Aviso N.° 4.948.

v-27 agosto

Acta N.° 123.902

TITAN

Agosto 9 de 1927. — Samuel Osborn y Co., Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos varios. — Renovación de la N.° 50.029. — Aviso N.° 4.947.

v-27 agosto

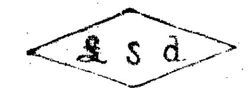
Acta N.° 123.903



Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.066. — Aviso N.° 4.950.

v-27 agosto

Acta N.° 123.904



Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 50.067. — Aviso N.° 4.951.

v-27 agosto

Acta N.° 123.905



Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.065. — Aviso N.° 4.952.

v-27 agosto

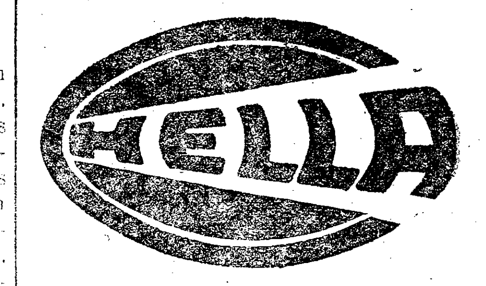
Acta N.° 123.907

AIR-HARDENING

Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.068. — Aviso N.° 4.954.

v-27 agosto

Acta N.° 123.908



Agosto 9 de 1927. — Horacio Schreyer. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.978.

v-27 agosto

Acta N.° 123.909



Agosto 10 de 1927. — Humberto Soldini. — Para distinguir estampillas de descuento, de propaganda, de la clase 18. — Aviso N.° 4.966.

v-27 agosto

Acta N.° 123.910



Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 4.955.

v-27 agosto

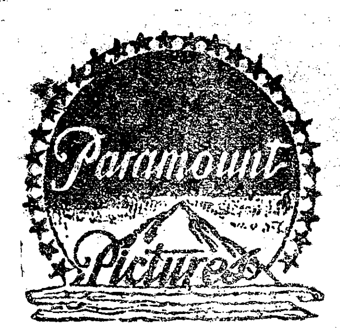
Acta N.° 123.915



Agosto 10 de 1927. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.954. — Aviso N.° 4.946.

v-27 agosto

Acta N.° 123.913



Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso N.° 4.958.

v-27 agosto

Acta N.° 123.912

PARAMOUNT

Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.957.

v-27 agosto

Acta N.° 123.916



Agosto 10 de 1927. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.944.

v-27 agosto

Acta N.° 123.918



Agosto 10 de 1927. — Helios, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.969.

v-27 agosto

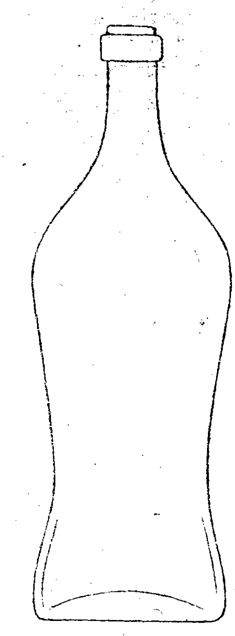
Acta N.° 123.924

SMALTIN

Agosto 10 de 1927. — S. Hirsch y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.975.

v-27 agosto

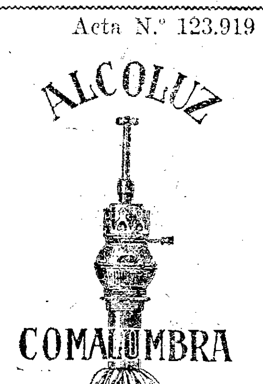
Acta N.° 123.917



Agosto 10 de 1927. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Aviso N.° 4.945.

v-27 agosto

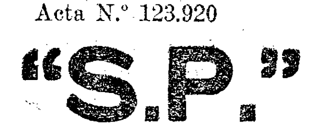
Acta N.° 123.919



Agosto 10 de 1927. — Helios, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.970.

v-27 agosto

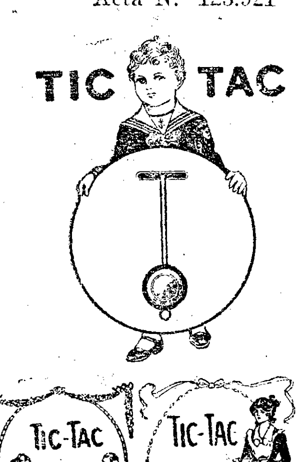
Acta N.° 123.920



Agosto 10 de 1927. — L. Pereyra Iraola (hijo). — Para distinguir carpintería en general, de la clase 13. — Aviso número 4.967.

v-27 agosto

Acta N.° 123.921





Agosto 10 de 1927. — Little, Fison, Rateliff Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.597. — Aviso N.° 4.971.

v-27 agosto

Acta N.° 123.922

GAZOL

Agosto 10 de 1927. — Anderson y Kay. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 50.127. — Aviso N.° 4.972.

v-27 agosto

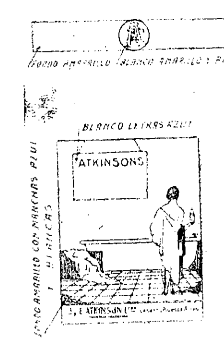
Acta N.° 123.923

GAZOL

Agosto 10 de 1927. — Anderson y Kay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 50.128. — Aviso N.° 4.973.

v-27 agosto

Acta N.° 123.926



Agosto 10 de 1927. — S. A. Industrial y Comercial J. y E. Athinson Ltda. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.976.

v-27 agosto

Acta N.° 123.927

AMH

Agosto 10 de 1927. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.977.

v-27 agosto

Acta N.° 123.929



Agosto 10 de 1927. — Thos. Firth y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4.979.

v-27 agosto

Acta N.° 123.930

FIRTH'S SPEEDICUT

Agosto 10 de 1927. — Thos. Firth y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.980.

v-27 agosto

Acta N.° 123.931



Agosto 10 de 1927. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin alcohol, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Aviso N.° 4.987.

v-27 agosto

Acta N.° 123.932

MADO

Agosto 10 de 1927. — Laich y Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.986.

v-27 agosto

Acta N.° 123.933

CELANESE

Agosto 10 de 1927. — Celanese Corporation of América, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.985.

v-27 agosto

Acta N.° 123.934

CELANESE

Agosto 10 de 1927. — Celanese Corporation of América, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.984.

v-27 agosto

Acta N.° 123.935



Agosto 10 de 1927. — The Pennzoil Company Inc., de Buffalo, E. U. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir lubrificantes y aceites combustibles, de la clase 3. — Aviso número 4.982.

v-27 agosto

Acta N.° 123.936

GLYKERON

Agosto 10 de 1927. — Martín H. Smith Co., de Nueva York, E. U. de N. A. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 4.981.

v-27 agosto

Acta N.° 123.938

EL TÁBANO

Agosto 10 de 1927. — Alberto M. Quiroga. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 4.963.

v-27 agosto

Acta N.° 123.939



Agosto 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.925.

v-27 agosto

Acta N.° 123.940

SEDOGASTRINE

Agosto 10 de 1927. — Pierre Tizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.989.

v-27 agosto

Acta N.° 123.941

PEPTODIASE

Agosto 10 de 1927. — Pierre Tizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.990.

v-27 agosto

Acta N.° 123.942

AGOCHOLINE

Agosto 10 de 1927. — Pierre Tizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.991.

v-27 agosto

Acta N.° 123.943



Agosto 10 de 1927. — Arturo Bernard. — Para distinguir quesos, clase 22. — Aviso N.° 4.988.

v-27 agosto

Acta N.° 123.944

CARA Y CRUZ

Agosto 11 de 1927. — Manuel Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.961.

v-27 agosto

Acta N.° 123.945

ASTRA POLARE

Agosto 11 de 1927. — Juan B. Cosentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.998.

v-27 agosto

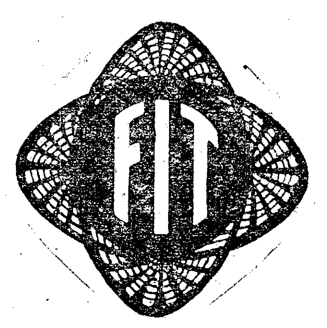
Acta N.° 123.946



Agosto 11 de 1927. — Vacunas Sivorí S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.999.

v-27 agosto

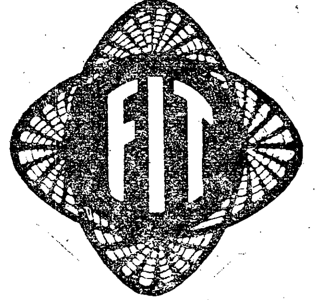
Acta N.° 123.947



Agosto 11 de 1927. — Paúl Moñier. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.996.

v-27 agosto

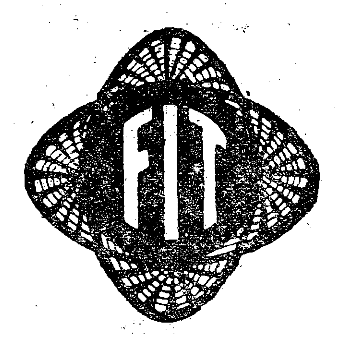
Acta N.° 123.948



Agosto 11 de 1927. — Paúl Monier. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases, comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la preparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, de la clase 25. — Aviso N.° 4.995.

v-27 agosto

Acta N.° 123.949



Agosto 11 de 1927. — Paúl Monier. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.997.

v-27 agosto

Acta N.° 123.950

VESCOVATO

Agosto 11 de 1927. — Gino De Martini y Hugo de Martini. — Para distinguir específicos medicinales, clase 2. — Aviso N.° 4.775.

v-27 agosto

Acta N.° 123.952

EL FOGÓN

Agosto 11 de 1927. — Compañía Yerbatera Molino Santa María, G. Manigo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.941.

v-27 agosto

Acta N.° 123.955



Agosto 12 de 1927. — Ricardo Bescansa de Santiago, Galicia (España). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.010.

v-27 agosto

Acta N.° 123.957

BON - AMI

Agosto 12 de 1927. — Conrado Cappellini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.014.

v-27 agosto

Acta N.° 123.956

BON - AMI

Agosto 12 de 1927. — Conrado Cappellini. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.013.

v-27 agosto

Acta N.° 123.959

"ROMEO"

Agosto 12 de 1927. — Vicente L. Romeo y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.015.

v-27 agosto

Acta N.° 123.960

LONDONIA

Agosto 12 de 1927. — Nicolás Espanteso Rodríguez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 5.012.

v-27 agosto

Acta N.° 123.961

OMEGA

Agosto 12 de 1927. — Lagorio y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.039.

v-27 agosto

Acta N.° 123.962

CRÍTICA

Agosto 12 de 1927. — Rodolfo Palacios y Juan Crocco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.003.

v-27 agosto

Acta N.° 123.963

SIN RIVAL

Agosto 12 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 5.005.

v-27 agosto

Acta N.° 123.964

SIN RIVAL

Agosto 12 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 5.006.

v-27 agosto

Acta N.° 123.965

SIN RIVAL

Agosto 12 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.007.

v-27 agosto

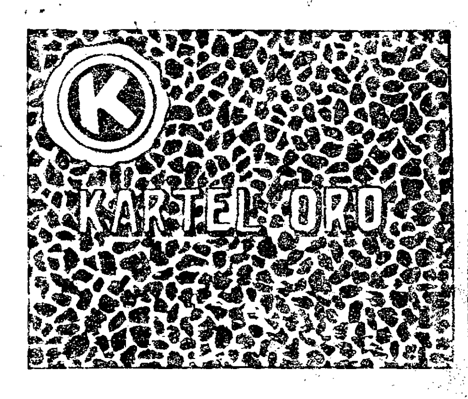
Acta N.° 123.966



Agosto 12 de 1927. — Clarfeld y Springmeyer, de Hemed 1|w, Aelemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 5.004.

v-27 agosto

Acta N.° 123.969



Agosto 12 de 1927. — Florindo Franch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.052.

v-27 agosto

Acta N.° 123.971

MIDGET

Agosto 12 de 1927. — Moss y Cía., Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 49.716. — Aviso N.° 5.042.

v-27 agosto

Acta N.° 123.972

AMERICAN MARVEL MILL

Agosto 12 de 1927. — Moss y Cía., Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 — Renovación de la N.° 49.717. — Aviso N.° 5.043.

v-27 agosto

Acta N.° 123.973

MIDGET MARVEL

Agosto 12 de 1927. — Moss y Cía., Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 49.787. — Aviso N.° 5.014.

v-27 agosto

Acta N.° 123.974

SARITA

Agosto 12 de 1927. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 5.046.

v-27 agosto

Acta N.° 123.977



Agosto 12 de 1927. — Parodi, Hijos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.048.

v-27 agosto

Acta N.° 123.978



Agosto 12 de 1927. — Parodi, Hijos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.047.

v-27 agosto

Acta N.° 123.979

PETITE FLEUR BLEUE

Agosto 12 de 1927. — Societé Anonyme Les Parfums Godet de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 5.054.

v-27 agosto

Acta N.° 123.980

FOLIE BLEUE

Agosto 12 de 1927. — Societé Anonyme Les Parfums Godet de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 5.055.

v-27 agosto

Acta N.° 123.982



Agosto 12 de 1927. — Camacho y Cibils Juárez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.025.

v-27 agosto

Acta N.° 123.981

DIVIN MENSONGE

Agosto 12 de 1927. — Societé Anonyme Les Parfums Godet de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, calse 16. — Aviso N.° 5.056.

v-27 agosto

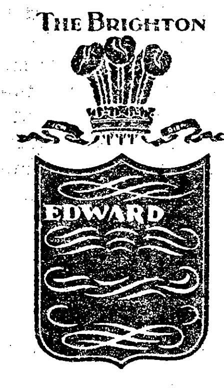
Acta N.° 123.984



Agosto 12 de 1927. — Juan Vanoli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.024.

v-27 agosto

Acta N.° 123.985



Agosto 12 de 1927. — S. A. The Brighton Sombreros - Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.022.

v-27 agosto

Acta N.° 123.986

LAFAR

Agosto 12 de 1927. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso N.° 5020.

v-27 agosto

Acta N.° 123.987

MONOPOL

Agosto 12 de 1927. — Luis Conturier. — Para ditinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5023.

v-27 agosto

Acta N.° 123.988



Agosto 12 de 1927. —Cía. Hispano Argentina de Bonos y Estampillas de Descuento. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 5.026.

v-27 agosto

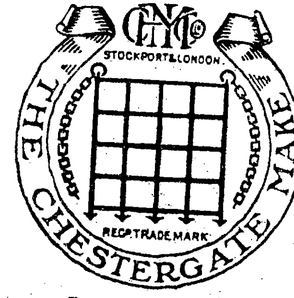
Acta N.° 123.990

IBIS

Agosto 12 de 1927. — Isaac Braithwaite y Sons (Engineers) Limited, de Kendal, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.114. — Aviso N.° 5.031.

v-27 agosto

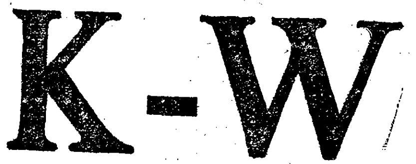
Acta N.° 123.991



Agosto 12 de 1927. — The Chestergate Hat Manufacturing Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 49.571. — Aviso N.° 5.027.

v-27 agosto

Acta N.° 123.996



Agosto 12 de 1927. — The K. W. Ignition Cany, de Cleveland, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 49.595. — Aviso número 5.041.

v-27 agosto

Acta N.° 123.997

SAPONIA

Agosto 13 de 1927. — Franz Schmidt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.008.

v-27 agosto

Acta N.° 123.998

OFTALMOLOSA

Agosto 13 de 1927. — Joaquín Cusi y Fortunet, de Figueras, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 50.458. — Aviso N.° 5.061.

v-27 agosto

Acta N.° 123.999

HEMOMETINA

Agosto 13 de 1927. — Joaquín Cusi y Fortunet, de Figueras, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.062.

v-27 agosto

Acta N.° 124.000



Agosto 13 de 1927. — Edward Sharp y Sons Limited, de Maidstone, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.028.

v-27 agosto

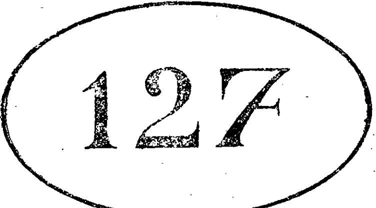
Acta N.° 124.001

ICARO

Agosto 13 de 1927. — Santiago Borzino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.059.

v-27 agosto

Acta N.° 124.002



Agosto 13 de 1927. — S. A. The Brighton, Sombreros - Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.367. — Aviso N.° 5.021.

v-27 agosto

Acta N.° 124.003

MERCEDES

Agosto 13 de 1927. — Daimler Motoren Gesellschaft, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 5.036.

v-27 agosto

Acta N.° 124.004

Ford

Agosto 13 de 1927. — Ford Motor Company, de Detwit de Wayne, Estado de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 5.035.

v-27 agosto

Acta N. 124.005

Ford

Agosto 13 de 1927. — Ford Motor Company, de Detwit de Wayne, Estado de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.034.

v-27 agosto

Acta N.° 124.006

PAVESI

Agosto 13 de 1927. — S. A. Fiat Argentine. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5.009.

v-27 agosto

Acta N.° 124.007

MIELTECA

Agosto 13 de 1927. — Walter Seidemann. — Para distinguir una substancia alimenticia, compuesta de manteca y miel pura, preparada especialmente para consumo y larga conservación, clase 22. — Aviso N.° 4.962.

v-27 agosto

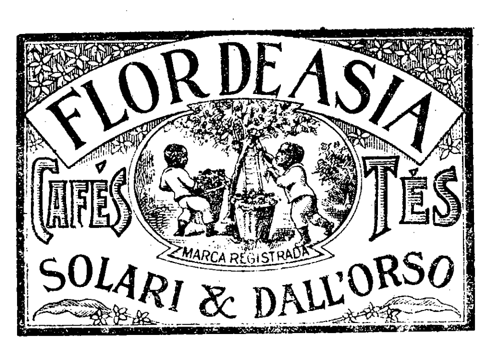
Acta N.° 124.009

LA VIRREINA

Agosto 13 de 1927. — Noél y Cía., Limitada, Sdad. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.064.

v-27 agosto

Acta N.° 113.500



Abril 8 de 1926. — Solari y Dall' Orso. — Para distinguir cafés y tés, de la clase 22. — Substituída en Agosto 11 de 1927. — Aviso N.° 4.992.

v-27 agosto

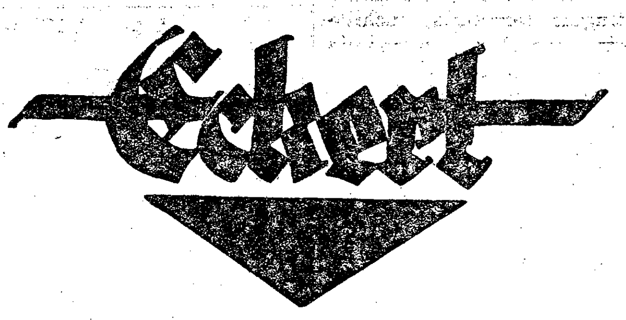
Acta N.° 115.315

The Times
LONDON
Book of Argentina

Julio 3 de 1926. — The Times Publishing Company Limited, de Londres. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Modificada en Agosto ... de 1927. — Aviso N.° 5.058.

v-27 agosto

Acta N.° 110.884



Noviembre 14 de 1925. — Franz Eckert y Cía., de Waldkirch - Breisgau (Badenia, Alemania) y Lutzenbrurgbei Thal (Suiza). — Para distinguir gasas de seda para cernidores, de la clase 15. — Substituída en Agosto 9 de 1927. — Aviso N.° 4.943.

v-27 agosto

Acta N.° 123.339



Julio 14 de 1927. — Instituto Tropical de Bio - Química, S. A. — Para distinguir productos biológicos y farmacológicos que prepara o fabrica, de la clase 2. — Aviso N.° 4.367.

v-27 agosto

Acta N.° 123.850



Agosto 8 de 1927. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.942.

v-27 agosto

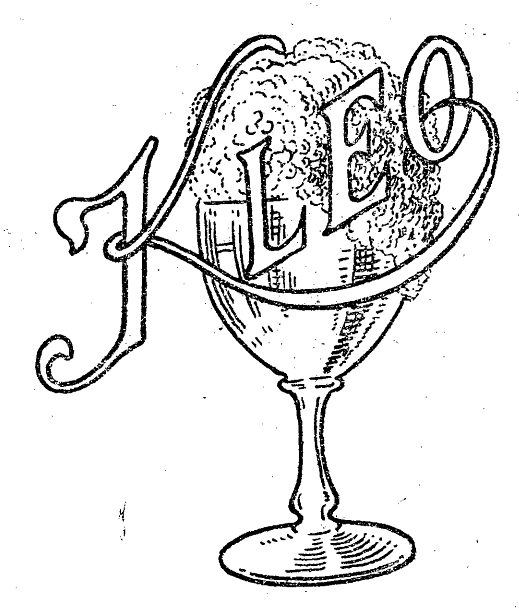
Acta N.° 123.864



Agosto ... de 1927. — Maucci Hermanos. — Para distinguir librería, papelería en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° ...092. — Aviso número 4.892.

v-27 agosto

Acta N.° 123.866



Agosto 8 de 1927. — José Palencia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.741.

v-27 agosto

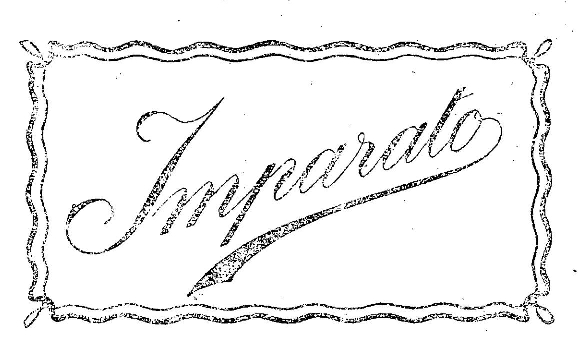
Acta N.° 123.873



Agosto 8 de 1927. — Cayetano Piccione. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.938.

v-27 agosto

Acta N.° 123.884



Agosto 8 de 1927. — Cayetano Imparato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.932.

v-27 agosto

Acta N.° 123.885



Agosto [illegible] de [illegible]927. — Alfredo [illegible]. — Para distinguir [illegible] alimenticias o empleadas como ingredientes en [illegible] alimentación, de la clase [illegible]. — Aviso N.° 4.931.

v-27 agosto

Acta N.° 123.889



Agosto 9 de 1927. — Adrián P. Spinedi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.786. — Aviso N.° 4.899.

v-27 agosto

Acta N.° 123.893



Agosto 9 de 1927. — Alvaro Bayon. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4.915.

v-27 agosto

Acta N.° 123.890



Agosto 9 de 1927. — Adrián P. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.785. — Aviso N.° 4.900.

v-27 agosto

Acta N.° 123.911



Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 4.956.

v-27 agosto

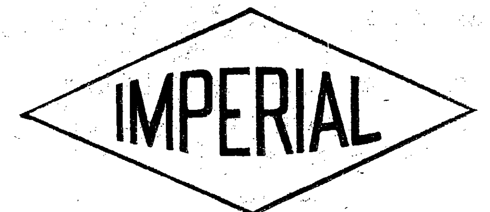
Acta N.° 123.837

"F·I·A·T"

Agosto [illegible]0 de 1927. — Fiat Societá Anónima, de Turín, Italia. — Para distinguir [illegible]nas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas [illegible] acc[illegible], de la clase 12. — Renovación de la N.° [illegible]. — Aviso N.° [illegible].985.

v-27 agosto

Acta N.° 123.906



Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usa dos en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Avi so N.° 4.953.

v-27 agosto

Acta N.° 123.914



Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para dis tinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encua dernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.959.

v-27 agosto

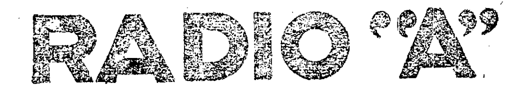
Acta N.° 123.925



Agosto 10 de 1927. — Santiago y Atilio Croce. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso N.° 4.974.

v-27 agosto

Acta N.° 123.928



Agosto 10 de 1927. — Burgess Batte ry Company, de Madison, Wis, E. U. de América. — Para distinguir electri cidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.96..

v-27 agosto

Acta N.° 123.958



Agosto 12 de 1927. — Capurro Cas tro y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.010.

v-27 agosto

Acta N.° 123.951



Agosto 11 de 1927. — Hasencleverd y Cía. — Para distinguir virutas de acero para limpiar pisos, clase 14. —Avi so N.° 4.993.

v-27 agosto

Acta N.° 123.954

EL CAMINO DE BUENOS AIRES

Agosto 12 de 1927. — Alejandro F. Gómez. — Para distinguir películas cinematográficas impresas, clase 6. — Aviso N.° 4.994.

v-27 agosto

Acta N.° 123.967



Agosto 12 de 1927. — Establecimien tos Argentinos Bowil Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, anima les, y minerales es estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edi ficación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.037.

v-27 agosto

Acta N.° 123.968



Agosto 12 de 1927. — Establecimien tos Argentinos Bowil Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.038.

v-27 agosto

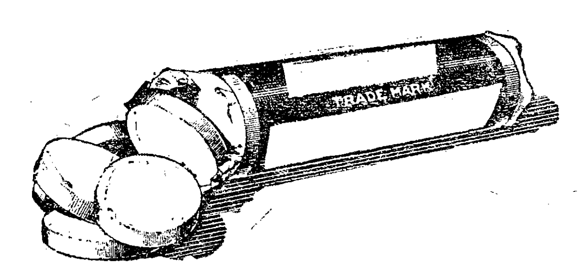
Acta N.° 123.970



Agosto 12 de 1927. — S. A. Manufac- tura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 49.620. — Aviso N.° 5.053.

v-27 agosto

Acta N.° 123.983



Agosto 12 de 1927. — Amador González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.019.

v-27 agosto

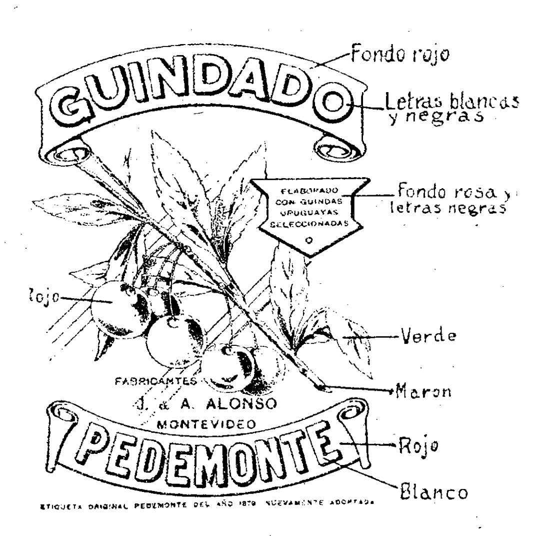
Acta N.° 123.975

"MARCONI"

Agosto 12 de 1927. — Parodi Hijos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.050.

v-27 agosto

Acta N.° 123.989



Agosto 12 de 1927. — Juan y Alejan dro Alonso, de Montevideo. R. O. del Uruguay. — Para distinguir: guindados, clase 23. —Aviso N.° 5.017.

v-27 agosto

Acta N.° 123.992



Agosto 12 de 1927. — C. y E. Mor ton Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepa radas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésti co, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.039. — Aviso N.° 5.029.

v-27 agosto

Acta N.° 123.993



Agosto 12 de 1927. — C. y E. Marton Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.040. — Aviso N.° 5.030.

v-27 agosto

Acta N.° 123.976

"MARCONI"

Agosto 12 de 1927. — Parodi, Hijos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 5.049.

v-27 agosto

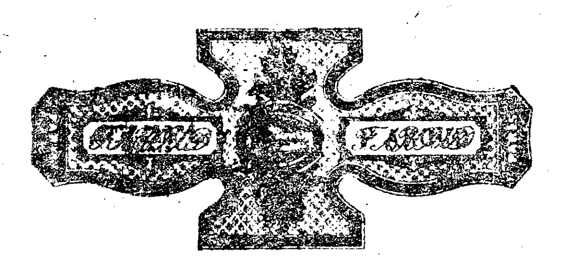
Acta N.° 123.994



Agosto 12 de 1927. — Docteur Hen ri Ferre, de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farma céutico, calse 2. — Renovación de la número 49.554. — Aviso N.° 5.032.

v-27 agosto

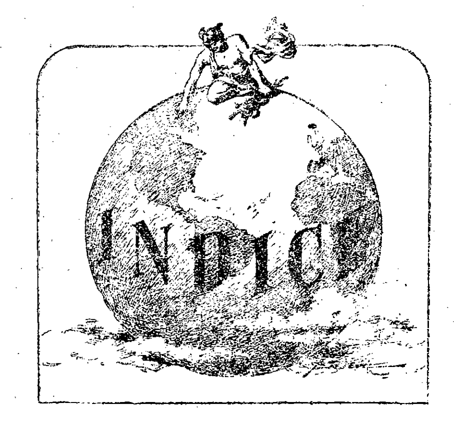
Acta N.° 123.995



Agosto 12 de 1927. — Docteur Hen ri Férré, de París, Franica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 49.553. — Aviso N.° 5.033.

v-27 agosto

Acta N.° 124.008







Agosto 13 de 1927. — Leopoldo J. Berger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escrito rio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Avi so N.° 5.065.

v-27 agosto

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional